

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5771**  
CELEBRADA EL JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5784 DEL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013



---

**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5760 .....	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-010-074. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica. ....	4
3. AGENDA. Modificación.....	41
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	41

Acta de la **sesión N.º 5771, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves siete de noviembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a.í.; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, sector estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5760, ordinaria, del martes 8 de octubre del 2013.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5770 (puntos 3, 5 y 6).
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Análisis preliminar de proyectos de ley.
5. Propuesta de Dirección (PD-13-10-071) referente al Proyecto de ley *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico* (Primera Parte). Expediente N.º 18.705.

## ARTÍCULO 1

**El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5760, del 8 de octubre de 2013.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5760.**

M.Sc. Ruth de la Asunción Romero y M.Sc. Eliécer Ureña señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el acta de la sesión N.º 5760, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expresa que ha notado que lo que se estila en el Consejo Universitario, cuando se aprueban las actas, es indicar si se tienen observaciones, pero estas no se manifiestan; de modo que se aprueba el acta con observaciones que no se conoce cuáles son, porque estas pueden ser de forma o de fondo, sean de este último le preocupa. Se pregunta qué sucede o, bien, si no se pueden hacer observaciones de fondo del acta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que las observaciones son solo de forma, porque las de fondo son producto de la discusión que se da en el plenario, y quedan registradas como tal.

Indica que si un miembro tiene observaciones de forma, lo puede ver con la persona encargada o, bien, hacer las anotaciones en el acta para que se realicen las correcciones. Reitera que no hay observaciones de fondo, excepto que se cambiara totalmente lo que un miembro haya expresado.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que conoce que los acuerdos se toman en el plenario.

Se cuestiona si uno de los acuerdos, por alguna razón, no fue transcrito o, bien, no se dio de la misma forma como se presenta en el acta; estima que se trata de una observación de fondo, porque las de forma están referidas a aspectos de sintaxis, ortografía, puntuación, entre otros; mientras que las de fondo están relacionadas con cambios de ideas, conceptos, etc. Su duda es porque simplemente se indica que se tienen observaciones, pero no se dice de qué naturaleza, y se aprueba el acta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que la señora Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, le va a ampliar el criterio fuera de actas.

EL DR. JORGE MURILLO insiste en que su duda surge porque él enseña en los cursos, cómo elaborar actas y cómo tomarlas.

Reitera que en el caso de las intervenciones, por ejemplo, se podría dar que una persona realice una participación, la cual, una vez transcrita, el miembro exprese que no está de acuerdo con lo escrito; es decir, que no le parece que eso fue lo que dijo, aunque sabe que está grabado; de ahí que se podría decir que se desea que se elimine o cambie equis idea; de ser así, se trataría de una observación de fondo.

Entiende ahora que el fondo no se puede tocar y que las observaciones son meramente de forma; además que va tamizada, luego, por la persona encargada de revisar las actas en términos de forma.

Dice que si está en lo correcto, no tiene objeción en aprobarlas un poco a ciegas, en el sentido de que le preocupa, cuando se dice observaciones de forma, no se sabe realmente qué es lo que se está cambiando en la forma, pero si es ese el principio, no tiene ningún inconveniente en hacerlo de esa manera.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5760, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta el informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica (PD-13-010-074).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que este es uno de los temas que quedó pendiente la sesión anterior. Dicho informe fue trabajado por el Ing. Ismael Mazón y su persona se incorporó en la parte final. Agrega que por tratarse de un informe de Dirección lo acoge y lo presenta.

Posteriormente, expone el dictamen, que a la letra dice:

### INFORME

Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica

#### 1. Introducción

El presente informe sistematiza los resultados obtenidos en las actividades efectuadas por la actual Dirección del Consejo Universitario para discutir el impacto y las contribuciones de los procesos de autoevaluación y acreditación al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad, el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la formación profesional de nuestros graduados. El documento incluye la opinión de las actuales direcciones académicas, las decanaturas y las coordinaciones de las comisiones de acreditación de las carreras acreditadas y reacreditadas, así como del actual vicerrector de Docencia y las direcciones del Centro de Evaluación Académica, la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina de Registro e Información, de las cuales se derivan una serie de recomendaciones sobre los procesos de autoevaluación y acreditación desarrollados institucionalmente, y que se espera, sean analizados por la Comisión de Política Académica, como parte de los insumos para la elaboración de las políticas institucionales del periodo 2015-2019.

#### 2. Antecedentes

El marco de reflexión de este informe tiene su origen en dos discusiones generadas en el Consejo Universitario relacionadas con los procesos de acreditación. La primera, en el contexto de algunas inquietudes referentes al aporte económico destinado al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), explícitamente el financiamiento a las operaciones del Consejo Centroamericano de Acreditación. Durante esa discusión, se plantea la necesidad tanto de reflexionar sobre el impacto institucional de los procesos de acreditación, como de fomentar un amplio debate nacional sobre este campo<sup>1</sup>. La otra discusión se generó de cara a la aprobación legislativa de la *Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior* (SINAES) (Ley N.º 8798, del 4 de marzo de 2010); en esa oportunidad, resurgen las inquietudes, esta vez, por los efectos que podrían experimentar aquellas unidades académicas cuyos principales empleadores son las instituciones del Estado<sup>2</sup>.

En vista de la relevancia que adquiere, en el debate nacional e institucional, la discusión sobre la calidad de la educación, la actual Dirección del Consejo Universitario asumió el compromiso de concluir el trabajo iniciado por ambas comisiones. Al analizar el material recopilado sobre las discusiones referentes a los procesos de acreditación, se determinó que persiste un vacío institucional en torno a la valoración de las repercusiones que los procesos de acreditación y de reacreditación han tenido en las unidades académicas. La mayor parte de la literatura hace referencias de carácter general a las discusiones sobre la pertinencia de la calidad en la educación superior, así como la descripción de experiencias de los sistemas en los distintos países, y a pesar de que existen varios estudios nacionales sobre las experiencias particulares de algunas carreras acreditadas, así como estudios del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica, aún es necesaria una mayor investigación a nivel institucional en este campo.

En consecuencia, se consideró pertinente profundizar en las experiencias de las unidades académicas y sus valoraciones sobre los procesos que institucionalmente se llevaban a cabo, tomando como fundamento la experiencia acumulada de más de una década de existencia del Sistema de Acreditación de la Educación Superior. De tal manera, en el marco de lo que se denominó *Los procesos*

1 El Consejo Universitario conformaría una comisión especial para elaborar un documento sobre los procesos y políticas de acreditación, el cual sirviera de marco de discusión de un foro nacional sobre el tema (sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004).

2 En respuesta a esta inquietud, el Consejo Universitario realiza un pase para que se estudien las posibles implicaciones que tendría para las carreras universitarias el texto de la mencionada Ley (sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).

de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica, se decidió efectuar una serie de talleres y actividades, con el objetivo de analizar la experiencia institucional acerca de la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras y su contribución al fortalecimiento de la cultura de evaluación de la calidad en la Universidad de Costa Rica.

El propósito de estos debates es aportar insumos dirigidos a enriquecer la discusión que actualmente desarrolla la Comisión de Política Académica sobre las áreas estratégicas que deben plasmarse en las políticas institucionales del periodo 2015-2019.

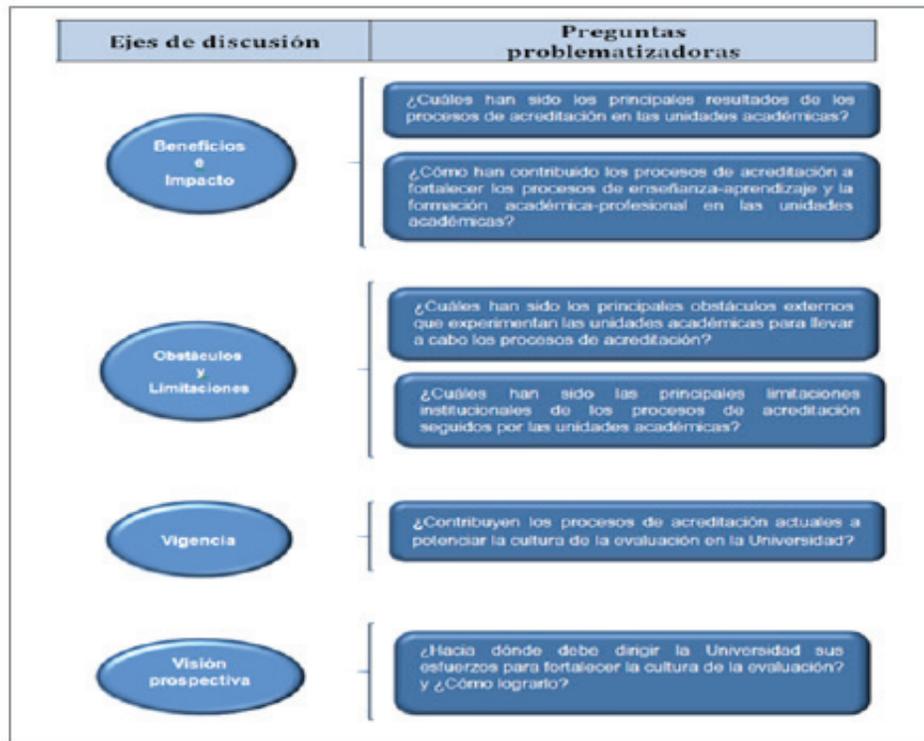
### 3. Metodología de trabajo

#### 3.1 Análisis documental, ejes de discusión y objetivos

El estudio descriptivo que da origen al presente informe se efectuó mediante un análisis documental que incluyó literatura referente al tema de la calidad de la educación superior universitaria, los procesos de evaluación y acreditación, los expedientes de los casos en discusión del Consejo Universitario, y se realizó una revisión de las actas legislativas correspondientes a la aprobación de la Ley N.º 8798. A partir de esa revisión, se plantearon una serie de ejes analíticos, dirigidos a orientar las reflexiones, así como las actividades planificadas.

Los objetivos planteados fueron los siguientes: a) determinar la percepción que tienen las unidades académicas y las instancias administrativas competentes sobre la relevancia y la pertinencia actual de los procesos de autoevaluación y de acreditación; b) determinar la contribución que los procesos de autoevaluación y acreditación han realizado al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional del estudiantado y a la gestión académico-administrativa de las unidades académicas con carreras acreditadas, y finalmente, c) establecer posibles líneas de acción política que permitan mejorar los procesos institucionales implementados para fortalecer la cultura de la evaluación de la calidad, con miras a continuar impulsando la excelencia académica de la Universidad.

La sistematización de la información se efectuó tomando en cuenta los cuatro ejes previamente definidos, como orientación de las reflexiones en todas las actividades:



#### 3.2 Talleres y reuniones

El trabajo de diagnóstico se realizó mediante tres talleres, efectuados, en mayo de este año, en las instalaciones del Centro de

investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). A estas actividades<sup>3</sup> asistió un total cuarenta y dos personas, entre las que estuvieron las actuales direcciones de escuela, decanos y decanas, y las personas que coordinan las comisiones de acreditación de las carreras acreditadas y re acreditadas. El primer taller fue convocado para las carreras acreditadas del Área de Ciencias Agroalimentarias y el Área de Ingeniería<sup>4</sup>. El segundo taller estuvo dirigido a las Áreas de Ciencias Básicas y el Área de la Salud<sup>5</sup>. El último taller se llevó a cabo con el Área de Ciencias Sociales y el Área de Artes y Letras<sup>6</sup>.

Luego de las reflexiones realizadas con las unidades académicas, se estimó necesario efectuar una profundización sobre ciertos ámbitos vinculados con las gestiones administrativas, en torno a los procesos de autoevaluación y de acreditación. En este sentido, se establecieron dos reuniones de trabajo. En la primera reunión<sup>7</sup>, se discutieron temas atinentes a la Vicerrectoría de Docencia y al Centro de Evaluación Académica, mientras que en la segunda<sup>8</sup> tuvieron participación la dirección de la Oficina de Planificación Universitaria, y de la Oficina de Registro e Información.

Aunado a estas discusiones, se consideraron los criterios relacionados con algunas temáticas que fueron solicitados a la Vicerrectoría de Docencia (VD-3368-2005, del 28 de setiembre de 2005); la Oficina Jurídica (OJ-1380-2010, del 20 de diciembre de 2010); la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-905-2005, del 1.º de noviembre de 2005 y OPLAU-634-2013, del 26 de setiembre de 2013); la Dirección General de Servicio Civil (DG-1016-2011, del 28 de junio de 2011). Finalmente, el Centro de Evaluación Académica actualizó la información correspondiente a las inversiones que la Universidad viene realizando en el desarrollo de los procesos de acreditación, así como los criterios utilizados para asignar y fiscalizar los recursos destinados a las carreras acreditadas, reacreditadas o en procesos de autoevaluación (CEA-647-2013, del 17 de octubre de 2013).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA refiere que dicha información no aparece en el dictamen, porque ingresó ante ayer. Tiene el documento que envía el Centro de Evaluación Académica, por lo que va a realizar un resumen, dado que se trata de una serie de tablas que van a colocarse como anexo al dictamen.

Sintetiza que la información fundamental, en cuanto a la pregunta de lo que corresponde a inversiones, el Centro de Evaluación Académica (CEA) sostiene que es muy difícil hacer estimaciones reales de la inversión en estos procesos, dado que no se llevan registros separados de autoevaluación, regulación y acreditación; además, las unidades académicas no detallan los proyectos y programas por carrera.

Por último, no se tiene registro del número de integrantes por comisión de autoevaluación, mejoramiento y acreditación con su jornada, ya que las y los directores(as) de carreras no envían esta información, pero el monto invertido de los últimos años en procesos de acreditación y reacreditación ante el SINAES, porque no están las otras agencias, es de 3,3 millones de dólares. Se estima que para el 2017 se tendrán 29 carreras más acreditadas, diez reacreditadas y tres en proceso de acreditación, 40 carreras en proceso de autoevaluación, 33 en el proceso de autorregulación, 12 carreras acreditadas, 12 carreras reacreditadas y 7 carreras en proceso de acreditación y una en reacreditación.

Comenta que este es el resumen de la información que les envía el CEA producto de unas consultas que se les hizo y que no están en el dictamen como les indicó, pero que, en general, son una serie de cuadros.

3 En estas actividades colaboran en la facilitación del proceso la Dra. Rita Meño Molina; la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos; el M.Sc. Eliécer Ureña Prado; y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembros del Consejo Universitario.

4 Este taller se realizó el pasado 8 de mayo, y asistió un total de 17 personas.

5 Este taller se realizó el pasado 22 de mayo, y asistió un total de 12 personas.

6 Este taller se realizó el pasado 29 de mayo, y asistió un total de 14 personas

7 A la reunión asistieron el Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia; la M.Sc. Marta Picado, directora del Centro de Evaluación Académica, y el M.Sc. José Gutiérrez, coordinador de la Sección de Evaluación del Centro de Evaluación Académica.

8 A la reunión asistieron la Licda. Carolina Bolaños, directora de la Oficina de Planificación Universitaria; el M.Sc. José Rivera, director de la Oficina de Registro e Información, así como la M.Sc. Anabelle Mora, funcionaria de la Oficina de Planificación Universitaria.

Continúa con la lectura.

#### 4. Perspectiva general sobre los procesos de aseguramiento de la calidad

Desde los años 1980, la evaluación de la calidad y, posteriormente, los procesos de acreditación se han constituido en uno de los principales ejes de evaluación de las actividades de las universidades y su desempeño institucional. El modelo de la acreditación ha venido ganando terreno, casi como dispositivo único, para asegurar la calidad y la rendición de cuentas de las universidades alrededor del mundo; esto, a pesar de que persisten, aún sin solventarse, los debates teórico-conceptuales sobre sus dimensiones, categorías analíticas, enfoques metodológicos, criterios e indicadores, así como los relacionados con el esquivo concepto de calidad y el cuestionamiento a los altos costos que implican estos procesos (Green; D.; 1994<sup>9</sup> ; Gurdíán, A., 2001<sup>10</sup> ; Vargas, A.; 2002<sup>11</sup> ; Guido, E.; 2005<sup>12</sup> ; Bolsegui M. y Fuget, A.; 2006; Dias-Sobrinho, J.; 2012<sup>13</sup> ).

No obstante, la mayoría de los países ha implementado sistemas de aseguramiento de la calidad, principalmente por iniciativa propia de las instituciones de educación superior, así como por las mismas autoridades gubernamentales, en procura de garantizar la calidad de las instituciones que tienen entre sus deberes fundamentales, el desarrollo de pensamiento crítico y generación de conocimientos, así como de formación de los cuadros profesionales que requieren los países (Lamarra N., 2005<sup>14</sup> ; Tünnermann, C., 2008<sup>15</sup> ; Lemaitre, M. y Zenteno, M., 2012<sup>16</sup> ).

Sumado a los esfuerzos nacionales, en el ámbito internacional y regional surgen organizaciones y redes dedicadas a impulsar estos procesos, como por ejemplo la Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (ENQA<sup>17</sup> ), el Consorcio Europeo para la Acreditación (ECA<sup>18</sup> ), Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES<sup>19</sup> ), Red Africana de Aseguramiento de la Calidad (AfriQAN<sup>20</sup> ), Consejo de Acreditación de la Educación Superior (CHEA <sup>21</sup>).

La región centroamericana no ha sido la excepción; se han gestado sistemas de acreditación de carreras de educación superior universitaria, aunque con diferentes niveles de organización, complejidad y desarrollo (Herrera, A. y Aguilar, E., 2008; Tünnermann, C., 2008). De tal manera, en correspondencia con las tendencias mundiales, la región experimentó un aumento del interés por la definición de políticas de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, especialmente, mediante, el establecimiento, en el año 1998, del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y la redefinición del Sistema Centroamericano de Investigación y Posgrado (SICAR).

Posteriormente, en 2006, se constituye el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), como entidad acreditadora de segundo nivel. Aunque, como lo han rescatado diversos autores, este tipo de acciones tendientes a fomentar la calidad de la educación superior universitaria ya eran impulsadas, en el marco del Consejo Superior Universitario Centroamericano

9 Green, D. 1994. What is quality in higher education. Londres: Society for Research into Higher Education (SRHE).

10 Gurdíán, A. 2001. Dimensión política de la evaluación y la acreditación. Revista de Ciencias Sociales. 92-93: 11-22.

11 Vargas, A. 2002. La acreditación: Una forma de estandarizar la educación. Revista de Educación. 26 (2):245-254.

12 Guido, E. 2005. Acreditación: ¿calidad o instrumento de legitimación para la educación superior. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación. 5: 1-20.

13 Dias-Sobrinho, J.; 2012. Políticas y conceptos de calidad: Dilemas y retos. Avaliação. 17 (3): 601-618.

14 Lamarra, N. 2005. Los sistemas de evaluación y acreditación de la calidad y el desarrollo universitario: Una visión latinoamericana comparada. En: Centro Interuniversitario de Desarrollo. Los procesos de acreditación en el desarrollo de las universidades. Colombia: IESALC-CINDA, pp. 91-117.

15 Tünnermann, C., 2008. La calidad de la educación superior y su acreditación: La experiencia centroamericana. Avaliação, 13 (2): 313-336

16 Lemaitre, M. y Zenteno, M., 2012. Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación Superior Informe 2012. Santiago, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo.

17 Véase <http://www.enqa.eu/>

18 Véase <http://www.eaconsortium.net/>

19 Véase <http://www.riaces.net/>

20 Véase <http://afriqan.aau.org/>

21 Véase <http://www.chea.org/>

(CSUCA), desde en el año 1962 (Alarcón, F. y Luna, J., 2003<sup>22</sup>; Tünnermann, C.; 2008).

En el caso de Costa Rica, las universidades públicas han sido las impulsoras de una serie de estrategias de autoevaluación, mejoramiento de sus procesos académicos y de la gestión administrativa, además de ser las creadoras del Sistema de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Por ejemplo, en el año 1997, las universidades públicas dan un paso importante al ratificar el acuerdo de creación del SINAES y afianzar, con ello, las acciones que se venían desarrollando algunos años atrás (López, O. y Hernández, M., 2000<sup>23</sup>; Ruiz, A., 2000<sup>24</sup>; Mora, J., 2005<sup>25</sup>).

Posteriormente, el Estado costarricense le otorgó a este Sistema un carácter nacional y le encargó la evaluación de la calidad de las universidades nacionales, tanto públicas como privadas (Ley N.º 8256), y mediante la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) reiteró la declaración de interés público de los procesos de acreditación, otorgando a los criterios y estándares desarrollados por el SINAES el carácter de norma académica nacional de calidad; además, se le destinó un 0,50% anual del presupuesto nacional, correspondiente al monto del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES). Finalmente, en esa misma Ley, se autorizó a las instituciones públicas a establecer condiciones de contratación que permitan diferenciar a las personas graduadas de carreras oficialmente acreditadas (Ley N.º 8798, publicada en La Gaceta N.º 83, del 30 de abril de 2010).

En relación con este Sistema, el actual *Informe Estado de la Educación*<sup>26</sup> hace una valoración general sobre los aciertos y desaciertos de los procesos de acreditación de últimos años. El estudio muestra, entre otras, conclusiones generales sobre el funcionamiento de las carreras acreditadas y las debilidades encontradas; entre estas, están las siguientes:

- Es posible documentar cambios positivos generados por los procesos de acreditación principalmente en las áreas de investigación e infraestructura.
- Las debilidades encontradas están más frecuentemente asociadas a situaciones del contexto institucional.
- Los cambios propiciados como resultado de los procesos de acreditación, se producen de manera gradual, en su mayoría requieren de la aprobación de políticas, normas e inversiones de carácter institucional, o bien del convencimiento institucional sobre la necesidad de su aplicación.
- La detección de debilidades y la implementación de acciones para solventarlas fue desigual; entre las debilidades que persisten, se destacan el alto porcentaje de personal contratado de manera interina, en diversos tipos de jornadas, así como alta rotación de personal académico.
- Las iniciativas para atender las debilidades en materia de actualización y capacitación, parecen insuficientes y su mejoramiento resulta relevante para los procesos de mejoramiento continuo (Programa Estado de la Nación, 2013: 236).

El Informe mencionado sostiene que, a pesar de los esfuerzos que el SINAES ha desarrollado, los logros alcanzados resultan insuficientes para fortalecer la cultura de la evaluación deseada. De acuerdo con el Estado de la Educación, a una década de su creación, este sistema solo reúne a un 30,6% de las instituciones de educación superior del país, ha acreditado únicamente el 5,7% de la oferta académica nacional, y de esa oferta, pertenecen a las universidades públicas, tanto el 73,5% de las carreras acreditadas como el 64,7% de las que fueron reacreditadas (Programa Estado de la Nación, 2013, pág. 234). Este Informe hace una valoración negativa de la contribución del Sistema a la consolidación de una cultura del aseguramiento de la calidad en las universidades, al señalar lo siguiente:

*La cuarta pregunta es si la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad ha permeado en la comunidad universitaria. La respuesta es negativa. El mecanismo diseñado para este fin, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), no crece en actores y en términos de programas evaluados sigue siendo marginal (5,7% de la*

22 Alarcón F. y Luna, J.; 2003. Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica. Guatemala: CSUCA-IESALC-UNESCO.

23 López, O. y Hernández, M. 2000. La evaluación institucional como instrumento de autorregulación y búsqueda de la calidad en tres universidades estatales de Costa Rica. Revista Educación. 24 (2): 21-43.

24 Ruiz, Á. 2000. La educación superior en Costa Rica. San José, Costa Rica: EUCR-CONARE.

25 Mora, J. 2005. Autoevaluación con fines de acreditación y cultura de la calidad en la educación superior de Costa Rica. Revista da Rede de Avaliação Institucional da Educação Superior. (3): 113-159.

26 Programa Estado de la Nación. 2013. Cuarto Informe Estado de la Educación. San José, Programa Estado de la Nación. En: [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/educacion/004/9-Cap-4.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/9-Cap-4.pdf)

*oferta académica), aun dentro de las diecinueve instituciones afiliadas. La cultura de la evaluación avanza a pasos lentos en el sistema universitario y no es claro si existe una demanda en ese sentido desde la sociedad, aunque ciertamente la percepción de calidad que tiene la opinión pública sigue favoreciendo a las universidades estatales. Sin incentivos más explícitos para el desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación, no es de esperar que se imprima mayor velocidad en la acreditación de la oferta académica (Programa Estado de la Nación, 2013: 199-200).*

En el caso de las universidades públicas, un aspecto importante, pero no menor, es la firma del préstamo con el Gobierno de la República para apoyar a las universidades públicas, el cual fue producto de la discusión del FEES. En este empréstito se establece que las universidades deben incrementar la cantidad de carreras acreditadas y se define una meta institucional, la cual fue negociada por las autoridades universitarias. En estas negociaciones queda el remarcado interés que el Estado costarricense desea darle al SINAES y a los procesos de acreditación, como mecanismo para certificar la calidad de la educación superior pública. Sin embargo, es claro que este Sistema requiere de mayores esfuerzos por afianzarse y lograr legitimidad, para lo cual se necesita la participación activa de todos los actores involucrados y comprometidos con el fortalecimiento de la cultura de la calidad en el ámbito nacional.

## **5. Los procesos de aseguramiento de calidad en la Universidad de Costa Rica**

### **5.1 La visión institucional de los procesos de evaluación y acreditación**

La multidimensionalidad del concepto de calidad obliga a desarrollar mecanismos para determinar la pertinencia, la relevancia, equidad, eficiencia y eficacia (OREAL/UNESCO, 2008<sup>27</sup>), y aunque, desde una perspectiva ajustada a la realidad latinoamericana, se han elaborado diferentes conceptos de calidad<sup>28</sup>, aún es necesario determinar su pertinencia para los procesos y la realidad de la Universidad de Costa Rica. Entendiendo, el aseguramiento de la calidad es una denominación común para una diversidad de mecanismos tendientes a controlar, garantizar y proveer la calidad de las instituciones de educación superior, estos se entienden como el cumplimiento de un conjunto de exigencias mínimas que garantizan que las instituciones cuentan con las condiciones requeridas para realizar sus funciones académicas peculiares, esto es, investigación, docencia y extensión (Dias-Sobrinho, 2006, p. 254<sup>29</sup>), entre los que se encuentran los procesos de autoevaluación o acreditación de instituciones, carreras o programas.

En relación con lo anterior, en la Universidad el principal objetivo de la evaluación de la calidad debe ser desarrollar prácticas permanentes, tendientes a analizar y generar acciones que mejoren continuamente los procesos institucionales en todas las áreas sustantivas para cumplir con los principios y propósitos establecidos por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, estos procesos tienen que estar ligados indiscutiblemente al mejoramiento continuo de las actividades universitarias, por lo que se requiere de un sistema de indicadores definidos institucionalmente que orienten a las unidades académicas en sus reflexiones y procesos de implementación.

En concordancia con la literatura crítica sobre la implementación de procesos de evaluación de la calidad y de procesos de acreditación de la educación superior universitaria, consideramos que la calidad tiene que ser evaluada desde diferentes dimensiones, por su carácter multidimensional, esquivo, y su vinculación con el contexto sociohistórico de las instituciones y sus países. La calidad como concepto y conjunto de prácticas, no debe circunscribirse a perspectivas que la conceptualizan en función de los indicadores de resultados operativos, menos a aquellas visiones que, simplificando la complejidad el campo académico y de la educación, asumen concepciones desarrolladas con perspectivas empresariales propias de los procesos de producción industrial o de servicios comerciales. La educación es un bien público y como tal un derecho que debe ser asegurado a cada ciudadano.

El tema de las autoevaluaciones y los procesos de acreditación de carreras, además de su posible impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional y las finanzas universitarias, han sido objeto constante de debate en la Universidad de Costa Rica. Las discusiones académicas generadas y las prácticas institucionales permiten que, a lo largo de esta última década, se haya consolidado una vasta experiencia universitaria, así como la generación de conocimientos sobre ese campo, todo lo cual permite desarrollar un análisis más crítico de la realidad actual de los procesos de autoevaluación y acreditación implementado.

La Institución ha mantenido un interés esencial por el fortalecimiento de una cultura de la evaluación de su quehacer académico. Este interés queda plasmado en las políticas universitarias dictadas por el Consejo Universitario. Por ejemplo, si retomamos 27 OREALC/UNESCO.2008. Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001776/177648S.pdf>

28 Un esfuerzo de conceptualización es el desarrollado por la RIACES, que además del concepto de calidad, ha elaborado un glosario con carácter internacional en materia de evaluación de la calidad y acreditación (véase el documento Glosario internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, 2004). Otro ejemplo en el ámbito centroamericano es el glosario elaborado por el Consejo Centroamericano de Acreditación.

29 Dias-Sobrinho, J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En: Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

un periodo de una década atrás, desde las políticas institucionales del año 2001 a la actualidad, se mantiene, aunque con diferentes matices en la redacción, la necesidad de promover los procesos de evaluación continua, autorregulación y acreditación. Explícitamente, en el periodo 2010-2014, la Política de la Universidad de Costa Rica, 2.2.10, dejó claramente plasmado que la Universidad *promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación*<sup>30</sup>. Por otra parte, el Consejo Universitario promulgó hace unos años los denominados *Lineamientos para implementación de un modelo de gestión de la calidad*, que, entre otras cosas, establecieron que la *Universidad de Costa Rica estimulará procesos de gestión integral de la calidad en docencia, investigación, acción social y servicios de apoyo en materia de vida estudiantil y administración* (sesión N.º 4915, artículo 8, del 22 de setiembre de 2004).

La Universidad de Costa Rica cuenta actualmente con un total de 24 carreras acreditadas<sup>31</sup>, tanto con la agencia nacional como con agencias regionales e internacionales especializadas. En este último caso, se cuenta con procesos con el Consejo Canadiense de Acreditación en Ingeniería (CEAB), la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES). Además, institucionalmente se cuenta con 18 carreras certificadas mediante procesos de autoevaluación, principalmente en Educación y Artes Musicales, 40 carreras en proceso de autoevaluación y 33 en el proceso de autorregulación (CEA-647-2013, del 17 de octubre de 2013).

La instancia institucional encargada de asesorar a las unidades académicas en el desarrollo de los procesos de autoevaluación para el mejoramiento, así como para la acreditación es el Centro de Evaluación Académica de la Vicerrectoría de Docencia (resolución VD-R-7042-2001). Este Centro ha desarrollado una serie de estrategias para reflexionar, asesorar, capacitar y evaluar las actividades que las unidades académicas desarrollan, con miras a autoevaluarse y autorregularse, así como también para acreditarse (Guido, E.; 2009<sup>32</sup>; Guido, E.; Calderón, L. y Gallardo, E., 2011<sup>33</sup>). Por su parte, las unidades académicas conforman comisiones que se dedican, entre otras funciones fundamentales, a preparar, recopilar, sistematizar y elaborar los informes y el trabajo académico que requieren los procesos de autoevaluación y de acreditación de las carreras.

En la revisión de las experiencias universitarias de las unidades académicas que han llevado a cabo procesos de acreditación, rescatan, entre las virtudes de estos procesos, el reordenamiento administrativo, organizativo y curricular de la unidad académica; el fomento de la cultura del mejoramiento continuo, la mejora en los procesos de comunicación e interacción tanto interna como externa a las unidades académicas (Molina, L. y Ruiz, A., 2001<sup>34</sup>; Howard, M. y Herrera, J., 2009<sup>35</sup>), la vinculación con el planeamiento estratégico institucional (Salazar, Z., 2006<sup>36</sup>), y el apoyo y seguimiento de los planes de mejora (Rojas, M., 2012<sup>37</sup>; Guido, E., Calderón, M. y Gallardo, E.; 2011).

En cuanto a la inversión que la Universidad de Costa Rica hace para desarrollar procesos de autoevaluación, así como a los referidos a los propios de acreditación, se carece de una estimación de los costos totales que cada uno de estos procesos conlleva, no solo los directos, sino también costos de carácter indirecto, como resultado de todas las actividades gestadas por las unidades académicas y las unidades administrativas. Este aspecto es una limitación institucional muy relevante, pues se considera indispensable para realizar una planificación estratégica de las carreras que requieren realmente acreditarse de cara a la realidad nacional e internacional, así como las inversiones, los plazos y prioridades que la Universidad debería asignar a estos procesos.

En lo referente a dicha situación, tanto el Centro de Evaluación Académica como la Oficina de Planificación Universitaria reconocen las debilidades institucionales para contar con un estimado real de las inversiones realizadas en los últimos años (CEA-647-2013, del

30 Véase <http://www.cu.ucr.ac.cr/politicas.php?accion=mostrar&tipo=p>

31 De las carreras acreditadas en la Universidad, nueve han sido reacreditadas por el SINAES.

32 Guido, E. 2009. El papel del Centro de Evaluación Académica en el mejoramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica. *Revista de Lenguas Modernas*. 11: 297-313.

33 Guido, E.; Calderón, M. y Gallardo, E. 2011. Aspectos priorizados en los planes de mejora de las carreras acreditadas y fomento de una cultura de evaluación en la Universidad de Costa Rica. *Revista Educación*. 11 (2): 1-24.

34 Molina, M. y Ruiz, A. .2001. La gestión del proceso de autoevaluación y la autorregulación para la acreditación de la carrera de Trabajo Social: 1998-2000. *Revista de Ciencias Sociales*. 92 (2): 123-143.

35 Howard, M. y Herrera, J. 2009. El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad de Costa Rica. *Revista Odovtos*. (11): 3-9.

36 Salazar, Z., 2006. Acreditación y planeamiento estratégico: Experiencia de la Escuela de Psicología. *Revista de Ciencias Sociales*. 111-112 (I-II), 119-130.

37 Rojas, C. 2012. Investigación en procura de la calidad: Proyecto de monitoreo del plan de mejoramiento de la Escuela de Trabajo Social. *Revista Reflexiones*. :9-16.

17 de octubre de 2013, y OPLAU-634-2013, del 26 de setiembre de 2013). Propiamente, la Oficina de Planificación Universitaria señaló:

*Para hacer un estimado de los montos invertidos en los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación, en los últimos cinco años, sería preciso ir a cada unidad académica, que ha participado en estos procesos, para verificar si tienen algún registro de los montos invertidos.*

*No conocemos, si en algún momento, las instancias participantes en estos procesos o quienes les brindan apoyo, se han planteado la necesidad de llevar un control sobre las inversiones que la Universidad realiza en ellos; no obstante, si es de interés institucional, se podría coordinar con la Vicerrectoría de Docencia para definir algunas estrategias que permitan a futuro alcanzar ese objetivo (OPLAU-634-2013, del 26 de setiembre de 2013).*

Aunque actualmente, el Centro de Evaluación Académica reconoce la ausencia de un proceso de fiscalización que dé seguimiento a las acciones y acuerdos referentes a los procesos de acreditación y reacreditación; este Centro mediante la Unidad de Seguimiento monitorea los avances en el cumplimiento de los compromisos de mejora de las carreras (CEA-647-2013, del 17 de octubre de 2013).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que lo anterior está en un oficio registrado; en caso de que tengan interés en profundizar, cuenta con toda la información.

Continúa con la lectura.

En concordancia con esta situación y el mantenimiento del registro de las inversiones realizadas en los procesos de acreditación y reacreditación, es recomendable establecer, más allá de las competencias genéricas de las instancias universitarias, un proceso institucional que delimite claramente sus responsabilidades y competencias en esta materia (Centro de Evaluación Académica, Vicerrectoría de Docencia, Oficina de Planificación Universitaria y unidades académicas).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que producto de esta información se hizo una proyección de las carreras que pueden realizar procesos de acreditación y reacreditación en el período 2013-2017.

Se refiere a los datos del 2017; de acuerdo con las proyecciones, se estima que se van a acreditar, además de las que ya existen, 29 carreras de aquí al 2017, que la reacreditación van a ser de 10 carreras, que en la reacreditación van a haber 3 carreras; con certificación 6 carreras. Esa es la proyección que tiene el Centro de Evaluación Académica, de acuerdo con el trabajo que vienen realizando para alcanzar en el 2017.

Continúa con la exposición del dictamen.

Finalmente, es necesario recordar que aunque la acreditación sea un proceso de carácter externo, los estándares establecidos por las agencias acreditadoras deberían tener condiciones de exigencia máximas, dadas las diferencias existentes entre las distintas universidades del país. Este es un aspecto fundamental en el tanto el Informe Estado de la Educación corrobora un sentir prevaleciente en nuestra Universidad sobre las ofertas privadas de educación, pues señala lo siguiente: *las instituciones privadas, grandes generadoras de diplomas universitarios (el 70% del total), no muestran innovación en la oferta, no aportan investigación y realizan poco trabajo de extensión. Parece ser un sector que se conforma con explotar de manera eficiente una demanda residual no atendida por las universidades públicas* (2013, 199). Esta aseveración hace que institucionalmente las universidades públicas cada vez tengan mayor recelo de los procesos de acreditación empleados por la agencia acreditadora nacional, buscando opciones externas donde efectivamente se realicen evaluaciones con criterios maximizadores de calidad.

## **5.2 Estudios realizados en torno a la experiencia institucional sobre los procesos de acreditación**

Además de las propuestas mencionadas que han presentado algunos(as) investigadoras(es) sobre los resultados y experiencias particulares de sus unidades académicas, el presente informe desea rescatar varios estudios que se consideran relevantes para la definición de estrategias institucionales en torno al fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad. La mayor parte de los resultados obtenidos en estos estudios refuerzan las apreciaciones exteriorizadas por las personas que participaron en las actividades desarrolladas.

### 5.2.1 Taller realizado por el Centro de Evaluación Académica sobre los procesos de autoevaluación y acreditación

En el año 2007, el Centro de Evaluación Académica presentó un informe relacionado con los resultados de una serie de talleres llevados a cabo con las unidades académicas que habían concluido el proceso de autoevaluación y podían incursionar en la acreditación. Esta actividad tuvo dos objetivos: primero, indagar sobre criterios relativos a los procesos de autoevaluación y la decisión de acreditarse o recrearse y, en segundo, brindar información a las autoridades universitarias para la toma de decisiones relacionadas con la autoevaluación y acreditación (CEA-272-08, del 9 de junio de 2008). A continuación, se sintetizan las recomendaciones y acciones derivadas de los talleres efectuados por el Centro de Evaluación Académica:

- La Institución debe promover la autoevaluación y brindar las condiciones necesarias para desarrollar estos procesos, por ejemplo, otorgando con cierta prioridad un mayor sustento presupuestario a las unidades académicas que implementan esos procesos, dando respuesta a los compromisos asumidos por estas en los planes de mejora, reconociendo mediante carga académica el esfuerzo de quienes integran las comisiones de trabajo, dando un mayor apoyo administrativo y capacitando a este personal en el manejo de los sistemas de información institucional.
- La Institución debe cuestionarse si la acreditación es el mecanismo idóneo para verificar la calidad de las carreras universitarias, además de evaluar la posibilidad de realizar una evaluación de carácter institucional, más que por cada carrera. No obstante, es pertinente instaurar una cultura de la autoevaluación de carácter obligatorio, en la cual se enfatizan las acciones para desarrollar un mejoramiento continuo de las unidades académicas, más que para cumplir con disposiciones obligatorias de carácter externo a la Universidad.
- Analizar la viabilidad técnica, económica y de recurso humano que requiere mantener las acciones de promoción de los procesos voluntarios de autoevaluación y acreditación, ya que existe la necesidad de elaborar una estrategia institucional para determinar cuáles carreras y con qué prioridad podrían implementar esos procesos. En este sentido, las autoridades universitarias y las oficinas administrativas deben brindar un mayor apoyo y soporte a los planes de mejora elaborados por las unidades académicas, por lo que resulta conveniente que exista en el ámbito institucional esa definición de estándares de calidad y excelencia que permitan evaluar las carreras en todas las áreas sustantivas.
- Existe poca claridad y conocimiento referente a los apoyos institucionales, tanto de instancias como de las autoridades, hacia las unidades académicas que realizan procesos de autoevaluación y que deben implementar su plan de mejora, por lo que se requiere aclarar los procedimientos por seguir en los procesos de autoevaluación, los trámites administrativos, generar material de apoyo como guías y materiales didácticos.
- Mejorar la comunicación y la información entre las autoridades universitarias, el Centro de Evaluación Académica, las escuelas y el SINAES, para que se garantice la fluidez, permanencia y transparencia en los procesos, además de otorgar mayor apoyo al Centro de Evaluación Académica para asesorar a las unidades académicas
- Las unidades académicas que han obtenido acreditaciones con otras agencias distintas al SINAES, proponen no acudir a esa agencia como instancia única de acreditación, en el tanto sus estándares presentan debilidades con respecto a otras agencias de reconocido prestigio.

### 5.2.2 Valoración de un modelo de evaluación desarrollado por el SINAES

El personal del Centro de Evaluación Académica presentó inquietudes sobre la fundamentación del modelo y la metodología de validación de un modelo de evaluación que consultó el SINAES. Al respecto, la Dirección del Centro de Evaluación Académica, de esa oportunidad, exteriorizó la conveniencia de remitir las valoraciones al SINAES. Entre ellas, se consideraba que los espacios propiciados por el SINAES no han dispuesto las condiciones propias de un proceso de validación; el documento carece de justificación y de objetivos que expliquen el contexto en el que surgen; la perspectiva sistémica que alude el documento carece de fundamentación teórica; además, el instrumento faltan contenidos que diferencien las actividades de las universidades públicas de las universidades privadas (CEA-063-07, del 12 de febrero de 2007).

### 5.2.3 Análisis de los planes de mejora de dieciséis carreras acreditadas

En una revisión de los aspectos priorizados en dieciséis planes de mejora de carreras acreditadas, durante el periodo 2001-2010, que retoma como categorías de análisis los componentes propuestos por la agencia acreditadora, se presentaron los siguientes resultados (Guido, E.; Calderón, M. y Gallardo, E., 2011):

- En cuanto a la idoneidad y suficiencia del personal académico, las principales acciones priorizadas estuvieron asociadas a los procesos de formación y reclutamiento del personal docente (93%), la reducción de la falta de tiempos docentes (87%), mejora en las condiciones laborales (81%), seguidas de acciones sobre planificación docente (50%) y mejoras en la producción y participación académica (50%)
- En las acciones de carácter curricular, los principales planteamientos estaban relacionados con la actualización curricular del plan de estudios (93%), mejoras en el perfil profesional (56%), la revisión de los procesos de evaluación

(37%), mejoramiento didáctico, desempeño de las comisiones de trabajo e incorporación de nuevas áreas en los planes de estudios (31% cada uno).

- En cuanto a las acciones relacionadas con la población estudiantil, las más mencionadas fueron la necesidad de conocimiento de la normativa universitaria (75%), fortalecimiento de las relaciones de consejería académica (62%), mejorar las condiciones para incrementar el rendimiento académico y fortalecer los mecanismos de difusión de la información (ambos mencionados en un 50%).
- En el componente de administración de la carrera, lo más relevante fue la prioridad otorgada al desarrollo de bases de datos con información organizada y clasificada para la toma de decisiones (81%), las acciones para mejorar la comunicación y divulgación a lo interno y externo de la unidad académica (56%), así como mejorar la dotación de recursos financieros y mejorar los servicios prestados a la población estudiantil (50%).
- Dentro del componente de infraestructura y equipamiento, las acciones priorizadas fueron las mejoras en la planta física existente (100%) e instalaciones para la docencia (62%), así como aumentar los recursos bibliográficos, de cómputo y multimedia (87%).
- En el componente de impacto y pertinencia, el énfasis estuvo puesto en la vinculación académica de la carrera, sus académicos y estudiantes, tanto interno como externo a estas (62%); la proyección y divulgación del quehacer de la unidad académica (50%), así como el desarrollo de actividades extracurriculares tendientes a promover la participación de la comunidad costarricense y el estudiantado (50%).

En este contexto, el estudio destaca, entre sus conclusiones, que las carreras al momento de acreditarse tienen debilidades subsanables en todos los componentes evaluados por el proceso de acreditación, aunque se hayan impulsado en la Universidad una serie de prácticas evaluativas y actividades de reflexión sobre la cultura de la evaluación. Este último aspecto es un reto para las carreras que han optado por la reacreditación de cara a consolidar sus compromisos con la calidad académica; a nivel institucional se deben mantener las acciones para fortalecer la cultura de la evaluación, mediante espacios de reflexión y profundización teórica sobre sus implicaciones.

#### **5.2.4 Percepción del impacto de la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Costa Rica**

El proyecto ALFA-CINDA desarrolló un estudio interregional para analizar las políticas de aseguramiento de la calidad en universidades latinoamericanas y europeas (Proyecto DCI-ALA-2008-42). El artículo revisado corresponde al apartado sobre las universidades costarricenses, en el cual se analizaron las experiencias de dos universidades públicas, incluida la Universidad de Costa Rica, y dos universidades privadas. Entre las principales conclusiones del estudio, podemos decir que no fue posible determinar de manera categórica si la incorporación de mecanismos de aseguramiento de la calidad produjo los efectos deseados en las universidades; aunque sí se han favorecido cambios, como la creación de instancias encargadas del aseguramiento de la calidad, el involucramiento del personal docente, se desarrolla una opinión favorable hacia la acreditación; a pesar del desarrollo desigual de los sistemas de información existe una mayor confiabilidad, sistematización y transparencia en el uso de esta. También, estos procesos han permitido revisar los perfiles de egreso de los planes de estudio y la propuesta curricular de las carreras, mejoras en la formación pedagógica y capacitación del cuerpo docente; una mayor dotación de recursos; y la concientización de que los mecanismos de aseguramiento de la calidad forman parte de un sistema mayor de gestión de la calidad (Guido, E., y Herrero, L., 2012:32-37<sup>38</sup>).

#### **5.3 Posible afectación institucional del artículo 4 de la Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Ley N.º 8798)**

El texto de la Ley N.º 8798 sobre el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, había sido revisado inicialmente por una comisión especial que analizó el Proyecto de Ley N.º 16.056. Esta Comisión Especial recomendó que no se aprobara ese proyecto, entre otros aspectos, porque el artículo 4, referido a la preferencia para contratar personas graduadas de carreras acreditadas, podría resultar violatorio de los principios de igualdad y oportunidad<sup>39</sup> (sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).

38 Guido, E., y Herrero, L. 2012. Percepción del impacto de la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Costa Rica: Proyecto ALFA-CINDA-Universidad de Costa Rica. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación. 12 (2): 1-36. En: [http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_magazine/percepcion-impacto-aplicacion-mecanismos-aseguramiento-calidad-educacion-superior-costarica-proyecto-alfa-cinda-guido-herrero.pdf](http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/percepcion-impacto-aplicacion-mecanismos-aseguramiento-calidad-educacion-superior-costarica-proyecto-alfa-cinda-guido-herrero.pdf)

39 En un análisis del proyecto de ley, la exdirectora del Centro de Evaluación Académica, sostuvo que las afirmaciones exteriorizadas para justificarlo podrían generar confusión en la población, principalmente, en lo referente a la certificación de calidad que otorga SINAES, en el tanto los criterios de calidad aplicados son mínimos. Las personas podrían pensar que dos carreras tienen la misma calidad, cuando tal conclusión, parcialmente cierta, no puede afirmarse con certeza, aunque cumplan con los mismos criterios establecidos por la agencia acreditadora, ya que una de ellas podría contar con condiciones mayores de calidad (CEA-555-2008, del 10 de diciembre de 2008; y CEA-138-10, del 22 de abril de 2010).

Tras la aprobación legislativa, el texto continúa planteando dudas a las unidades académicas y las autoridades universitarias de nuestra Institución, sobre todo, en razón de los planes institucionales y la afectación a las finanzas universitarias. Lo anterior, por cuanto la voluntariedad vigente para implementar procesos de acreditación se transformó, a nuestro criterio, en una coacción solapada para propiciarlos. De tal manera, si la Institución desea que sus graduados tengan condiciones beneficiosas de ingreso al mercado laboral en el sector público –así como las tendrían quienes se gradúen de otras universidades con carreras acreditadas– deben necesariamente acreditar las carreras ante el SINAES, pues esta entidad está realizando las gestiones necesarias para que se aplique lo estipulado en el artículo 4 de la mencionada Ley, aunque aún no se reglamenta el texto.

En este sentido, la Oficina Jurídica es del criterio que el artículo 4 de la Ley N.º 8798 contraviene la naturaleza del sistema nacional de acreditación que se consideró, desde su creación, un proceso voluntario. Al respecto, señala:

*Con la disposición de cita parece otorgársele obligatoriedad a la acreditación, a tal grado que sea requisito en los procesos de contratación. Nos parece que esta disposición violenta la autonomía universitaria, porque obliga a optar necesariamente por la acreditación de las carreras, so pena de que sus graduados no puedan insertarse en el mercado laboral del Sector Público. Asimismo, debe tenerse cuidado de que los reglamentos y manuales de acreditación no contraríen la independencia que tiene la Institución para organizarse, (...)*

*En síntesis, no puede perderse de vista que, optar por la acreditación es un proceso voluntario, lo cual implica que se opta por este si se quiere, no porque se deba y, en caso de hacerlo, la acreditación de un ente privado no lo faculta a sustituirse en el ejercicio de las funciones públicas y las potestades de imperio de la Universidad (OJ-1380-2010, del 20 de diciembre de 2010).*

Estas disyuntivas exigen que la Universidad desarrolle un papel preponderante y gestione, en el seno de CONARE, que en la redacción del reglamento a la Ley N.º 8798, especialmente en lo concerniente a la aplicación del artículo 4, se establezcan criterios claros y precisos para su operatividad. En esta materia, en una consulta hecha a la Dirección General de Servicio Civil sobre los mecanismos utilizados para poner en práctica lo estipulado por la Ley N.º 8798, dicha Dirección manifestó que al Área de Reclutamiento y Selección de Personal no le es posible exigir la acreditación de SINAES como un requisito para la participación, pero sí se otorga un beneficio de hasta cinco puntos adicionales, según tipo de concurso, a quienes resulten elegibles y provengan de una carrera acreditada, según lo dispuso la resolución DG-137-2010, del 18 de mayo de 2010. En consecuencia, tal como lo expresa esa Dirección General, estos puntos adicionales son altamente significativos dentro del Régimen de Méritos (DG-1016-2011, del 28 de junio de 2011).

Las repercusiones institucionales irían más allá de la contratación de las personas graduadas, un tema relevante. Los esfuerzos institucionales para acreditar y reacreditar carreras tienen un costo que aproximadamente ha sido calculado en \$3.3 millones de dólares por el Centro de Evaluación Académica (CEA-647-2013, del 17 de octubre de 2013). Esta inversión solo incluye las erogaciones directas realizadas a SINAES, y por tanto habría que sumar los pagos a otras agencias, así como los costos indirectos que asume la Institución, todo lo cual, como lo mencionó la Oficina de Planificación Universitaria está disperso en cada unidad académica que ha realizado estos procesos.

Una estimación de las inversiones necesarias, pero más aún de la evaluación de sus impactos académicos, es fundamental, cuando actualmente, según se muestra en el cuadro N.º 1, se tiene proyectado que en el quinquenio, la Universidad tendrá que financiar, además de los existentes, 29 procesos de acreditación, 10 reacreditaciones y 3 re-reacreditaciones (CEA-647-2013).

**Cuadro N.º 1**  
**Proyección de carreras que pueden realizar procesos de acreditación y reacreditación,**  
**periodo 2013-2017**

Proyección de carreras	2013	2014	2015	2016	2017	Total Quinquenio
Acreditación	1	3	11	9	5	29
Reacreditación	-	4	3	2	1	10
Re-reacreditación	-	-	1	2	-	3
Certificación	-	1	5	-	-	6
<b>Total por año</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	

Fuente: Tomado de CEA-647-2013, anexo 2.

Adicionalmente, en el ámbito institucional, entre las carreras que forman profesionales que son susceptibles de ser contratados por parte de las instituciones del Estado y que aún no han sido acreditadas, están las siguientes:

- Enseñanza de los Estudios Sociales, la Matemática, las Ciencias, las Artes Plásticas, del Inglés, del Francés, del Castellano, de la Música, de la Psicología, de la Filosofía.
- Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, así como Educación Preescolar, Bibliotecología, Terapia Física, Historia, Geografía, Archivística, Antropología, Sociología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Química, Ingeniería Topográfica, Nutrición, Salud Ambiental, Contaduría Pública, Administración de Negocios, Economía, Estadística, Ingeniería en Biosistemas, Zootecnia.

Estas carreras deberían tener un proceso de acompañamiento prioritario para llevar a cabo la autoevaluación y mejorar las condiciones internas que se requieran de cara a un posible proceso de acreditación. En el tanto la Ley N.º 8798, como se evidencia, ya está teniendo efectos concretos en los puntajes de los concursos desarrollados por la Dirección General de Servicio Civil.

En conclusión, la Ley N.º 8798 vino a fortalecer financieramente al SINAES y amplió su ámbito de acción para incorporar a las instituciones parauniversitarias. Sin embargo, consideramos que los beneficios obtenidos deben verse reflejados en las acciones que se desarrollen, en la mejora de los procesos e instrumentos, en una mayor apertura a la participación activa en la construcción de un sistema nacional que contribuya fielmente a consolidar una cultura de evaluación de la calidad nacional, pues el rango de norma académica de calidad de sus criterios debe verse fortalecido con la legitimidad y pertinencia de estos, lo cual va más allá de la potestad jurídica otorgada por la ley.

En el caso particular de la Universidad de Costa Rica es necesario realizar un planificación de estos procesos que permita determinar, primero priorizar académicamente cuáles carreras requieren con mayor premura iniciar procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en razón del contexto nacional y las demandas institucionales, y en segundo lugar, establecer la inversión real requerida y la sostenibilidad financiera de los proyectos. Aunado a ello, es pertinente que las autoridades universitarias tengan un mayor acercamiento con la representación del SINAES en procura de negociaciones que fortalezcan la cultura de la evaluación en el ámbito nacional, pero que esto no violenta la autonomía de las universidades, ni vaya en desmedro de las capacidades financieras de estas.

## **6. Sistematización de las discusiones en torno a la experiencia institucional sobre los procesos de acreditación**

Los principales resultados obtenidos de las distintas actividades efectuadas se presentan a continuación; estos fueron organizados de conformidad con los ejes de discusión y las preguntas guías que se analizaron, tanto en los talleres como en las reuniones de trabajo con las unidades administrativas.

### **6.1 Beneficios e impactos de los procesos de acreditación**

Entre los beneficios que se generan a partir de los procesos de acreditación exteriorizados por las unidades académicas, podemos citar los siguientes:

– *Mejoramiento académico de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el perfil académico-profesional de quienes se gradúan*

- Permiten mayor congruencia en la planificación de las unidades académicas para emprender estrategias y acciones para fortalecer la formación académica, didáctica y pedagógica del personal académico.
- Favorece las estrategias para integrar, colegiar, unificar y actualizar los cursos del plan de estudios, así como potenciar la coordinación entre estos, los niveles o bloques de las carreras.
- Propicia la renovación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, uso de nuevas tecnologías, y los criterios de evaluación de los contenidos del curso, los objetivos de aprendizaje y el desempeño académico del estudiantado, así como de las habilidades y capacidades de los (las) docentes.
- Incrementa y potencia la participación activa e involucramiento del estudiantado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilita mejoras en los planes de estudio, producto de la revisión y la reforma curricular; la cual permite actualizar los fundamentos de la disciplina e incorporar las demandas del entorno nacional.
- Promueve la realización de encuestas de satisfacción y análisis de perfil de salida de los (las) graduados(as) con las empresas, industrias e instituciones empleadoras, así como por parte de los (las) profesionales egresados(as).
- Permite al estudiantado obtener un título respaldado con estándares de calidad que se reflejan en el perfil del graduado(a).

– *Mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento e insumos de trabajo*

- Los recursos institucionales invertidos en los procesos de autoevaluación y acreditación han venido aumentando, de tal manera que muchas de las unidades académicas obtuvieron apoyo en infraestructura, equipamiento de oficinas y de laboratorios, plazas administrativas y académicas, entre otros, aunque aún se mantiene una deuda significativa con las carreras acreditadas, sobre todo en lo referente a la asignación de nuevas plazas.
- Las carreras acreditadas han pedido contar con mejor infraestructura a las unidades académicas, tales como laboratorios, bodegas, aulas adicionales, escaleras de seguridad, remodelación de edificios, y en algunas ocasiones la construcción de nuevas instalaciones.
- Han incrementado los recursos económicos para la adquisición de equipos de todo tipo, materiales e insumos necesarios para la docencia, la investigación, la acción social y la gestión administrativa de las unidades académicas.

– *Procesos de apoyo de carácter institucional*

- Propicia un mejor apoyo de las autoridades universitarias y la capacidad negociadora de las unidades académicas, mediante los resultados de las evaluaciones y los planes de mejoramiento.
- Permite obtener recursos para las carreras desconcentradas en las otras sedes y adecuar sus requerimientos de infraestructura, recursos bibliográficos, equipamiento y recursos humanos, evitando así diferencias significativas en estos rubros con respecto a la sede central.
- Ha permitido justificar e incrementar la asignación de recursos humanos a las unidades académicas, lo cual puede hacerse sobre aspectos más objetivos y fundamentado en una evaluación sistemática del quehacer de la unidad académica.
- Los beneficios han trascendido el campo de las unidades académicas y se proyecta al ámbito institucional, mediante el mejoramiento de los procesos de evaluación y el fortalecimiento de la cultura de la calidad.

– *Aumento de la participación, identificación y de pertenencia de todos los sectores de la comunidad universitaria*

- Se desarrolla un proceso diagnóstico que permite la participación de los diferentes grupos en la unidad académica e institucionales, permitiendo evidenciar los problemas, carencias y desafíos que se afrontan, las fortalezas que se han construido y redirigir las acciones de los grupos de trabajo, establecer estrategias viables y pertinentes para alcanzar las metas propuestas dentro del contexto institucional, nacional e internacional de la disciplina.
- Concientización en el personal académico y administrativo, así como en el estudiantado sobre los procesos que se llevan a cabo en las unidades académicas, lo que posibilita una mayor identificación con las acciones de mejoramiento de los procesos institucionales, así como aumentar de la participación, sentido de pertenencia e integración de los estudiantes, profesores y administrativos en los procesos de las unidades académicas.
- Generación de una cultura más abierta al cambio y a los procesos de mejora; se presenta una menor resistencia a cambiar las dinámicas en las unidades académicas.
- Seguimiento y participación del estudiantado durante las etapas del proceso de acreditación, los procesos de evaluación y discusión curricular, así como incrementado los esfuerzos para lograr una mejor vinculación con los graduados(as).
- Reconocimiento de las debilidades y de las fortalezas de los procesos, actividades y planes realizadas que faculden construir un plan de desarrollo más sólido y fundamentado en evidencias consistentes sobre el que hacer de la unidad académica.
- Detectar las áreas prioritarias, las necesidades que se deben solventar en los cursos, el plan de estudios, en la contratación de personal, en los procesos de generación de relevos, en las relaciones con los empleadores, organizaciones gremiales, instituciones, y oportunidades en el ámbito internacional.

– *Fortalecimiento de la gestión académico-administrativa de las unidades*

- Fortalecer la gestión académico docente y administrativa de las unidades académicas, pues se puede exigir el cumplimiento de los procesos, procedimientos y la normativa universitaria; mientras que en el caso de estudiantado, se le puede exigir incrementar la carga académica.

- Desarrollo de una mejor sistematización, organización y procesamiento de la información vinculada con la gestión académica, estudiantil y de las unidades académicas, que sustenta una toma de decisiones estratégicas más consciente, pertinente y ágil, en las unidades académicas.
- Mayor ordenamiento, claridad, homogeneidad en la definición y aplicación de los procedimientos institucionales, así como mayor dominio de la normativa y la reglamentación universitaria.
- Desarrollo de acciones de seguimiento a los compromisos asumidos en los planes de mejoramiento, así como de la información requerida para los procesos de evaluación y autoevaluación.
- Mayor motivación del personal docente para innovar en las actividades académicas de los cursos, así como con en proyectos de investigación, acción social.
- Proceso de armonización e integración de las labores de docencia, investigación y acción social, así como de gestión administrativa.
- Mejorar la organización administrativa de la unidad académica, y detectar debilidades y fortalecer las áreas de acción social, docencia e investigación.

– *Fortalecimiento de la cultura de evaluación, autoevaluación y planificación universitaria*

- La autoevaluación con miras a la acreditación permite identificar los aspectos débiles y las limitaciones de los procesos, actividades y estrategias que se siguen en las unidades académicas, así como las áreas donde se tienen fortalezas.
- Implementación de procesos de autoevaluación que conllevan compromisos de mejoramiento de toda la gestión académica, de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, reformas a los procesos y procedimientos internos, así como a los programas de los cursos, además de potenciar la construcción colectiva de planes de desarrollo estratégicos.
- Los instrumentos utilizados por las agencias acreditadoras tocan áreas sensibles de las unidades académicas y su quehacer, todo lo cual contribuye a tener un mejor plan de estudios, aunque esto depende la perspectiva de los evaluadores externos y la visión que les den a los procesos, por lo que es importante que sean personas con amplia experiencia universitaria nacional e internacionalmente.
- La acreditación contribuye a fortalecer la cultura de la planificación en la Universidad, y facilita la priorización de las situaciones de mejora, así como las acciones que permiten resolverlas.

– *Fomento de planes de formación y capacitación del personal académico*

- Las evaluaciones al profesorado permiten detectar necesidades de formación pedagógica, académicas y profesionales, así como el mejoramiento de la formación académica del profesorado en el nivel de posgrado, becas al exterior, así como de capacitación en técnicas didácticas, pedagógicas, manejo de tecnologías de la información, idioma, entre otras.

– *Visibilización externa de las carreras*

- La acreditación permite una mayor visibilidad de la carrera, tanto hacia la perspectiva de la sociedad como del estudiantado, otorgándoles un plus que confiere a los (las) egresados(as) mejores oportunidades laborales y un mejor perfil profesional, ya que el estudiante tiene el respaldo de obtener un título reconocido de calidad
- Permite una mayor proyección internacional de las carreras y la oportunidad de establecer convenios de cooperación con otras instituciones y organizaciones.

En el caso de los impactos sentidos por las unidades académicas, podemos citar los siguientes:

- Existen ciertas posturas y perspectivas analíticas que son desarrolladas e impulsadas por las agencias acreditadoras, que podrían tener repercusiones en el modelo de universidad y en los sistemas y modalidades educativas que deben implementarse institucionalmente.

- La Ley de fortalecimiento del SINAES estaría generando desigualdades, especialmente, en carreras en que el sector público y sus instituciones son uno de los principales empleadores de los (las) futuros(as) profesionales.
- Las agencias acreditadoras, mediante la evaluación y revisión de los procesos institucionales, adquieren una injerencia indirecta en las formas en que se conciben los planes de estudio en las universidades, a pesar de ser temas que académicamente generan ciertas inquietudes y perspectivas analíticas disimiles, principalmente, por su relación con los paradigmas de educación predominantes.
- Las divergencias entre los esquemas de evaluación y los requisitos por analizar de las diferentes agencias acreditadoras, produce divergencia en los esfuerzos de las unidades académicas para acreditar sus programas de estudio, lo cual debe ser tomado en cuenta a la hora del asesoramiento institucional en este campo.
- Las reacreditaciones permiten un aprendizaje universitario para mejorar no solamente la información, las estrategias, sino la calidad de los procesos académicos y de gestión administrativa. La experiencia acumulada en el proceso de acreditación inicial sirve como base y facilita las gestiones relacionadas con los procesos de reacreditación en el caso de las unidades académicas, no así en las gestiones vinculadas a las oficinas institucionales, a excepción actualmente del SIBDI.
- La presentación de los informes de cumplimiento de los compromisos de mejora es un mecanismo fiscalización y de seguimiento de las acciones establecidas, que permite evaluar los avances de las unidades académicas, mecanismo del cual no existe correspondencia en el ámbito institucional.
- Mejoramiento de las relaciones interpersonales y la interacción entre el personal académico y el estudiantado, debido a los procesos de participación activa en que están inmersos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 6.2 Obstáculos y limitaciones de los procesos de acreditación

El eje de obstáculos y limitaciones está subdividido en dos partes. En la primera se hace un recuento de los obstáculos internos o de carácter institucional reseñados por las personas participantes en las actividades. Sumado a estos, se presentan los obstáculos externos relacionados con el contexto nacional e internacional de los procesos de acreditación. La segunda parte se desarrollan las limitaciones que han venido experimentando las unidades académicas en su fuero interno para implementar los procesos de acreditación.

### a) Obstáculos de carácter institucional

#### – Ausencia de un sistema integrado institucional de información

- Las oficinas coadyuvantes y las vicerrectorías desconocen los pormenores de los procesos de acreditación que llevan a cabo las unidades académicas y han diseñado los sistemas de información para la gestión y la toma de decisiones a su conveniencia, sin que estos se traduzcan en sistemas efectivos para las necesidades de las unidades académicas inmersas en procesos de autoevaluación, acreditación o reacreditación.
- Falta de sistematización de la información institucional sobre los procesos de acreditación, procedimientos, requisitos, etc., que faciliten la labor académica y administrativa de las carreras que inician sus esfuerzos en este campo. La información institucional se debe recopilar de los diferentes sistemas y oficinas administrativas, y cada unidad académica debe crear estadísticas propias, ajustadas a las necesidades de los procesos y requisitos solicitados para los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Existe una debilidad en la coordinación institucional relacionada con los procesos de acreditación y lo que conllevan en el ámbito institucional; los esfuerzos tienen un carácter individualista, atomizado y están fragmentados; incluso a nivel de las mismas unidades académicas existen obstáculos, sobre todo en la facilitación de cursos de servicios y trabajos de coordinación académicos.
- La distribución institucional de los recursos parece ser de carácter arbitrario e inequitativa, pues no existen parámetros claros de asignación presupuestaria para las carreras acreditadas o reacreditadas.
- Las acciones institucionales han sido hasta ahora insuficientes para lograr una clara reflexión institucional, e incluso nacional, que permita profundizar en la conveniencia y pertinencia sobre la calidad de la educación superior y la búsqueda de la excelencia académica. A esto debe sumársele las preocupaciones derivadas de la última

modificación a la Ley del SINAES, así como el necesario acercamiento y mejora de la comunicación entre las instancias especializadas de la Universidad y las agencias acreditadoras para desarrollar, mejorar e implementar guías e instrumentos adecuados a la dinámica de las universidades.

– *Debilidades en el apoyo y seguimiento de los procesos en el ámbito institucional*

- El Centro de Evaluación Académica parece presentar limitaciones para apoyar los procesos de acreditación y reacreditación, al carecer de un proceso sistemático para colaborar con las unidades académicas; instancia que debe optimizar y agilizar sus procesos, solventar las carencias de personal de apoyo, reasignar las cargas de trabajo, establecer una mejor forma de organización, desarrollar acciones de capacitación internas y hacia las unidades académicas, establecer protocolos de apoyo y seguimiento, que le permita una mejor forma de guiar los procesos de autoevaluación, acreditación, y reacreditación.
- Sistemas como la revisión de la malla curricular es institucionalmente lento, rígido y genera inflexibilidad y menor agilidad para modificar los planes curriculares, todo lo cual tiene repercusión en los planes de actualización de las carreras y de atención a las demandas del entorno nacional e internacional.
- Es necesario eliminar las diferencias de criterios que se presentan entre los (las) asesores(as) del CEA acerca de los procesos de autoevaluación, acreditación o reacreditación.
- Los procesos de acreditación como de reacreditación han sido desarrollados por las unidades académicas de manera muy intuitiva, dadas las limitaciones de recursos de las instancias asesoras institucionales para apoyar de mejor manera esos procesos.
- La Institución carece de estándares mínimos de calidad que permitan a las carreras autoevaluarse y orientarse fehacientemente hacia los procesos de excelencia académica requeridos. Esto, muy a pesar del tiempo que se tiene desarrollando procesos de autoevaluación y acreditación, así como la experiencia institucional alcanzada hasta el momento.
- Ausencia de aparato administrativo que articule y permita un ordenamiento institucional, sea una unidad administrativa, departamento u oficina que coordine, apoye y dé seguimiento integralmente los esfuerzos institucionales sobre la acreditación y reacreditación de carreras, así como del mejoramiento continuo de la calidad o excelencia institucional. Esta unidad podría encargarse de realizar estudios de seguimiento de graduados, estudios de mercado y retroalimentación, sondeos de políticas de desarrollo nacionales para responder como carreras a los desafíos inherentes de los procesos de acreditación.
- Carencia de una visión institucional de los requerimientos indispensables para desarrollar los procesos de acreditación y que permita establecer políticas en esta área e influir tanto en la Universidad como hacia las agencias acreditadoras, evitando así quedar, en esta materia, a la merced de estas últimas.
- Los compromisos asumidos en los planes de mejoramiento no son incluidos en la planificación presupuestaria anual que finalmente aprueban las autoridades universitarias, tanto la Administración como el Consejo Universitario. Es contraproducente que se diga en las políticas que la Universidad impulsará la acreditación de carreras, y así estas desarrollen los procesos, se comprometan en los planes de mejoramiento, y al final los compromisos y recursos sean atendidos a medias o retrasados por parte de las autoridades institucionales. Por tanto, es necesario ligar los procesos de autoevaluación y acreditación con la planificación de inversión de recursos institucionales.

– *Falencia de una política institucional específica en el campo de la acreditación*

- La Universidad estableció la política de acreditación que carece de mecanismos concretos para operacionalizarla ni para establecer prioridades por parte de la Administración, lo que hace que en la práctica el apoyo a los procesos tiene limitaciones de todo tipo, en especial la coordinación entre unidades e institucional, y la distribución de los recursos destinados a cumplir con los planes de mejoramiento.
- Ausencia de una línea o política institucional que guíe las acciones de todas las instancias universitarias y establezca responsabilidades, la falta integración de trabajos conjuntos, actividades, proyectos e incluso tesis, hace que prevalezca cierta fragmentación en el accionar de las escuelas que la facultad no puede canalizar adecuadamente una visión de conjunto.

- Las carencias de las unidades académicas, incluidas las Sedes Regionales, dificulta los procesos de acreditación de las carreras que requieren acreditar tanto sus programas de la Rodrigo Facio como los desconcentrados. En el caso de las Sedes Regionales, estas presentan varias debilidades, tanto de infraestructura como de recursos humanos, que deben solventarse para iniciar los procesos de acreditación.
- La respuesta institucional para satisfacer los compromisos asumidos en los planes de mejora es lenta y los recursos asignados para distribuir entre las carreras que se acreditan son insuficientes; además, los procesos institucionales son poco ágiles, repetitivos y engorrosos y no todos los compromisos asumidos por las autoridades junto con las unidades académicas son satisfechos.

– *Factibilidad económica institucional para respaldar los procesos de acreditación y compromisos de mejora*

- Implementar procesos de acreditación a todas las carreras universitarias es una decisión poco realista debido a la imposibilidad institucional de satisfacer todas las inversiones y demandas que requeriría una política de ese tipo.
- El costo económico de los procesos debe ser determinado, pues la política inicial de asignación de recursos podría volverse insostenible, si todas las carreras deciden entrar en procesos de acreditación. Este es considerado como oneroso, pues los costos que implica acreditar las carreras, van más allá del pago del proceso de acreditación, pues están otros costos directos e indirectos relacionados con los compromisos de mejora de las unidades académicas.

**b) Obstáculos de carácter externo**

– *Falta de coordinación con las agencias acreditadoras en procura de mejorar los procesos, instrumentos y análisis del sistema nacional de acreditación*

- Perciera haberse generado una desvinculación entre la Universidad y las agencias acreditadoras, en especial con el SINAES, que crea discrepancias entre los asesores(as) del CEA y los planteamientos de las agencias sobre la aplicabilidad de categorías analíticas, las dimensiones, instrumentos, indicadores y evidencias relacionadas con los procesos de acreditación y reacreditación.
- Mecanismos y procesos de SINAES parecen no reconocer las especificidades de la Universidad, generando un cuestionamiento en algunas unidades académicas.

– *Debilidades en los procesos e instrumentos de las instancias acreditadoras*

- Los instrumentos, guías e indicadores de las agencias acreditadoras tienen aspectos que deben analizarse y buscar su aplicabilidad a la Universidad, principalmente, a la hora de que estas se modifican en medio de los procesos de acreditación, lo que ha generado un mayor trabajo para las unidades académicas y disyuntivas en la aplicación a la realidad institucional.
- La guía de evidencias que aplica el SINAES es muy extensa; requiere de una gran cantidad de papeleo que se debe reiterar por parte de cualquier carrera que se desee acreditar, se deben establecer cuáles son los aspectos estratégicos que se deben evaluar. La Universidad podría redirigir, orientar los procesos e instrumentos utilizados, e impulsar la modificación de los procesos de las agencias para que se puedan facilitar nuevas modalidades de análisis, menos costosas y más integrales, como la implementada en la acreditación de las carreras de Administración Pública, donde se utilizó el modelo de conglomerados.
- Cuestionamiento a sí realmente a los estándares establecidos por el SINAES certifican la calidad de las carreras acreditadas, deben ser los procedimientos más flexibles pero rigurosos, y mejorar las metodologías de análisis. La agencia no establece patrones de comparación entre carreras, solo otorga la acreditación y se parte de la presunción de que dos carreras están al mismo nivel al estar acreditadas.
- La venida de pares externos sin un conocimiento amplio de la realidad nacional e institucional, las divergencias de criterios, han afectado las valoraciones y propuestas que realizan como parte de los compromisos de mejora y de la propia acreditación de las carreras.

– *Comunicación y compromiso de los empleadores, graduados y colegios profesionales con los procesos de acreditación*

- Existe dificultad para atraer a los empleadores y las personas egresadas, así como para obtener respuesta a los requerimientos de retroalimentación de las unidades académicas.

- Las empresas, instituciones y organismos nacionales contratan profesionales sin tomar en cuenta si proceden de carreras acreditadas. Por lo que parecieran carecer del interés en contratar graduados(as) de las carreras acreditadas; además, los colegios profesionales se muestran reticentes a intervenir a favor de estas carreras.
- Dificultades para obtener información y acercamiento a los colegios profesionales para establecer acciones de regulación sobre el campo profesional y su vinculación con los procesos de acreditación.

– *Coacciones normativas del sistema de acreditación*

- La Ley que estableció la Asamblea Legislativa otorga cierta ventaja a los egresados de programas acreditados cuando sean contratados por el Estado, no así en el sector privado. Esto impone una restricción bastante fuerte a algunas unidades académicas, porque la acreditación deja de ser un proceso voluntario y optativo, ya que si desean que las personas que se gradúen puedan participar en condiciones ventajosas en el sector público, deben estar acreditadas.

**c) Limitaciones de las unidades académicas**

- Falta de divulgación de los logros, beneficios y fortalezas de las carreras a fin de que la sociedad los conozca.
- Ausencia de estudios de mercado y de ubicación de graduados; los datos con los que se cuenta son de carácter general, producidos por el CONARE.
- Limitaciones de espacio físico e infraestructura, actualización de equipos y materiales de trabajo existentes en las unidades académicas.
- Falta de mayor compromiso, identificación y pertenencia universitaria del profesorado y los administrativos. Mayor reticencia por parte de profesorado con mayor edad al cambio y desarrollo de los procesos, en contraposición a aquellos más jóvenes que tienden a ser más receptivos; prevalece una desconfianza y cuestionamientos del sector docente a los procesos de acreditación.
- La comunicación y el apoyo de los niveles superiores resulta dificultosa a la hora de obtener los recursos para satisfacer los compromisos de mejora. Los planes se elaboran en ocasiones para satisfacer a los pares académicos o bien para lograr recursos que, de otra manera, pareciera que no se podrían obtener en el ámbito institucional; además, faltan mecanismos para priorizar las acciones y establecer la viabilidad interna, institucional y económica de los compromisos.
- La insuficiencia de los tiempos docentes y de la asignación de carga académica que se puede dedicar a la participación en las comisiones de acreditación, las cuales deberían ser de carácter permanente. Existe en algunas unidades una sobrecarga del tiempo en actividades docentes, lo que deja por margen para investigar, realizar acción social, así como otras actividades académicas fundamentales.
- Desconocimiento de los procesos, requisitos e instrumentos relacionados con la acreditación, aunado a debilidades para implementar procesos de capacitación de las personas que laboran dentro de las comisiones de acreditación, así como de los docentes y personal administrativo encargados de recabar, sistematizar y organizar la información relacionada con los procesos de autoevaluación y de acreditación, se une a la movilidad y la dificultad de mantener personas capacitadas en estos campos.
- Limitaciones para establecer los planes de relevo generacional e impulsar la formación a nivel de doctorado del personal académico exigidos por los procesos de autoevaluación y los planes de mejora continua de las carreras.
- Debilidades en los procesos de seguimiento de graduados y limitaciones para mantener vínculos con estos, así como con el acercamiento efectivo con los empleadores.
- La sobrecarga de trabajo, los procedimientos e instrumentos con los que se deben trabajar, así como los periodos para cumplir con los requerimientos de los procesos de autoevaluación y acreditación, son fuente de estrés laboral debido a las dificultades institucionales, las limitaciones de las unidades académicas, y las exigencias en el plano de las funciones docencia, acción social e investigación.

### 6.3 Vigencia de los procesos de acreditación

En este eje se analizó la pertinencia y la vigencia que tienen los procesos de acreditación y reacreditación para las unidades académicas, así como para la vida institucional. Entre los principales señalamientos desarrollados en las discusiones, estuvieron los siguientes:

- Los procesos de acreditación y reacreditación llegaron a llenar un vacío en materia de cultura de la evaluación de las universidades, sus procesos, sus cuadros docentes y administrativos, los cuales estaban en ciernes o se encontraban enterrados, pero también permite la mejora de las capacidades internas de las unidades académicas. Además, estos han potenciado la cultura de la evaluación, no así la cultura de la calidad, la cual sería pertinente que la comunidad universitaria la interiorice, en el entendido de que la evaluación permite alcanzar estándares de calidad, pero el proceso no es automático.
- La vigencia y pertinencia de los procesos de evaluación deben estar fundamentadas en las respuestas a preguntas como ¿para qué evaluarse? y ¿con quién evaluarse?, no es llevar a cabo procesos de evaluación por cumplir un requisito; debemos tener un proceso de reflexión universitaria y fortalecer la cultura de la evaluación apoyado en recursos que permitan potenciarla.
- La acreditación es un medio para promover procesos de mejoramiento continuo y la gestión de la calidad en las unidades académicas, nunca debe convertirse en un fin en sí misma, pues no son los únicos para alcanzar la excelencia académica. Estos procesos deben ser más flexibles, menos engorroso y burocratizado, y más institucionalizado.
- La autoevaluación comenzó a ser más visible y necesaria a partir de los procesos de acreditación; además, se observó una ventaja para obtener mayores recursos para el desarrollo de las unidades académicas.
- Fortalecer la práctica permanente de la cultura de la evaluación y que se capacite a las personas, tanto al personal académico como administrativo.
- La visualización externa permite evitar la autocomplacencia en las actividades y acciones que se emprenden en la Universidad; además, tanto las carreras pero igualmente la Universidad, puedan dar fe de lo que hacen con los recursos institucionales y el cumplimiento de su función social.

### 6.4 Visión prospectiva de los procesos de acreditación

En el eje de visión prospectiva, las personas participantes colocaron como temas de discusión los siguientes:

#### – Valoración institucional acerca de los costos de los procesos de acreditación

- Es necesario garantizar la sostenibilidad de los procesos, debido a la cantidad de carreras acreditadas, el costo de la acreditación y la finalidad, en el tanto estos procesos requieren de una demanda de recursos institucionales de gran dimensión, tanto económico como en recurso humano.
- Existe una premisa que es necesaria verificar con mayor investigación, pues se parte de que las mejoras en la infraestructura, equipamiento, los procesos de gestión redundan en beneficio de la formación del estudiantado.
- La Universidad debe analizar la pertinencia de proseguir con los procesos de autoevaluación para mejorar la calidad de sus acciones, y valorar el costo económico que este tipo de procesos implica, así como su continuación para obtener acreditaciones, sean nacionales, regionales o internacionales.

#### – Fortalecimiento de la cultura de la evaluación institucional

- La Universidad debe tener una cultura de evaluación constante; indistintamente de los procesos de acreditación, la obligación institucional debe ser evaluarse, sin que esta conlleve necesariamente un proceso de acreditación, no debe ser voluntaria.
- Es recomendable que la Universidad establezca con carácter obligatorio la autoevaluación de las carreras, junto con la implementación real de la revisión de los planes de estudio por las unidades académicas, sin que estos procesos conlleven necesariamente implementar un proceso de acreditación, pues lo más importante son las acciones de revisión, reflexión y mejoras emprendidas.

- Es necesario fortalecer la cultura de la evaluación y de rendición de cuentas de manera permanente en la Universidad, y establecerse en el ámbito institucional las diferencias conceptuales y prácticas entre excelencia académica, calidad y acreditación.
- Establecimiento de compromisos y metas viables y económicamente factibles en el ámbito institucional, y desarrollar una cultura de la rendición de cuentas, pero que posea verdaderos procesos de fiscalización y no informes que se presentan sin consecuencias institucionales.
- Los procesos de acreditación fueron impulsados para diferenciar a las universidades públicas de las privadas; pero, actualmente, con la incorporación de estas últimas al sistema, la situación cambia, de manera que debe modificarse el objetivo de participar en estos procesos.
- La Universidad debe definir un norte sobre qué es lo que le interesa en relación con la excelencia académica e integrar a las Sedes Regionales y las carreras desconcentradas.
- Considerar el establecimiento procesos de autoevaluación y de certificación de calidad de los procesos institucionales que se realizan en las unidades administrativas, o bien analizar la posibilidad de una acreditación institucional para evitar la fragmentación y duplicación de procesos.

– *Fortalecimiento de una política de planificación institucional*

- El Consejo Universitario debería establecer una política de planificación que guíe a las unidades académicas al desarrollo de un plan estratégico, dentro del cual, si es pertinente, una de sus metas podría ser emprender un proceso de acreditación, dotándolas de los recursos necesarios.
- Establecer un proceso de planificación institucional que articule los esfuerzos, los recursos, y que la distribución de estos sea mediante los avances de los procesos, el cumplimiento de las metas, además de las evaluaciones respectivas para detectar las áreas débiles de las unidades académicas e institucionales.
- El Consejo Universitario o la Administración deben elaborar unos lineamientos sobre los procesos de acreditación que determinen cuáles son las competencias de las instancias en el ámbito institucional y de las unidades académicas, los tiempos de respuesta y las responsabilidades.
- La Universidad debe tomar una decisión de si se desea una política institucional sobre los procesos de acreditación, pero incursionar en estos procesos no debería ser obligatorio, sino fomentar y fortalecer las acciones de autoevaluación de las unidades académicas, y dejar que la decisión de si se desea acreditar la tomen las asambleas de escuela, sede o facultad.
- Exigir un trabajo conjunto, integrado y planificado entre la Vicerrectoría de Docencia, el CEA, OPLAU, OEPI y otras instancias institucionales que apoyan los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación de las unidades académicas.

– *Desarrollo de un sistema institucional de información*

- Desarrollo de un sistema integrado de información institucional con indicadores de gestión, académicos claramente establecidos para fortalecer los procesos de autoevaluación y la toma de decisiones.
- Fomentar la integralidad de los procesos y las acciones de las unidades académicas y las unidades administrativas.
- Hacer partícipes en los procesos de acreditación a las Sedes Regionales y a las carreras que tienen planes desconcentrados.

– *Fortalecimiento del CEA*

- Es necesario dotar de mayores recursos al CEA para que pueda encargarse de generar un tronco común para cumplir con los requisitos exigidos por las agencias acreditadoras, en lo referente a la información institucional como en los otros aspectos institucionales relacionados con la admisión, normativa universitaria, las formas y mecanismos de graduación, las colecciones de las bibliotecas, los procesos e información de la Oficina de Registro, la contratación docente, etc.

- El CEA es la instancia institucional que debe encargarse de la evaluación, seguimiento y apoyo a las unidades académicas en torno a estos procesos, dadas sus competencias, conocimientos y experiencia institucional.

– *Desafíos contextuales y académicos de los procesos*

- Es necesario contrarrestar las amenazas contextuales relacionadas con la mercantilización de la educación superior; por lo que es fundamental comprender que la acreditación no es un proceso ingenuo. La Universidad debe crear nuevas necesidades en el mercado mediante una visión prospectiva del desarrollo del país, y evitar es el sesgo de que los contenidos de los planes de estudio deben desarrollarse para responder privilegiadamente a las demandas del mercado; por supuesto, sin desestimar las posturas de los empleadores y sus necesidades.
- Los desafíos que presentan las prácticas de las universidades privadas que se han acreditado, sin que exista otro mecanismo que permita distinguir la calidad de los procesos, además de los retos que presentan la transnacionalización y las alianzas que estas universidades están haciendo con universidades extranjeras, especialmente en la oferta de posgrados.
- Las motivaciones y justificaciones para acreditarse son muy variadas y deben analizarse caso por caso, para determinar la conveniencia institucional de acreditar una carrera, pues muchos de los beneficios alcanzados guardan una estrecha relación con los procesos de autoevaluación implementados en las unidades académicas.
- Exploración de nuevas modalidades de acreditación como la experiencia de conglomerados llevada a cabo por la Escuela de Administración Pública, que implica un ahorro sustantivo en los costos del proceso.
- La Universidad puede incidir en las pautas de SINAES pues este organismo está vinculado al CONARE; así también esta instancia podría incidir en los procesos, el establecimiento de requisitos, los periodos de vigencia, las modalidades de acreditación, las políticas de empleo nacionales, entre otras.
- Existen diferencias notables entre las agencias nacionales, regionales e internacionales de acreditación, al menos en el caso de las escuelas de ingeniería, se propone continuar con los procesos de acreditación con instancias externas, y negociar para que sean reconocidos esos procesos por la instancia nacional.
- Revisar las formas de financiamiento del SINAES, no solo aportes estatales deben colocar recursos las universidades privadas, además de estudiar el sistema nacional de acreditación sus limitaciones, fortalezas, desencuentros, dilemas y desafíos. En el ámbito institucional, la falta de comunicación entre las instancias universitarias especializadas y las agencias acreditadoras, especialmente con el SINAES tuvo, entre sus consecuencias, la adopción de planes de mejora, por parte de las unidades académicas, sin el correspondiente compromiso de las autoridades institucionales competentes.
- Es pertinente la revisión del modelo, procedimientos, guías e instrumentos utilizados por el SINAES para que evalúen aspectos más sustantivos del proceso educativo y del currículo de cada carrera.

### **6.5 Conclusiones de los talleres y las sesiones de trabajo**

Las principales conclusiones de las actividades desarrolladas en torno a la experiencia institucional sobre los procesos de acreditación y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad, son las siguientes:

*Desarrollo de una política institucional de promoción de los procesos de evaluación y autoevaluación*

- La necesidad de establecer un proceso de planificación y priorización institucional para determinar qué carreras se evalúan y cuáles deben acreditarse, quiénes, cuándo, con quién, cómo, cuáles son los beneficios que obtendría la universidad pública con estos procesos.
- Crear una instancia institucional, con personal especializado, encargada de apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación que realizan las unidades académicas, o fortalecer las instancias institucionales que actualmente deben cumplir esta función, tales como el Centro de Evaluación Académica, la Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Planificación Universitaria, entre otras. Esta instancia tendría las funciones de apoyar, coordinar, unificar, dar seguimiento, evaluar los procesos de autoevaluación y acreditación, así como de sistematizar la información institucional necesaria para llevarlos a cabo, evitando duplicaciones y reiteraciones de esfuerzos innecesarios por parte de las unidades académicas y otras instancias institucionales involucradas.

*Desarrollo de un sistema institucional de información que responda a los requerimientos de los procesos de autoevaluación, acreditación y a la rendición de cuentas*

- Es fundamental desarrollar un sistema de gestión de la información que permita contar con los datos institucionales y la información pertinente para apoyar las labores de las unidades académicas y la toma de decisiones.

*Fortalecimiento de la cultura de calidad mediante los procesos de autoevaluación*

- La autoevaluación debería establecerse como un proceso institucional de carácter obligatorio para todas las unidades académicas de la Institución; primero, autoevaluar con los estándares institucionales, y cuando las unidades académicas los cumplan, puedan incursionar en procesos de acreditación.
- Es necesario establecer políticas claras y específicas en torno a los procesos de acreditación, pero también debería establecerse una instancia que tenga la competencia institucional de guiar en esos procesos a las unidades académicas; sin embargo, el CEA tiene dificultades de personal para sobrellevar esas tareas.
- La estructura universitaria y la forma de organización institucional debe fomentar el trabajo conjunto, la coordinación e integración de las acciones de las unidades académicas.

*Acercamiento y trabajo conjunto con el SINAES*

- Fomentar un proceso de acercamiento entre la Universidad y el SINAES para determinar problemas, dilemas y cambios a los procesos e instrumentos relacionados con la acreditación, tendientes a una reelaboración de la política de los estándares mínimos y establecer límites superiores que midan, fehacientemente, la calidad, logren diferenciar entre las carreras y las mismas instituciones y su trayectoria nacional e internacional.
- Es necesario promover que exista un reconocimiento de las agencias acreditadoras nacionales de las particularidades de la Universidad de Costa Rica; el proceso debería diferenciar, entre las mismas universidades, pues se acreditan situaciones, infraestructura y capacidades distintas que, para efectos de la sociedad, se homogeneizan.

## **7. Recomendaciones**

De acuerdo con las consideraciones de los apartados anteriores, se plantean las siguientes recomendaciones, dirigidas a generar mejoras los procesos institucionales que intentan fortalecer la cultura de la evaluación de la calidad. Al respecto, es pertinente señalar que las recomendaciones planteadas requieren ser valoradas por las instancias universitarias que deben determinar la viabilidad institucional de su implementación:

- *Al Consejo Universitario*
  1. Fortalecer la actual política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación destinados, prioritariamente, al mejoramiento del quehacer académico y la gestión administrativa, y cuando sea pertinente académica y financieramente, la acreditación, sea institucional, de carreras o programas.
  2. Establecer como política institucional que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación, tanto de su quehacer académico como de su gestión administrativa, al menos cada cinco años, y que, en este proceso, cuenten con la participación de pares externos conocedores de la realidad institucional y nacional.
  3. Solicitar a la Administración:
    - a) Elaborar una propuesta dirigida a determinar cuáles serían las carreras que deben implementar procesos de acreditación o reacreditación de manera prioritaria; la cual debe contener criterios e indicadores que permitan elaborar un plan institucional de acciones en este campo a corto y mediano plazo.
    - b) Propiciar un mayor acercamiento con las autoridades del SINAES para desarrollar de manera conjunta temas sensibles y de interés institucional, como por ejemplo la operatividad del artículo 4 de la Ley N.º 8798, la certificación de procesos institucionales, la validación de los modelos de evaluación, el fortalecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad en el ámbito nacional, y otros que determinen las autoridades competentes.

- c) Consolidar en un único sistema institucional los requerimientos de información necesarios para dar respuesta oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz a los requerimientos de las unidades académicas y las autoridades universitarias relacionados con la implementación, monitoreo, seguimiento y control de los procesos de autoevaluación, así como de los procesos de acreditación y reacreditación.

- *A la Administración:*

1. Implementar un sistema de costos institucional que permita determinar las inversiones directas e indirectas en que incurren las unidades académicas y las instancias administrativas para planificar, implementar, monitorear, dar seguimiento y evaluar los resultados de los procesos de autoevaluación y acreditación.
2. Incrementar los recursos presupuestarios y el personal profesional del Centro de Evaluación Académica, de manera que puedan atender las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas que inician o continúan con procesos de acreditación y reacreditación.
3. Construir estándares institucionales de calidad académica y de gestión administrativa, que permitan orientar los procesos de autoevaluación y autorregulación de las unidades académicas.
4. Crear una comisión de coordinación institucional relacionada con los procesos de acreditación que permita integrar de manera eficaz las acciones desarrolladas por las instancias administrativas dirigidas a apoyar el trabajo de las unidades académicas en estos procesos.
5. Solicitar a las unidades académicas lo siguiente:
  - a) Desarrollar procesos permanentes de autoevaluación, tanto de la actividad académica como de la gestión administrativa en la unidad académica.
  - b) Incrementar la carga académica de las personas que coordinan las comisiones de acreditación, así como de las personas que la conforman, y destinar mayor apoyo de personal administrativo para atender las gestiones propias de estas comisiones.
  - c) Contribuir con las instancias universitarias superiores en el establecimiento de un sistema de costos institucionales relacionado con las inversiones que se realizan en los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras de la unidad académica.
  - d) Realizar actividades académicas que permitan a la comunidad universitaria y nacional reflexionar, críticamente, sobre la pertinencia, viabilidad y oportunidad de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a las preguntas que se generaron en los talleres donde participaron la Dra. Rita Meoño, el M.Sc. Daniel Briceño, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona.

Indica que una de las preguntas se refiere a cuáles eran los beneficios de los procesos de acreditación. A las conclusiones a las que se llegó en esos talleres, es que hay un mejoramiento de los procesos enseñanza-aprendizaje y el perfil académico profesional de quienes se gradúan; también, que refleja un mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento e insumos de trabajo.

Otros de los beneficios es que esto facilita los procesos de apoyo de carácter institucional; hay un aumento de la participación; identificación de todos los sectores de la comunidad universitaria en procesos de autoevaluación y acreditación; se da un fortalecimiento de la gestión académico-administrativa de las unidades; se da un fortalecimiento de la cultura de evaluación, autoevaluación y planificación universitaria; hay, a raíz de estos procesos, un fomento de planes de formación y capacitación de personal académico y que se hace una mayor visibilización externa de las carreras, producto de estos procesos de acreditación.

Otra pregunta fue cuáles eran los impactos sentidos por las unidades que se acreditaron o reacreditaron.

Dentro de los aspectos mencionados, están que la Ley de *fortalecimiento del SINAES* genera desigualdades, especialmente en carreras en que el sector público y sus instituciones son uno de los principales empleadores de los (las) futuros(as) profesionales; las agencias acreditadoras adquieren una injerencia indirecta en las formas como conciben los planes de estudio en las universidades, en el modelo de universidad; las divergencias entre los esquemas de evaluación y los requisitos por analizar de las diferentes agencias acreditadoras, en los esfuerzos de las unidades académicas para acreditar sus programas de estudio; las reacreditaciones mejoran no solamente la información, las estrategias, sino la calidad de los procesos académicos y de gestión administrativa; la presentación de los informes de cumplimiento de los compromisos de mejora es un mecanismo de fiscalización y de seguimiento; mejoramiento de las relaciones interpersonales y la interacción entre el personal académico y el estudiantado.

Señala que otra pregunta que surgió fue sobre cuáles eran los obstáculos de carácter institucional

Se mencionaron con mayor peso la ausencia de un sistema integrado institucional de información, debilidades en el apoyo y seguimiento de los procesos en el ámbito institucional, falencia de una política institucional específica en el campo de la acreditación y factibilidad económica institucional para respaldar los procesos de acreditación y compromisos de mejora. Piensa que dichos obstáculos han sido evidentes a lo largo de los procesos. Quienes han estado presentes en los procesos de autoevaluación y recreación ven que realmente son aspectos muy puntuales, pero verdaderos obstáculos de carácter institucional para llevar a buen puerto los procesos de autoevaluación y acreditación. Estos son obstáculos institucionales internos, pero, también, hay de carácter externo, que son la falta de coordinación con las agencias acreditadoras en procura de mejorar los procesos, instrumentos y análisis del sistema nacional de acreditación; debilidades en los procesos e instrumentos de las instancias acreditadoras; la comunicación y el compromiso de los empleadores, los graduados y los colegios profesionales con los procesos de acreditación, es muy pobre, y existen coacciones normativas del sistema de acreditación.

Igualmente, se indicaron las limitaciones de las unidades académicas estas con mayor peso, son: la falta de divulgación de los logros, beneficios y fortalezas de las carreras a fin de que la sociedad los conozca; ausencia de estudios de mercado y de ubicación de graduados; limitaciones de espacio físico e infraestructura, actualización de equipos y materiales de trabajo existentes en las unidades académicas; falta de mayor compromiso, identificación y pertenencia universitaria del profesorado y los administrativos con la acreditación; la comunicación y el apoyo de los niveles superiores resulta dificultosa a la hora de obtener los recursos para satisfacer los compromisos de mejora; la insuficiencia de los tiempos docentes y de la asignación de carga académica en las comisiones de acreditación que se puede dedicar a la participación; desconocimiento de los procesos, requisitos e instrumentos relacionados con la acreditación, aunado a debilidades para implementar procesos de capacitación de las personas que laboran dentro de las comisiones de acreditación; limitaciones para establecer los planes de relevo generacional e impulsar la formación a nivel de doctorado del personal académico, exigidos por los procesos de autoevaluación y los planes de mejora continua de las carreras; debilidades en los procesos de seguimiento de graduados y limitaciones para mantener vínculos con estos, así como con el acercamiento efectivo con los empleadores; la sobrecarga de trabajo, los procedimientos e instrumentos con los que se deben trabajar, así como los periodos para cumplir con los requerimientos de los procesos de autoevaluación y acreditación. Estas fueron las principales limitaciones que señalaron las unidades que han pasado por un proceso de autoevaluación y acreditación.

En cuanto a la vigencia y pertinencia de los procesos de acreditación, a las conclusiones que se llegó es que los procesos de acreditación y reacreditación llegaron a llenar un vacío en materia de cultura de la evaluación que tenía la Universidad; la vigencia y pertinencia de los procesos de

evaluación deben estar fundamentadas en las respuestas a preguntas como: ¿para qué evaluarse? y ¿con quién evaluarse?, aspectos que son medulares en estos procesos; la acreditación es un medio para promover procesos de mejoramiento continuo y la gestión de la calidad en las unidades académicas; la autoevaluación comenzó a ser más visible y necesaria a partir de los procesos de acreditación; además, se observó una ventaja para obtener mayores recursos para el desarrollo de las unidades académicas; fortalecer la práctica permanente de la cultura de la evaluación y que se capacite a las personas, tanto al personal académico como administrativo; la visualización externa permite evitar la autocomplacencia en las actividades y acciones que se emprenden en la Universidad.

En lo que se refiere a la valoración prospectiva de los procesos de acreditación, se indicó que es importante realizar una valoración institucional acerca de los costos de los procesos de la acreditación; se debe trabajar en el fortalecimiento, crear y posicionar una la cultura de la evaluación institucional; se debe trabajar en el fortalecimiento de una política de planificación institucional; se debe trabajar, y este aspecto fue muy mencionado, en el desarrollo de un sistema institucional de información que sirva de base para los procesos de autoevaluación y acreditación; se enfatizó en el fortalecimiento del CEA y que cada vez van a haber más desafíos contextuales y académicos para estos procesos.

En cuanto a las conclusiones a que se llegó del taller, en general, indica que se debe desarrollar una política institucional de promoción de evaluación y autoevaluación; que se debe desarrollar un sistema institucional de información que responda a los requerimientos de los procesos de autoevaluación, acreditación y a la rendición de cuentas; que se debe llevar a cabo un fortalecimiento de la cultura de calidad mediante los procesos de autoevaluación y no necesariamente enfocados a la acreditación; finalmente, que es necesario tener un mayor acercamiento en el trabajo conjunto con el SINAES

Dentro de las recomendaciones para la Administración que surgieron del taller, están las siguientes: implementar un sistema de costos institucional que permita planificar, implementar, monitorear, dar seguimiento y evaluar los resultados de los procesos de autoevaluación y acreditación; incrementar los recursos presupuestarios y el personal profesional del Centro de Evaluación Académica; construir estándares institucionales de calidad académica y de gestión administrativa; crear una comisión de coordinación institucional relacionada con los procesos de acreditación; solicitar a las unidades académicas lo siguiente: desarrollar procesos permanentes de autoevaluación, tanto de la actividad académica como de la gestión administrativa en la unidad académica, incrementar la carga académica de las personas que coordinan las comisiones de acreditación, contribuir con las instancias universitarias superiores en el establecimiento de un sistema de costos, realizar actividades académicas que permitan a la comunidad universitaria y nacional reflexionar críticamente sobre la pertinencia, viabilidad y oportunidad de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Las recomendaciones para el Consejo Universitario: fortalecer la actual política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación y autorregulación de las carreras; establecer como política institucional que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación, tanto de su quehacer académico como de su gestión administrativa; solicitar a la Administración elaborar una propuesta dirigida a determinar cuáles serían las carreras que deben implementar procesos de acreditación o reacreditación de manera prioritaria; propiciar un mayor acercamiento con las autoridades del SINAES para desarrollar, de manera conjunta, temas sensibles y de interés institucional; finalmente, consolidar en un único sistema institucional los requerimientos de información necesarios para dar respuesta oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz a los requerimientos de las unidades académicas.

\*\*\*\*A las nueve horas y doce minutos, sale la Mag. Saray Córdoba \*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que este es el resumen del informe. Añade que hay un dictamen que se elaboró producto de esto. No va a detallar mucho, porque fueron los aspectos que mencionó en la parte introductoria.

Seguidamente expone el dictamen, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. El auge por la evaluación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior en las agendas internacionales y nacionales, exige a las universidades públicas asumir un papel fundamental en el análisis de las implicaciones que estas tendencias homogeneizadoras tienen para el quehacer universitario, sobre todo de cara a perspectivas que procuran instaurar concepciones reduccionistas, lógicas ajenas al campo académico, y procesos de mercantilización de la educación superior.
2. El Estado costarricense intenta consolidar mecanismos de certificación de la calidad de la educación superior, interés plasmado, entre otras acciones, en la aprobación de leyes como la Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Ley N.º 8256, publicada en La Gaceta N.º 94, del 17 de mayo de 2002) y la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Ley N.º 8798, publicada en La Gaceta N.º 83, del 30 de abril de 2010).
3. El Cuarto Informe del Estado de la Educación, en una valoración sobre los aciertos y desaciertos relacionados con el fomento de la cultura de la evaluación en el ámbito nacional, hace el siguiente señalamiento:  
*La cuarta pregunta es si la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad ha permeado en la comunidad universitaria. La respuesta es negativa. El mecanismo diseñado para este fin, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), no crece en actores y en términos de programas evaluados sigue siendo marginal (5,7% de la oferta académica), aun dentro de las diecinueve instituciones afiliadas. La cultura de la evaluación avanza a pasos lentos en el sistema universitario y no es claro si existe una demanda en ese sentido desde la sociedad, aunque ciertamente la percepción de calidad que tiene la opinión pública sigue favoreciendo a las universidades estatales. Sin incentivos más explícitos para el desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación, no es de esperar que se imprima mayor velocidad en la acreditación de la oferta académica (Programa Estado de la Nación, 2013: 199-200).*
4. Las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica han impulsado la consolidación, fortalecimiento y renovación de una cultura institucional de evaluación y aseguramiento de la calidad en las unidades académicas, tal y como lo sostiene la actual política 2.2.10 que establece que se promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación (Políticas de la Universidad de Costa Rica, periodo 2010-2014).
5. La Universidad debe repensarse desde su interior y evaluar su quehacer, rigurosa, sistemática, crítica y permanentemente, no solo como parte de una exigencia externa y de rendición de cuentas a la sociedad costarricense, sino como parte de su reflexión constante de su quehacer y del cumplimiento de sus responsabilidades con el desarrollo integral y sostenible del país.
6. La actual Dirección del Consejo Universitario asumió el compromiso de finalizar la labor que el Órgano Colegiado había encargado a dos comisiones especiales relacionadas, una con el estudio de los procesos y políticas de acreditación (sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004), y la otra, destinada a revisar el texto de la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).
7. La Dirección del Consejo Universitario efectuó varias actividades con las direcciones de las unidades académicas acreditadas, las coordinaciones de las comisiones de acreditación y personeros de las instancias administrativas superiores que apoyan estos procesos; esto, con el propósito de analizar la experiencia institucional sobre los procesos de acreditación y determinar su contribución al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional del estudiantado universitario y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad (CU-D-13-06-348, del 19 de junio de 2013).
8. El informe denominado Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica expone un análisis de la experiencia que, en la última década, ha tenido la Institución con respecto a los procesos de acreditación, además, sobre la base de estas experiencias, así como de estudios realizados en unidades académicas, se proponen recomendaciones dirigidas a solventar las debilidades y limitaciones detectadas por los diversos actores involucrados en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras.

**ACUERDA**

1. Dar por recibido el informe denominado Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004, y de la sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010.
2. Trasladar, a la Comisión de Política Académica, el informe sobre Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica para que se analicen sus contenidos y recomendaciones, en el marco de las discusiones sobre las políticas institucionales para el periodo 2015-2019.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el dictamen esta firmado por el Ing. Ismael Mazón, el cual él acogió.

Agradece al Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios, por la colaboración en la elaboración de este dictamen y a la Licda. Maritza Mena, quien realizó la revisión filológica del documento.

Somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero.

\*\*\*\*A las nueve horas y diecinueve minutos, sale la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN ROMERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por la presentación del informe elaborado por el Ing. Ismael Mazón y los colaboradores que lo apoyaron.

Reconoce que la reflexión que se presenta evidencia lo que es un panorama complejo alrededor de los esfuerzos institucionales en aras del fortalecimiento de la calidad de la oferta académica que la Universidad ofrece a Costa Rica.

Cree que algo de especial valía es que reúne y sistematiza los aportes, experiencias, inquietudes y debilidades detectadas en los procesos de un grupo importante de unidades académicas que se han dedicado a estos procesos de autoevaluación.

Piensa que tienen ahí algunos elementos para el crecimiento institucional en esta área, que es relevante por diferentes razones; de hecho, en el documento se mencionan muchas de ellas algunas relacionadas con la mercantilización: afirma que es una realidad, ese es el origen de estos procesos en general; sin embargo, en un contexto como el actual, en la sociedad en la cual ven esas grandes asimetrías en la calidad de la oferta a nivel de educación superior, se convierten en un problema que está presente.

Manifiesta que en la mente del costarricense está presente; en el Gobierno, lo ven en declaraciones; incluso, a nivel de ministros, etc. Es una línea por la cual, desde las unidades y con el apoyo de órganos que puedan acompañar estos procesos, están llamados a caminar.

Destaca del informe que deben reflexionar y establecer criterios claros para definir de qué forma van a continuar priorizando el uso de los recursos que estos procesos requieren. Hasta el momento, las iniciativas de acreditación han surgido por entusiasmo, decisión, compromiso, convencimiento de las propias unidades, en la figura de sus asambleas de escuela, de sus directores(as) y decanos(as).

Considera que tener una valoración de los criterios a nivel institucional para definir las prioridades de asignación de recursos a estos procesos es esencial. Son procesos que resultan muy onerosos y,

como bien se plantea, en el apartado de recomendaciones y conclusiones es necesario valorar cuál es el beneficio para la universidad pública de invertir en cada uno de estos procesos.

Agrega que habrá áreas en las que sea más necesario o, por razones particulares, estratégicas, invertir en el proceso de acreditación.

Estima que es muy atinada la forma en que se señalan las áreas que están llamados a fortalecer, en las instalaciones, que pueden acompañar a las unidades. Esos son procesos que demandan una gran dedicación por parte del personal docente y administrativo de unidades académicas. Estima que en la medida en que esos procesos de acompañamiento, desde instancias, comisiones u órganos especializados se fortalezcan, avanzarán de manera más efectiva y eficiente en la conclusión de estos procesos; clave también que se priorice autoevaluación por encima de acreditación y que se coloque una primera valla que hay que saltar con el cumplimiento de estándares mínimos establecidos por la propia institución; pasada esa etapa, entonces, que se pueda vislumbrar la posibilidad de acreditación.

Indica que ya han tenido la experiencia, a lo largo de estos años, de esfuerzos muy grandes en un proceso de acreditación que, a la larga, reflejan condiciones que debieron haber valorado de previo, a nivel de las unidades académicas.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que este es un informe valioso para la Institución en términos de que evidencia las diferentes facetas que están relacionadas con los procesos de acreditación, que de por sí generan, siempre mucha controversia en la Universidad,.

Dice que la Universidad de Costa Rica no ha sido nunca muy dada a aceptar, en general, la acreditación como parte de su cultura institucional. Ha sido difícil el camino de la acreditación en la Institución, porque han sido bastante críticos de estos procesos de acreditación en el marco de la globalización y en general, que afecta la educación superior.

Resalta la importancia de que haya diferentes criterios. Conoce que la Universidad de Costa Rica ha generado siempre polémica respecto de la acreditación; sin embargo, ha sido un proceso al que se han ido poco a poco adaptándose y aceptando. Considera que es positivo que la Institución vislumbre su futuro, incluyendo estos procesos como parte de su desarrollo institucional.

Manifiesta que siempre ha apostado más por la autoevaluación, dado que le parece que es muy rica para las unidades académicas y que aporta mucho para su desarrollo, siempre y cuando esa autoevaluación no sea autocomplaciente, ya que, a veces, suele suceder en las unidades que se autoevalúan para autocomplacerse. Cree que ese es uno de los peligros fundamentales de los procesos de autoevaluación. Aunque nunca ha estado totalmente de acuerdo con la acreditación, en vista de que el no estar acreditados pone a los graduados y las graduadas de algunas de las carreras en desventaja con respecto de graduados de otras universidades de carreras que sí están acreditadas; nos les queda más que entrar en los procesos un poco de manera casi obligada.

Piensa que ese es un asunto que la ley lo plantea. Desconoce si en su momento la Universidad, cuando esa ley se aprobó, planteó algún tipo de objeción, pero lo que importa ahora es que se aprobó.

Por otra parte, considera que debe plantearse un asunto de fondo que da origen a este análisis desde el 2004, y es la situación del CCA. Luego, se encamina el trabajo por otra línea, lo cual le parece bien, pues no era solo eso.

Menciona que hay una preocupación por el CCA, la cual es una institución, una agencia acreditadora de segundo nivel, que está soportada, básicamente, por la Universidad de Costa Rica.

Desconoce cuáles son los resultados que ha dado dicha agencia hasta la fecha. Recuerda que fue creada en el 2006. Desconoce cuántas agencias acreditadoras de primer nivel se han acreditado con el CCA hasta el momento, cuál ha sido el trabajo de ese organismo.

Lo trae a colación porque la Universidad de Costa Rica, -desconoce ahora no tiene información al respecto-, en el pasado prácticamente sostenía el CCA en términos económicos. Cree que esa fue una preocupación que surgió en aquel momento; no sabe si ese asunto se resolvió de otra manera, pero no lo cree.

Reitera que ese es un aspecto que hay que rescatar en este asunto, porque el CCA se constituye en esa agencia acreditadora de segundo nivel, por lo que es conveniente ver cuál es el trabajo que está realizando.

Otro aspecto importante en relación con este informe, es un informe de los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en el grado en la Universidad de Costa Rica, porque no considera el posgrado. Entiende las limitaciones. Lo que quiere decir es que no pueden hablar de recomendaciones generales para la Institución, olvidando el posgrado.

Indica que la oferta académica de grado en la UCR es menor que la oferta académica de programas de posgrado. Se ofrecen casi 270 programas de posgrado y la acreditación y la evaluación en el posgrado ha seguido su línea. Lo menciona, porque cuando se habla del CEA y se recomienda el fortalecimiento de dicha instancia para los procesos de acreditación y evaluación, se habla específicamente del grado. Comenta que el CEA fue claro, -cuando él fue decano del Posgrado cuando le solicitó ayuda para la acreditación del posgrado-, en decir que el CEA no tenía nada que ver con el posgrado.

Añade que en aquel momento se vio obligado a crear una unidad de gestión y evaluación del posgrado, la que, dichosamente, las decanas que han ocupado el cargo, posterior a su gestión, han mantenido, porque es una unidad que no tiene mucho asidero en términos reglamentarios; no obstante, consideró necesario que hubiera una unidad de gestión y evaluación de los programas de posgrado.

Agrega que el posgrado ha seguido su camino en la acreditación; fue coordinador de la Comisión que creó la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado, la cual es internacional; en aquel momento se creó esa agencia y algunos programas de Posgrado se han acreditado. Comenta que se decidió que ya no se iba a continuar acreditando los programas de Posgrado por el CSUCA, sino que se crearía la agencia mencionada para que se acreditara no solo la regionalidad del Posgrado, sino también la calidad.

Realiza la aclaración, para que quede establecido que este es un trabajo que se hace para el grado; sabe que muchas de las recomendaciones, en términos generales, sobre los procesos de evaluación y acreditación, obviamente, se aplican también al Posgrado; no es que sea algo totalmente distinto, pero sí muchas de las necesidades, las circunstancias y los propósitos de la evaluación no son coincidentes en el grado y el posgrado; entonces, eso deben tenerlo claro.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que está de acuerdo con lo manifestado por el M.Sc. De la Asunción y el Dr. Murillo. Le parece que han orientado adecuadamente sus comentarios en referencia a los procesos de autoevaluación y acreditación en la Universidad.

Comenta que la Escuela de Biología ha pasado por procesos de acreditación y autoevaluación, tanto en grado como en posgrado, y algunos de los aspectos que menciona el Dr. Murillo son

importantes de tomar en cuenta, porque en la Escuela de Biología, el programa de maestría fue acreditado por el ACAP y no con el Sinaes. Entonces, existen esas diferencias sobre con cuál oficina acreditadora deben iniciar estos procesos, o con cuál decidirá casarse la universidad, si decide continuar promoviendo los procesos de acreditación.

Menciona que indudablemente el informe es importante. Participó, como ya lo mencionó el M.Sc. Ureña, en los talleres y fue muy interesante oír los diferentes aspectos que han implicado estos procesos de autoevaluación y acreditación para las unidades académicas, en términos de los beneficios que ha conllevado, pero, también, de las deficiencias y las falencias a nivel institucional y la falta de claridad, particularmente de cómo deben seguirse estos procesos.

Reitera que, al igual que el Dr. Murillo y la M.Sc. de la Asunción, está de acuerdo en que deben favorecer mecanismos de autoevaluación muy claros por parte de todas las unidades académicas; se debe, en cierta manera, que sea parte de la misma dinámica institucional, de su quehacer normal, que existan estos procesos de autoevaluación.

En términos de los acuerdos, se menciona que este informe debe ser trasladado a la Comisión de Política Académica para que retomen algunos de sus contenidos y recomendaciones en términos de las discusiones sobre las políticas institucionales; sin embargo, puntualiza que el informe contiene recomendaciones que no solamente van en términos de política, sino orientadas a la Administración, a las unidades académicas, al Consejo Universitario, etc. Entonces, le parece bien que se traslade a la Comisión de Política Académica, pero que también revisen esas otras recomendaciones y se elabore una propuesta de acuerdo, en relación con los procesos de autoevaluación y acreditación, para luego ser vista en el plenario, a fin de que sean aprobadas, por lo menos, algunas de estas recomendaciones.

Además, considera importante asignar una fecha para la presentación de las propuestas. Sugiere que mucho de ese dictamen podría ir en función de lo que se presenta en este informe.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS considera que es un informe que les da una visión global de todo lo que se está realizando en la Universidad; sin embargo, la desigualdad con las carreras en las Sedes Regionales es enorme y las políticas futuras lo deben considerar.

Destaca que estuvo leyendo en estos días el informe sobre desarrollo regional que se presentó hace unas semanas en este plenario, el cual incluía este punto. Comenta que proviene de la Sede de Guanacaste y ha visto los problemas existentes con ciertas carreras que se han acreditado en la Sede Central; por ejemplo, Agronomía, cuando inició en el proceso, les solicitaron que incluyeran a la Sede de Guanacaste y a la de Turrialba, aunque fuera en el proceso de autoevaluación, pero les dijeron que no, porque los laboratorios y los recursos eran diferentes.

Cree que en esas ocasiones es cuando los estudiantes sienten que existen dos universidades, porque les dicen que poseen el título, pero en la Sede Central está acreditada y en la Sede no; sin embargo, con Ingeniería Eléctrica se dio todo lo contrario, a pesar de que cuentan con una carrera que es un tramo, son solamente dos años, ahora cuentan con un poco más; ellos acreditaron la carrera en la Sede "Rodrigo Facio" y también en la Sede de Guanacaste, lo cual fue muy valioso, porque la autoevaluación sirvió para que los laboratorios se mejoraran, así como los recursos bibliográficos.

Estima que deben ser congruentes en las carreras, porque si están acreditadas en la Sede Central, por lo menos que les den la oportunidad de que se autoevalúen, debido a que eso les permite mejorar, tanto infraestructura como recursos bibliográficos y demás. Cree que en un futuro no se puede dejar por fuera las carreras de las Sedes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera que es un informe que debería ser comunicado y distribuido, por medio de una estrategia para promover más la reflexión, en especial en aquellas carreras emergentes, porque sería importante, a nivel de los talleres que se abordaron, tener claro si son solo carreras que están en proceso, están acreditadas o involucradas en estos procesos.

Menciona que en el caso de la carrera de Ingeniería Agrícola, cuando se realizó la reflexión en el 2007, tenían unas solicitudes por parte del Colegio Federado para que ingresaran en ese proceso; sin embargo, cuando se elaboró el plan estratégico, este arrojó lo que, muy bien, indica el informe, la revisión de los planes curriculares, lo cual proporcionó una visión nueva, de que la carrera estaba inmersa a escala mundial. Eso implicó una reforma integral debido a estos aspectos de autoevaluación que se pueden ir iniciando, pero aspectos de acreditación, sería más a largo plazo.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y nueve minutos, entra la Srta. Daniela Salas.. \*\*\*\**

La acreditación en desventaja, como plantea la M.Sc. Vargas, las Sedes o carreras emergentes, las cuales sería importante tomar en cuenta; si no fue así, pues involucrarlas en un proceso de taller. Es necesario tener muy claro que los muchachos, cuando escogen carreras, unos de los ítems que eligen es el prestigio, el cual implica la acreditación; entonces, existe todo un tema. Actualmente, escuchan los anuncios del Sinaes, donde es evidente que trata de promover ciertas inducciones de escogencias y sugerencias, de quiénes están acreditados y quiénes no.

Entonces, considera que a nivel de la Universidad se debe abogar por ese enlace entre la Universidad y el Sinaes, dado que la ley ya existe, y no promover estos esquemas de desigualdad. En resumen, cuando cuentan con procesos de acreditación (el paso lo da la unidad académica), son procesos aislados y con implicaciones de costos importantes. La recomendación es buscar una plataforma que facilite esos procesos primarios de acreditación, lo cual evidentemente tendrán un impacto financiero para la Universidad, que reducirá. Si abogan por políticas de excelencia académica, es necesario buscar esos esquemas de reducción de costos y crear desarrollo de capacidades, no solo en las unidades académicas, como así lo recomiendan, sino en el propio CEA, en este caso.

En el caso de la Facultad de Ingeniería, existen varias opciones, está el Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB): Agencia Canadiense de Acreditación en Ingeniería y el Sinaes; así en la misma Facultad, si se da esa falta de claridad de cuál será la mejor y cuáles son las condiciones; entonces, estima importante crear una política a nivel de la Universidad sobre los lineamientos que se deben de fortalecer a fin de ir buscando que esos procesos aislados, que si bien son así y generan costos, se reduzcan a un esquema de factor común, a fin de tener un impacto menor en la parte financiera.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que este informe le parece muy valioso para la Institución. Considera que la Universidad ingresó en estos procesos de acreditación de una manera muy espontánea, por decirlo así.

Informa que trabajó fuertemente en una de las unidades que se acreditó por primera vez, la Escuela de Medicina; estaba justamente en la comisión de acreditación y fue un proceso muy doloroso, puesto que el Sinaes, en ese momento, no contaba con la documentación clara sobre los procesos de autoevaluación y acreditación. En el momento en que ya se había trabajado fuertemente, a medio proceso de acreditación, el Sinaes cambia los documentos, y se inicia de cero. Por ello, fue complicado para la Escuela, la cual es muy grande; por lo tanto, fue bastante difícil.

Destaca que la gestión de la Dra. Gilda Sancho, quien fungía como directora de la Escuela de Medicina, fue muy valiosa para que la Escuela pudiera acreditarse. Considera que un proceso de

autoevaluación es de los más importantes, pero le preocupa la presión a la que están llevando a las unidades académicas la acreditación y a la reacreditación. Desde el punto de vista de estudiantes, en la escogencia de sus carreras, si están acreditadas o no; en la posición de directores y decanos, en llegar a una unidad que no ha sido acreditada y que siente la presión del estudiantado y de los factores externos; en aquellos que ingresan a una unidad que ya está acreditada y debe entrar a un proceso de reacreditación.

Comunica que existen unidades que están bajo mucha presión, porque están dando informes del proceso de mejora y, a la vez, iniciando el proceso de reacreditación del periodo siguiente; entonces, están incorporando una serie de factores estresantes a estas unidades académicas, lo cual le preocupa. Por otra parte, está la situación económica; se cuestiona cómo de un momento a otro establecer políticas y decir que esas unidades que voluntariamente entraron en un proceso de acreditación, continuarán apoyándolas y a los que desean iniciar el proceso no les apoyarán.

Estima que el CEA necesita fortalecerse más, como está claro en este informe, porque han recaído los procesos de acreditación en académicos de unidades académicas, lo cual no debe ser, porque existen docentes que han dedicado hasta medio tiempo o más en unidades académicas en trabajar fuertemente en la acreditación, cuando realmente la función del académico es el desarrollo de la docencia y la participación en investigación y acción social; entonces, en algunas unidades académicas los docentes dicen que ya no pueden trabajar más en esa comisión porque ha paralizado todas sus labores en función de la acreditación.

Menciona que esto se va haciendo mucho más complicado para la unidad como tal; eso aunado a que, generalmente, se requieren recursos en los procesos y posproceso, que a la Institución, de alguna manera, le ha costado mucho llegar a todos los procesos de acreditación y cumplir con todos los planes de mejora.

Otro aspecto que le parece importante es que estos procesos de acreditación deberían estar acompañados de un proceso de gestión de calidad y unidades administrativas. Sabe que existen muchos procesos de información establecidos en la unidad; por ejemplo, en la Oficina de Registro, pero le preocupa que el Sinaes no los acepta. Considera que deben, de alguna manera, hacer presión sobre eso.

Aparentemente, cada unidad académica debe conseguir los papeles en Registro, una vez, otra vez, otra vez y otra vez; cuando realmente la Institución debió haber comprometido al Sinaes, diciéndole que esta oficina administrativa lleva todos los procesos de los estudiantes, cuenta con un proceso de gestión de calidad, y eso se aplica para todas las carreras de la Universidad de Costa Rica. Imagina que mucha de la carga de cada unidad se beneficiaría con la información de la Oficina de Registro y la Oficina de Administración Financiera. Aunque está muy documentado, con todos los papeles, cada vez que una unidad académica inicia, tiene que hacer todo el proceso, porque el CEA no ha logrado que el Sinaes acepte la información con la que se cuenta.

Opina que al CEA no le corresponde, sino a la Institución, la cual debe presionar más al Sinaes, diciéndole que la Universidad de Costa Rica, si es que desean continuar acreditándose por medio de esta agencia (esa sería otra pregunta), cuenta con la documentación y deben hacer que los procesos sean ágiles. Al principio, es duro el camino para acreditarse, pero si será duro toda la vida acreditarse, reacreditarse y seguir los procesos de autoevaluación, se pregunta cuál es el norte de la Universidad en ese sentido; se pregunta si desean que todas las carreras estén acreditadas.

Agrega que es muy caro acreditarse; entonces, consulta si podrían escoger cuáles lo harán. Insiste en que es necesario fortalecer a la Universidad como un todo, incluyendo las Sedes Regionales, mediante una política clara. Cree que al Consejo Universitario le corresponderá establecer políticas a partir del 2015, de modo que debe ser claro, en una visión de la Universidad en conjunto, sobre lo

que son los procesos de autoevaluación y acreditación en la Universidad como un todo y no en ciertos sectores.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA se suma a las expresiones de satisfacción ante este documento, porque lo que han vivido en estos últimos años está bastante bien reflejado.

Recuerda que aprobaron un documento sobre la educación costarricense y lo que la Universidad de Costa Rica debe hacer ante la situación tan urgente y alarmante en la educación. En ese documento, aprobaron que había que darles prioridad a los profesionales que salían graduados de carreras acreditadas para su contratación por parte del Ministerio de Educación Pública, de manera que no pueden desdecirse de eso, no pueden contradecirse, porque es un documento aprobado.

Sabe, por la comunicación de la decana saliente de la Facultad de Educación, que esa ha sido una de sus prioridades durante su gestión y que están avanzando bastante para acreditar las carreras de Educación; sin embargo, no es así en las Sedes Regionales. La Sede de Occidente tuvo la primera experiencia, pero en autoevaluación. Las Sedes poseen sus carreras, algunas de ellas están también en la Sede “Rodrigo Facio”, pero son planes diferentes y en la Sede Central está acreditada una y en la Sede no.

Comenta que tuvo la primera experiencia este año; terminó el proceso de autoevaluación de la carrera de la Enseñanza del Inglés y están trabajando con las carreras de Educación, pero no es un proceso acompañado, porque se está llevando a cabo en la Facultad; es decir, es independiente y eso le preocupa. En el caso de Enseñanza del Inglés, la Sede de Occidente concluyó su proceso de autoevaluación, pero no el de acreditación todavía; sin embargo, en la Sede “Rodrigo Facio” no está tan avanzado.

Sabe que existen ciertos desfases dentro de la Universidad para responder a ese imperativo del sector externo hacia la Universidad. El Dr. Murillo hablaba del CCA, con el cual ha tenido contacto también, y sabe como ellos dan cierta “preferencia” –se puede ver en su página– a las universidades privadas, les dan mucho peso; igual que el Sinaes. Le parece que existe un abaratamiento y trato superficial para la acreditación cuando se trata de competir entre la universidad pública y la privada; ese es el aspecto negativo de estas competencias tan abruptas a las que les someten.

Destaca que cuando se dice que depende de la agencia acreditadora, hay diferencias. Le parece que ha habido críticas; lo ha percibido también la Federación de Colegios Profesionales, por qué tal universidad logró acreditar su carrera si no cuenta con investigación, publicaciones, etc. Entonces, esas dudas surgen y habría que ver. Igual para con el Conesup. Se pregunta quién aplica la ley o quién hace aplicar la ley en el caso del Sinaes y la ley de la acreditación nacional.

Está convencida de que la Universidad, en primer lugar, necesita la definición de una política institucional alrededor de la acreditación y, segundo, producto de una política y definición, tener claro si todo el mundo tiene que acreditarse o no, cuáles son las prioridades de acreditación que deben existir; desarrollar un proceso de planificación institucional alrededor de esto. No pueden continuar permitiendo que la acreditación crezca y crezca, y el aparato administrativo siga quedando corto.

Percibe la acreditación como una bola de nieve (por la experiencia que ha tenido con las revistas, que de cierta manera es un proceso de acreditación), las exigencias crecen y el aparato queda reducido o no crece a la par de las exigencias, sino que se va quedando atrás. Ese aparato debe crecer conjuntamente con las exigencias externas e institucionales, lo cual sabe que es difícil de lograr, pero al menos que haya una respuesta lo más cercana posible a las exigencias externas. Cree que son aspectos que deben tomar en cuenta. Estima que, urgentemente, esta Universidad está necesitando una política al respecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte plenamente todos los comentarios que se han dado en relación con el tema, pero existe un tema realmente preocupante, que es la factibilidad técnica y económica de estos procesos. Si en este momento cuentan con veinticuatro carreras acreditadas y están realizando una proyección para el 2017 de veintinueve, están hablando de que a finales del 2017 tendrían cincuenta y tres carreras acreditadas.

Recuerda que cada carrera acreditada conlleva un plan de mejora no solamente desde el punto de vista financiero, sino de los recursos humanos. Cree que realmente la Institución y las finanzas no están preparadas para dar la respuesta que requerirían cincuenta y tres unidades en sus planes de mejora, para lograr los objetivos que se plantean en un proceso de acreditación. Considera que lo anterior está relacionado con lo que han mencionado; es decir, deben pensar muy bien cuál es y planificar muy bien hasta dónde llegarán como Institución con los procesos de acreditación.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN rescata en relación con el tema señalado por la M.Sc. Córdoba acerca de esa competencia que se da en términos, más bien, de mercado, un punto muy importante de lo que les presentó el M.Sc. Ureña, y es que entre las recomendaciones existe una que considera de particular relevancia.

En aras de evitar esa homogeneización, que al final es lo que se presenta cuando una carrera de la UCR es acreditada al paso de los meses o un par de años, existe otra en otra universidad igualmente acreditada y en la visión de la sociedad son igualmente buenas; entonces, es importante favorecer que el Sinaes se mueva en su esquema desde estándares mínimos necesarios para el cumplimiento y la obtención de la acreditación, como una base, hacia elementos que en estándares más altos permitan una diferenciación.

Destaca que esa visión de homogeneidad que da una acreditación obtenida, que, en este momento, únicamente responde al cumplimiento de estándares mínimos establecidos por el Sinaes, lo cual invisibiliza todos los demás esfuerzos y la calidad de la oferta que podría estar entre esos niveles y el nivel que tiene, en un momento dado, una carrera en una de las universidades públicas; eso le parece especialmente importante, puesto que es un reto realizar ese trabajo para que los estándares y la evaluación del Sinaes se mueva en ese sentido.

Indica que alrededor de lo señalado por la M.Sc. Vargas, cuya opinión comparte, en algunas ocasiones, el hecho de que en ciertos planes de estudio se proceda y trabaje con igual ímpetu la acreditación del plan de estudios ofrecido en las diferentes Sedes, en algunos casos, obedece a requisitos del propio ente evaluador; es decir, el propio ente acreditador establece que se deberán evaluar todos en conjunto.

Cree que es algo que deberían considerar como un criterio institucional y determinar la viabilidad, dada la enorme cantidad de trabajo que representa, pero, también, incide en esa diferencia con algunas carreras.

Comenta, en cuanto al tema de competencia con las universidades privadas, que deben tener presente que, de un pronto a otro, dentro del colectivo de universidades públicas, cuentan con oportunidades de crecimiento, respecto a una mejor articulación de su propia oferta académica, obviamente en el marco de su propia autonomía, pero, de cara a lo que le ofrecen a la sociedad costarricense, existe un margen de mejora y un gran potencial en una articulación más fina de la oferta académica.

Menciona como ejemplo una iniciativa que, a nivel de posgrado, planteó la comisión de directores, coordinadores y decanos de posgrado del CONARE; ellos plantearon la posibilidad de moverse hacia una estructura de coordinación más sólida, que priorice, entre sus acciones, de primero una

valoración, un barrido completo de la oferta académica que realizan las universidades públicas a nivel de posgrado y establecer, de consenso, en discusión una enriquecedora, criterios que permitan, sin violentar la autonomía universitaria, sino por medio de la voluntad institucional, mejorar la articulación y reducir la duplicación de la oferta académica de posgrado en las universidades públicas.

Lo anterior permitiría un mejor uso de recursos en ese nivel de posgrado, en el cual la estructura permite, quizás, movimientos un poco más ágiles y favorecer, de manera normativa, la circulación de profesores entre posgrados, cosa que reduciría la inversión que cada una de las universidades hace para solucionar, por ejemplo, un curso en particular de cierta experiencia con un programa de posgrado, pues ese profesor ya existe con esa experiencia en otra universidad; así como seguir avanzando en ese duro camino de la oferta de titulaciones de posgrado compartidas, cual es muy grande en la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO estima que el trabajo realizado por la Comisión es muy importante, porque se dio a la tarea de recuperar muchas de las opiniones de las personas que han transitado por estos caminos en la Universidad. Informa que personalmente participó en todos los conversatorios y era muy importante recuperar todas esas opiniones para realizar un balance institucional.

Cree que el documento refleja muchas cosas importantes, pero destaca algunas que considera de suma relevancia; en primer lugar, la necesidad de una reflexión institucional sobre este tema, porque existe toda una discusión que dar sobre esta nueva tendencia; hay diferencias conceptuales entre excelencia, calidad y acreditación que es necesario saldar, las cuales no se han resuelto porque ingresaron en una maquinaria.

El otro tema importante es la estrategia clara o la política institucional que como universidad pública definirán en esta materia, que no se ha concretado porque no ha habido una reflexión institucional; cree que este es un avance importante. Es del criterio de que la reflexión, tal vez tenga un pequeño ausente; le parece que es cómo concebir esas tendencias no solo a nivel del país, sino visualizarlas como una macrotendencia a escala mundial y que, como lo señalaba la M.Sc. De la Asunción, pretende ser un mecanismo más para acelerar los procesos de mercantilización de la educación superior en el mundo.

Agrega que deben sospechar de la intención (tal vez no sea la única, pero que no pueden dejar de verlo) que está detrás de los procesos de acreditación y de toda la gran cantidad de agencias acreditadoras que aparecen en todos los países, hasta con nombres iguales. Se pregunta quién impulsa toda esa tendencia, si son los organismos internacionales los que están impulsando esto, incluyendo la Unesco, que impulsa todos estos procesos, en aras de lograr focos de homogeneización, estandarización de planes de estudios, de carreras, reconocimientos de títulos entre universidades, movilidad de docentes y estudiantes, pero dentro de una lógica que contiene un lado perverso, que es generar todas las condiciones necesarias para que se cree un mercado único para la educación superior; este es uno de los negocios más rentables que existe en este momento.

Indica que deben tener claridad de que los sistemas de educación superior en América Latina y en el mundo se han transformado vertiginosamente, entrando en escena los organismos privados, con una participación abismal (78% de los títulos en Costa Rica están siendo emitidos por universidades privadas); también, cuentan con la presencia de universidades globales, de ofertas transfronterizas y Harvard ofreciendo cosas virtuales, porque importa que las personas paguen y les ofrecen el título; lo que hagan después con ese título no les interesa.

Sostiene que existe un capital multinacional involucrado, y no pueden perder de vista eso; entonces, como Universidad, sin esa reflexión y sin tener una estrategia, ni una política en esta materia, ingresan al tema y se convierten en parte del escenario con algunos elementos importantes; por ejemplo, el mismo Centro de Evaluación Académica de la Universidad cuestiona al Sinaes; por otra parte, deben impulsar los procesos de acreditación; esa es una contradicción permanente.

Por otra parte, el sistema que nace, incluso en el Conare, se impulsa como un sistema voluntario, pero ahora se convierte en obligatorio; incluso, el mismo crédito con el Banco Mundial ya tiene un compromiso: duplicar el número de carreras acreditadas. Se va viendo que los tentáculos provienen de diferentes vías, pero que poseen una intencionalidad bien clara.

Menciona que internamente no cuentan con la claridad de cuál es la viabilidad financiera de entrar en esta empresa, porque hasta la OPLAU no tiene clara cuál sería la viabilidad financiera en caso de que todas las unidades académicas decidieran acreditarse; al respecto, la Oficina de Planificación Universitaria dice:

Para hacer un estimado de los montos invertidos en los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación, en los últimos cinco años, sería preciso ir a cada unidad académica, que ha participado en estos procesos, para verificar si tienen algún registro de los montos invertidos.

Eso es lo que ya ocurrió.

Destaca que los estándares del Sinaes, son señalados en muchos casos como inferiores a otras agencias institucionales; aun así, la UCR, como la universidad pública más importante del país, se somete a criterios con dudosa capacidad para acreditar, porque quién es el Sinaes y quién está detrás del Sinaes acreditándolos como Universidad. Eso no quita que tengan una gran responsabilidad de estar realizando autoevaluaciones y revisarse permanentemente, pero de ahí a que sea una entidad como el Sinaes, con dudosa capacidad para hacerlo, quien acredite, son temas que deben discutir.

Respecto a las nuevas ideas que andan rondando, que como resulta tan caro podrían imaginar o innovar (fue una de las cosas que se discutieron en los grupos) en hacer acreditaciones por institución. La Universidad debería acreditarse, pero ahí abren un portillo; para las universidades privadas sería fabuloso que se hicieran, además, acreditaciones institucionales; incluso, existen personas que lo están proponiendo ya, o la famosa acreditación por conglomerados, que también es muy conveniente; entonces, bajan los costos y se acreditan; sin embargo, eso posee otras lógicas que están detrás.

Menciona que la misma Oficina Jurídica cuestiona que los propios manuales del Sinaes atentan contra la autonomía universitaria; el tema no es solo que estén cuestionando si tiene la capacidad o no, es que existen elementos que están atentando contra la autonomía universitaria. El tema de que la propia Ley del fortalecimiento del Sinaes plantea que las personas que vienen de carreras acreditadas tendrán prioridad, lo que también atenta con los principios de igualdad y oportunidad; sin embargo, están ahí.

Expresa que la figura del Sinaes, jurídicamente, es todo un tema de discusión, porque nace en el Conare; luego se independiza, posteriormente recibe un apoyo por parte del Estado, que dice que es de interés nacional; seguidamente, recibe el apoyo presupuestario. Es una figura bien interesante de analizar y cree que como Universidad poseen la obligación de hacerlo.

Estima que el documento es como un abre bocas del tema; sin embargo, coincide con el M.Sc. Briceño en que existen tantos elementos ricos, como para haber llegado a un acuerdo más detallado; incluso, solicitar más cosas a algunas instancias, como el CEA, no solo a la Comisión de Política Académica. Sabe que el tema de política institucional es importante, pero se mencionan datos que se le pueden solicitar a la Administración, por ejemplo, trabajar un poco más estos elementos.

Al igual que la Dra. Angulo, viene de la primera carrera acreditada y realizaron ese trabajo, con la claridad de todo lo que ha mencionado, para ingresar en un proceso que es necesario revisar; empezaron a revisar desde los manuales que al inicio no existían, casi que ni los indicadores con los

cuales iban a medir; además, comenta que ni siquiera estaban considerando evaluar la acción social; por ejemplo, en una carrera de Trabajo Social que no se evalúe la acción social, era como mutilarla.

Agrega que defendieron que en una universidad pública las tres actividades sustantivas eran la docencia, la investigación y la acción social. Estima es necesario preguntarse qué pasa con esos manuales, cuando universidades privadas logran llegar a la acreditación, cuando la acción social y la investigación prácticamente están asustes.

Concluye en que como unidad académica, cuando participó en esos procesos, tenían claridad de que estaban participando en un tema muy complicado políticamente, pero que era necesario seguirle la pista institucionalmente. Ahí vuelven al tema de la viabilidad financiera, como los planes de mejoramiento (es un elemento que señalan todas las unidades académicas) no cuentan con respaldo presupuestario; también, se señala que la distribución de los recursos presupuestarios no posee una política (ni para las acreditadas, ni para las reacreditadas), no tiene ningún impacto. Algunas de las primeras carreras acreditadas sí lograron tener algún reconocimiento, pero cuando empieza a aumentar la cantidad de unidades académicas acreditadas, la cosa cambia.

Considera que en esta propuesta en cuanto a que como Universidad debería apostar por una cultura de evaluación, lo cual comparte plenamente, tendrían que buscar un mecanismo para que esa autoevaluación permanente y constante sea, de alguna manera, obligatoria como política institucional, no como imposición del Sinaes o cualquier otra entidad extranjera. Le parece que sería muy importante, en materia de investigación, estudiar esa macrotendencia de la acreditación, al propio Sinaes, al CCA y el impacto que esta tendencia tendrá en el modelo de universidad que poseen.

Indica que al inicio el M.Sc. Ureña señalaba que esto surge por una discusión en relación con el CCA y con una discusión sobre la *Ley de fortalecimiento del Sinaes*, y es lo que motiva este ejercicio; sin embargo, en el documento no se aborda nada sobre el CCA, de manera que falta un elemento. Si la discusión parte de ahí, se cuestiona cómo es que no discuten sobre el CCA. Cree que Costa Rica, por medio del CCA, ha sido elegido como el país que impulsará los procesos de acreditación en la región centroamericana para empezar, lo cual no es poca cosa.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte que esta propuesta fue trabajada por el Ing. Mazón, a quien reconoce todos los méritos. Su persona trabajó en la parte última del dictamen. Cree que es importante, dada la relevancia que posee este documento, integrarle algunos elementos adicionales.

Propone que cierren la discusión, puesto que ya han recogido el criterio de todos, y se devuelva para ampliación de criterios, para así trabajarlo un poco más con el asesoramiento; posteriormente traerlo con los acuerdos y algunos considerandos adicionales que integren esos otros elementos.

Expresa que para los que estén interesados y deseen profundizar, en la sesión N.º 5282, ordinaria, del martes 2 de setiembre del 2008, se dio una amplia discusión en este plenario, en relación con un dictamen que presentó una Comisión Especial sobre la relación UCR-CSUCA, Destaca que el dictamen se refiere al origen de esto y algunos acuerdos que es importante que rescaten.

Seguidamente, somete a votación suspender la discusión y devolver para ampliación de criterio, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica”, para que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

### ARTÍCULO 3

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender el punto dos de la agenda, porque les faltan dos puntos; lo retomarían posteriormente. Indica que van a un receso; seguidamente verían las solicitudes de apoyo financiero, porque existen una gran cantidad de viáticos.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

*\*\*\*\*A las diez horas y diecisiete minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Cristina Castillo Briceño, Victoria Eugenia García León, María Gabriela Regueyra Edelman, Adriana Troyo Rodríguez, Jenny María Chaverri Jiménez, Ginnette Barrantes Sáenz, Erick Acosta Hernández, Jorge Vinicio Vargas Carmiol, Luis Bernardo Villalobos Solano, Eugenia Gallardo Allen, Marcos Eduardo Carranza Morales, Jorge Prado Calderón, Pablo Antonio Montero Zamora, Marietta Flores Díaz, Alberto Alape Girón, Jorge Jiménez Bolaños, Rosalba Calderón Valverde, Alejandra Sánchez Calvo, Luis Guillermo Loría Salazar, Fabricio Leiva Villacorta, Gustavo Adolfo Badilla Vargas, Édgar Roberto Camacho Garita, Paulina Leiva Padilla, Adriana Vargas Nordbeck, Wendy Sequeira Rojas, José Francisco Garro Mora, José Pablo Aguiar Moya, Fabián Elizondo Arrieta, Roy Barrantes Jiménez, Jaime Allen Monge, Rafael Ernesto Villegas Villegas, Mauricio Salas Chaves, Ana Carmela Velázquez Carrillo y Mauricio Blanco Molina.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Cristina Castillo Briceño.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que la compañera Cristina Castillo acaba de presentar su tesis doctoral, con bastante esfuerzo lo ha logrado, ella es la única en la Sede que está haciéndose cargo de esta parte, donde ella quiere asistir a este seminario.

LADRA. YAMILETHANGULO menciona que posee una duda en cuanto al tipo de actividad, como es un seminario y ella coloca participar como oyente, no le queda muy claro cuál será la participación en el seminario, sobre todo porque ya han discutido en algunos casos el tipo de participación, si es con póster o ponencia, si eso es una participación activa. Lo expresa para que lo analicen, porque, en realidad, desconoce cómo se lleva a cabo este seminario, en el cual no sabe si calidad de oyente puede ser una participación activa.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que cuando se coloca como oyente, quiere decir que ella no llevará ninguna ponencia, sino que participará en el seminario, en su totalidad, escogiendo los temas y las conferencias en las que desea participar. Igual no está definido si eso es participación activa o no, pero como lo dice la M.Sc. Vargas, la Sra. Cristina Castillo está interesada en continuar formándose en esta área, que es el tema de sus estudios doctorales.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Victoria Eugenia García León.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN consulta si la profesora García León trabaja tiempo completo en el Centro para Investigaciones en Granos y Semillas.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que cuando la persona posee más de los dos años, no se coloca, porque cumple con el requisito; entonces, lo verán en el sistema para ver cuánto tiempo tiene y en dónde.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS informa que conoce a la profesora García; fue su compañera en Agronomía, y tiene veintiséis años de trabajar en el CIGRAS, como interina. Ha sido una excelente profesional y trabaja exactamente en este campo.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que como lo pueden ver en el sistema la profesora Victoria García cuenta con veintinueve años y diez meses de trabajar para el CIGRAS en condición de nombramiento interino.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, sale la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de María Gabriela Regueyra Edelman.

EL DR. ELIÉCER UREÑA someta a discusión la solicitud.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN apoya esta solicitud, pues efectivamente los proyectos de investigación que conduce la señora Regueyra como funcionaria de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, forman parte de los proyectos que se manejan en el INIE y son bastante destacados.

Cree que el aprendizaje institucional alrededor de los resultados que han obtenido en este esfuerzo con varias unidades es uno de los elementos que va a permitir, entre otros como Institución formar esa valoración de cuáles son los requisitos mínimos que debe cumplir un sistema de información, asunto que hablaban en acreditación, para apoyar la toma de decisiones de las autoridades universitarias; asimismo apoyar esa disminución de la carga que representa para el personal docente y administrativo, en las unidades, en los procesos de acreditación. Esos requisitos mínimos de información necesarios van a ser establecidos, en parte, con base en los resultados de los proyectos de la señora Regueyra.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo, Srta. Daniela Salas.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Adriana Troyo Rodríguez.

\*\*\*\*A las once horas y dos minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

EL DR. ELIÉCER UREÑA someta a discusión la solicitud.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la señora Adriana Troyo es una investigadora joven, tiene su doctorado y es especialista en este tema; además, recientemente la nombraron como la catedrática más joven en la Universidad. También, ha recibido premios a escala nacional; tiene un reconocimiento importante por parte del CONICIT y del Ministerio de Ciencia y Tecnología y ha sido destacada como investigadora en la Universidad de Costa Rica en varias oportunidades.

Destaca que es una persona muy dedicada a la investigación y, considerando que es una investigadora joven, se ha desarrollado bastante en el Centro de Investigaciones CIET, el cual es un centro de Microbiología; que aunque no es tan reciente, se ha visto muy fortalecido con los nuevos jóvenes que vienen de diferentes países a esta Facultad. El CIET está tomando un repunte de investigación en el campo de la Microbiología y tiene gente muy joven y muy capaz, por lo que le parece que es un asunto que se debe apoyar, máximo en la investigación y a las personas, como en el caso de Adriana Troyo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jenny María Chaverri Jiménez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Ginnette Barrantes Sáenz.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Erick Acosta Hernández.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Vinicio Vargas Carmiol.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Bernardo Villalobos Solano.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Eugenia Gallardo Allen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Tres votos

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Marcos Eduardo Carranza Morales.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: M.Sc. Ruth de la Asunción

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Prado Calderón.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud.

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN pregunta si tiene información acerca de la fracción de tiempo del profesor Prado.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que el profesor Jorge Prado tiene dos años y ocho meses de trabajar para la Escuela de Psicología en una jornada de medio tiempo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno

EN BLANCO: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Pablo Antonio Montero Zamora.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud.

LA SRTA. DANIELA SALAS pregunta que si al ser dos actividades diferentes se deberían analizar como viáticos aparte, porque de repente alguien le quiere apoyar para una actividad y para otra no.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO pregunta si el profesor tiene nombramientos futuros.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA pregunta por qué el pasaje es tan barato.

LA DRA. RITA MEOÑO responde, sobre la pregunta de la Srta. Daniela Salas, que no tiene contemplado regresar a Costa Rica, sino viajar de una vez a Colombia; por eso es que se ven los dos viajes juntos; sin embargo, en el cálculo de apoyo para hospedaje, alimentación y transporte se contemplan las tarifas correspondientes a cada día. En el cuadro se ve la tarifa \$271 y \$230 que equivale a cada uno de los países. La primera es para España y la otra, para Colombia.

En relación con la pregunta del M. Sc. Daniel Briceño, indica que se solicitó información porque el profesor Montero tiene solo nueve meses con cinco octavos de carga y era mejor tenerlo documentado.

Procede a leer lo que envía la Dra. Ileana Vargas Umaña, directora de la Escuela de Salud Pública:

Le solicito atentamente considerar brindar al profesor Montero los viáticos que solicita para asistir al Congreso Internacional de la Asociación Española. Su asistencia a dichos eventos son de suma importancia para la Escuela ya que brindará insumos importantes y entrenamientos en el tema para el desarrollo de los siguientes proyectos en las que él figura como responsable.

El primer proyecto es: Promoción y protección de la salud oral; proyecto ganador de fondos concursables en la Vicerrectoría de Acción Social dirigido a las poblaciones indígenas del territorio de Coto Brus, Enero 2014-2015. El segundo proyecto es: Prevalencia de las caries dental y su asociación a factores de riesgo en poblaciones preescolares vulnerables del cantón de Coto Brus, que es un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigación y tiene una vigencia hasta diciembre de 2014.

El profesor Montero es un docente que se incorporó a la Escuela en este año, imparte clases en los cursos de salud comunitaria y la salud y sus determinantes de la carrera de promoción de la salud. Es odontólogo con especialidad en Odontología Preventiva y Comunitaria. Tiene una maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en salud pública oral y es egresado del doctorado en Ciencias Odontológicas de la Universidad con plutencia en Madrid. Actualmente está laborando el informe de su tesis doctoral. Dado lo anterior, la Escuela tiene interés de que el profesor continúe desarrollando proyectos en el campo de la salud oral y se incorpore al cuerpo docente de la Escuela. Para el 2014 se proyecta un nombramiento de  $\frac{3}{4}$  tiempo para él.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito. Inmediatamente, le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño para que responda la pregunta de la Mag. Saray Córdoba.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que, en realidad, el costo del pasaje depende de la previsión de la persona, pues seguramente hizo una recepción con mucha anticipación y ese es el precio que colocó en la documentación oficial.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos  
EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Srta. Daniela Salas

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Marietta Flores Díaz.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA someta a discusión la solicitud.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que esta solicitud y la de Alberto Alape Girón, aunque no piden el apoyo financiero del fondo restringido, es un tema que lo trabajaron estos investigadores y este fondo restringido es de un proyecto de investigación sobre ese tema, pues lo han trabajado desde su venida del doctorado; además, tienen siempre proyectos activos. Este es uno de los eventos en lo que les interesa participar porque le da mucho énfasis al tema del cloustridiun que tiene varios proyectos en ese campo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Alberto Alape Girón.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y tres minutos sale la Dra. Yamileth Angulo.\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Jiménez Bolaños.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Dos votos

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo y Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Rosalba Calderón Valverde.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que la solicitud dice FUNDEVI-PROYECTOS y como usualmente siempre viene FUNDEVI, que es el que brinda el apoyo; pregunta a qué se refiere el proyecto o si es que viene de uno en particular que tiene inscrito en FUNDEVI.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que realmente desconoce lo del proyecto, por lo que sugiere que se deje pendiente para averiguar si es algún proyecto de la Vicerrectoría de Acción Social.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone dejar pendiente esa solicitud para pedir más la información que solicitó el M.Sc. Daniel Briceño.

\*\*\*\*A las once horas y quince minutos, sale la Mag. Saray Córdoba \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Alejandra Sánchez Calvo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber intervenciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Jorge Murillo, Mag. Saray Córdoba.

\*\*\*\*A las once horas y diecinueve minutos, entra la Mag. Saray Córdoba \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Guillermo Loría Salazar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si las 14 personas van a la misma actividad.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que sí, que todas van al mismo evento. Seguidamente da lectura a la justificación que realiza el señor Alejandro Navas, director del LANAMME, en una carta que envía al Dr. Henning Jensen, el 15 de octubre, que a la letra dice:

*“Me permito adjuntarle los documentos referentes al pago de tiquetes aéreos, inscripción y viáticos de los siguientes 14 funcionarios de la Lanamme que participaran en el XII Congreso Ibero latinoamericano de Asfalto FILA, a efectuarse en Antigua Guatemala, del 17 al 22 de noviembre del presente año y avalado por su representada en el oficio R-3513-2013 del 28 de mayo del 2013.*

*Este Congreso Ibero latinoamericano de Asfalto es un evento bienal de amplia trayectoria que se realiza desde el año 1981 y que tiene como objetivo general la promoción de intercambio de conocimientos entre los técnicos de asfalto de América Latina, constituyéndose en el principal foro para la discusión de las técnicas modernas de pavimentación asfáltica en I región latinoamericana contando con una participación activa de aproximadamente 20 países, para cumplir estos fines se publican y divulgan trabajos técnicos que presentados previamente a un comité científico que finalmente avala la inserción de los trabajos propuestos en virtud de su importancia e interés para el gremio.*

*Cabe señalar que en esta ocasión Costa Rica, por medio de LANAMME-UCR ha presentado un total de 42 propuestas técnicas y que se encuentran en estudio por parte del preciado comité”.*

Menciona que es una explicación general y anexa una lista con todas las ponencias que las personas van a presentar o que enviaron. El oficio que el Dr. Henning Jensen había contestado y al que el señor Navas hace referencia dice lo siguiente:

*“En atención a su oficio LM-IC-D-541-2013 relacionado con la solicitud de apoyo financiero por un monto de 1. 616 para 16 funcionarios de LANAMME, con el fin de participar en el XII Congreso Ibero latinoamericano de Asfalto a realizarse en Antigua Guatemala del 17 al 22 de noviembre me permito comunicarle que esta Rectoría avala la solicitud con algunas observaciones:*

*Cada solicitud debe ingresar a la Rectoría con la justificación correspondiente por el monto superior al autorizado, además de los casos que ameriten levantamiento de requisitos a saber el nombramiento académico, administrativo inferior a los dos años de labor de la Institución, una en jornada inferior al medio tiempo y haber disfrutado el aporte financiero durante este año.*

*En los requisitos debe aportarse la carta de invitación formal de parte de la organización con las fechas de actividad y la firma o firmas respectivas”.*

Comenta que vienen todas las solicitudes de apoyo financiero, las cuales son del fondo restringido 1570 del LANAMME; y se encuentran algunas diferencias en tres; las demás, todas son iguales.

Continúa con la lectura del viático.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Fabricio Leiva Villacorta.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA pregunta si son artículos o ponencias.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que, en realidad, es porque lo colocaron de esa manera, pero se dice que sus trabajos técnicos han sido revisados y aceptados y, a veces, hablan de ponencias, de trabajos técnicos, pero, en realidad, son ponencias que van a presentar y pueden ver la programación de todas las ponencias, en las que aparecen claramente las de esas personas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Gustavo Adolfo Badilla Vargas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Édgar Roberto Camacho Garita.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Paulina Leiva Padilla.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN solicita que le aclare si hay perspectiva de contratación en el futuro.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que realizaron la consulta y la señora Rosibel Rivera, es la jefa administrativa del LANAMME (la secretaria fue la que le hizo la pregunta). Indica que los colaboradores que tienen menos de dos años de relación laboral con la Universidad de Costa Rica y con LANAMME: “todos ellos se encuentran aprobados para prorrogarlos para el 2014”, con el LANAMME-UCR y que cualquier duda se le puede consultar al director Alejandro Navas, a quien le enviaron copia del documento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*A las doce horas y trece minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Adriana Vargas Nordbeck.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Wendy Sequeira Rojas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de José Francisco Garro Mora.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de José Pablo Aguiar Moya.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Fabián Elizondo Arrieta.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA comenta que en la justificación dice que todas esas publicaciones presentadas en ese evento contarán con su respectiva indexación internacional y entre paréntesis está ISBN e ISCN; solicita que eliminen ese paréntesis porque no es indexación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Roy Barrantes Jiménez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jaime Allen Monge.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA comenta que el título de las dos ponencias es el mismo, excepto que uno es propuesta de línea de investigación, tendrían que revisarlo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de ampliar el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

**Por lo tanto, el Consejo ACUERDA ampliar el tiempo hasta terminar con las solicitudes de apoyo financiero.**

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Rafael Ernesto Villegas Villegas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Mauricio Salas Chaves.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Carmela Velázquez.

LA DRA. YAMILETH ANGULO opina que es prudente que se realice una anotación, porque no se puede afectar al funcionario. En el caso, a la señora Ana Carmela Velásquez no se le podría afectar diciéndole que está extemporánea para el Consejo Universitario cuando ella realizó su solicitud desde el 27 de setiembre. No conoce las razones por las cuales se tardó en devolvérselo para que realizara alguna corrección, pero sí le parece oportuno que conozcan ese caso y que la apoyen, en el sentido de ver la solicitud. Las otras consideraciones tendrían que tomarlas en cuenta, pero, en especial, ver la solicitud, porque no podrían afectar a ninguna persona sobre ese particular.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA comenta que estuvieron hablando de un caso que estuvo en el plenario y que todos aprobaron, también, unos viáticos al exterior, porque en ese caso llegó tarde porque estaba en el sistema y no fue devuelto a tiempo. No se quiere arriesgar a explicar detalles, pero cuando se canaliza por una vía equivocada y una de las personas que tiene que autorizarlo no lo ve, es donde, a veces, se provocan problemas. Sin embargo, el problema más serio es que no se devuelve a tiempo, sino que dura varios días en la Rectoría, y si no es porque el interesado llama e insiste, no se le da una respuesta. Le parece que existe una cantidad de inconsistencias que deben de corregirse.

Agrega que viene oyendo a la Dra. Rita Meoño hablando de que las solicitudes quedan en la Rectoría y lo que concluye, después de revisar todos esos casos, que podría hacerse una revisión más sistemáticamente y en profundidad, es que existen varios factores que intervienen para que ese lapso se extienda, y uno de ellos es que se ha dicho que llegan a la Rectoría y como falta tanto tiempo, no lo ven inmediatamente porque hay otras solicitudes que están más cerca.

Indica que el caso de la señora Ana Carmela Velásquez sí lo conoció y fue que el sistema lo canalizó mal; por otro lado, le contaban que, a veces, el sistema no funciona, o no hay respuesta en el momento. Como todo es por medio del sistema, no hay una forma alternativa de corregir el problema, y le parece que eso también deben tomarlo en cuenta.

Aprovecha para solicitar que la Comisión efectúe una revisión de todos esos tiempos y presente con datos la situación, y tomar un acuerdo con base en ese tema o si elevan una solicitud directamente a la Rectoría para que sean los que revisen y corrijan tanto si es error de la Rectoría como si es un error del sistema que está fallando y que no ha sido adecuadamente revisado.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que en varias solicitudes que han revisado le llama la atención que varias personas solicitan días de vacaciones, incluso más días de los que van a estar en la actividad. Pone de ejemplo que este año fue a un congreso en México con otra compañera y llegaban el domingo por la noche y tenían que salir el lunes a las 4 a. m. del aeropuerto y consideraron un día de vacaciones para no tener que salir de madrugada; la compañera averiguó y le dijeron en la Rectoría que no se pueden sacar días de vacaciones y donde vio que se sacan 7 u 8 días se dijeron: no se dejaron ni uno; y no sabía cuál es la política.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta, en relación con las vacaciones, que, en realidad, sí se pueden sacar vacaciones, pero la autorizaciones del jefe inmediato y dejar a una persona que le cubra en las actividades académicas o de investigación que está realizando. Lo que no cree que sea prudente es que se vaya a un evento de dos días y se tomen ocho o nueve días de vacaciones, lo cual no le parece que esté bien; en realidad, alguien tiene que haberle aprobado las vacaciones a esa persona que la solicitó y se imagina que es el jefe inmediato superior, porque ya han visto algunos casos; pero insiste en que no es conveniente, menos en un periodo lectivo.

LA DRA. YAMILETH le crea duda de que el itinerario diga del 8 al 20 de noviembre; es decir, que la señora Velásquez viaja el 8 de noviembre y no tendría por qué solicitar las vacaciones porque

ese día es viernes, y es su día de viaje; lo que considera lógico que viaje desde viernes porque es un lugar largo, lo cual implica que llegue el 9 de noviembre y descanse el 10 de noviembre para entrar a la actividad; pero si la actividad se inicia el 12 de noviembre y solicita vacaciones el 1.º de noviembre, le parece bien. Insiste en que el 8 de noviembre que es el día que viaja no debería tomarlo de vacaciones, sino que debería de entrar dentro del permiso.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte la opinión de la M.Sc. Saray Córdoba. Agrega que ya han estado viendo algunos asuntos en la Comisión de Política Académica, y esa preocupación han venido sistematizándola, por lo que cree que están listos para realizar una propuesta, y lo tomarán en cuenta. La Comisión de Política Académica está de acuerdo en revisar esos elementos, porque son preocupaciones compartidas.

Indica, en relación con lo planteado por la M.Sc. Marlen Vargas, que es una cuestión que por reglamento queda descubierta y que, obviamente, esperaríamos que existiera una proporcionalidad en los días en que la persona va a estar en el evento académico y los días que toma vacaciones. Es comprensible que si se va a lugares distantes, se tenga la posibilidad de conocer un poco, porque también ese intercambio cultural va a enriquecer la academia y su actividad en la Universidad. Sin embargo, dice que existen situaciones donde han visto que la actividad es de dos días y las vacaciones exceden los 10 días.

Menciona que a raíz de los dos casos, revisó alguna otra normativa que le diera soporte, y en el *Reglamento de vacaciones*, en el artículo 5 sobre el disfrute de vacaciones del personal académico dice: “el personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente en el medio periodo y el de Semana Santa. El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en los periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 del Reglamento. Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor es menor por el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del director o decano asignarle las funciones a ejecutar para los días de receso no cubierto por vacaciones. En casos justificados y con la aprobación del director o decano el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia”.

Señala que es un requisito que no se está cumpliendo. En esa oportunidad quiso averiguar si se está haciendo la solicitud con la aprobación de la Vicerrectoría de Docencia, pero como eran tantas solicitudes y lograron que hasta el martes a las 5 p. m. estuvieran procesadas y revisarlas todas hasta el día anterior, se dio por vencida y dejó ese punto a un lado, y es un punto en el que se le pide a la persona que si va a solicitar vacaciones, estas deben venir con un visto bueno de Docencia. Reitera que sí hay en algunos casos una desproporción que preocupa pero reglamentariamente no tendrían más que decir que si no viene con la aprobación de la Vicerrectoría de Docencia no estarían en condiciones de aprobarlo.

\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y tres minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARLEN VARGAS coincide con la Dra. Rita Meoño, porque ha tenido que sacar dos o tres días de vacaciones en periodo lectivo por alguna actividad familiar y primero tienen que solicitarle al vicerrector de Docencia, porque él envía el visto bueno y solo en ese caso el director lo puede aprobar; sin ese permiso, cuando están en tiempo lectivo, no se puede tomar ni un solo día de vacaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que en ese caso tendría que decir que no les dio tiempo de verificar ese dato, porque puede ser que las personas lo hayan tramitado con el debido proceso; en las siguientes solicitudes sí lo van a tomar en consideración y tratarían de ver si lo incorporan en la parte del reglamento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que una vez por un asunto de una capacitación a Israel tomó unas vacaciones fuera de periodo y ese trámite lo realizó el decano, y ya tenía la aprobación de la Vicerrectoría; en ese momento era como se hacía para cumplir. Le parece que el decano no firmaba el permiso, si no tenía el permiso de la Vicerrectoría primero.

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN explica que en el momento en que el superior jerárquico de un docente aprueba el permiso, sea con o sin goce de salario, tiene responsabilidad como superior jerárquico de asegurarse de que el ejercicio docente en el periodo no se vea afectado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo, Srta. Yuliana Quesada.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Mauricio Blanco Molina.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo, Srta. Yuliana Quesada.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO aclara lo solicitado en relación con la solicitud de la Sra. Rosalba Calderón Valverde.

Comenta que la consulta que les hacía el M.Sc. Daniel Briceño es porque aparecía en otros aportes Fundevi Proyectos y efectivamente existe un proyecto de educación continua con el número EBD-848 que es de la Vicerrectoría de Acción Social y de la sección de Extensión Docente y se puede agregar ese punto para que quede claro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo, Srta. Yuliana Quesada.

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo, Srta. Yuliana Quesada.

\*\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
CRISTINA CASTILLO BRICEÑO,  SEDE REGIONAL DE GUANACASTE	ASOCIADO (3)  Viajó a Madrid a la actividad: Calidad y optimización de la atención a la diversidad, investigación y buenas prácticas, del 24 de junio al 5 de julio. Apoyo aprobado en Sesión 298 de Rectoría	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 11 al 21 de noviembre de 2013  ITINERARIO: 9 al 25 de noviembre de 2013  PERMISO: 9 al 22 de noviembre de 2013.  Vacaciones: 25 de noviembre, 2013	Aporte personal  Pasaje Aéreo, \$1,290.00  Total: \$1,290.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00  Total: \$1,000.00

**Actividad en la que participará:** Seminario VII/2013: Servicios y recursos tecnológicos inclusivos. Respuestas a las necesidades específicas de los estudiantes.

**Organiza:** Universidad Complutense de Madrid

**Justificación:** Es un tema de interés profesional y de estrecha relación con los cursos que imparto en la Sede de Guanacaste en materia de Educación Inclusiva, además temas de actualización en la atención de la diversidad de la persona con discapacidad.

**Tipo de participación:** Participa como oyente en las actividades de este Seminario.

**Bitácora de la Solicitud:**

Aprobación Director: 8/10/2013

Revisión Rectoría: 23/10/2013

Aprobación Director: 30/10/2013

Aprobación Rectoría: 31/10/2013

VICTORIA EUGENIA GARCIA LEON,  CENTRO DE INVESTIGACIONES GRANOS Y SEMILLAS	DOCENTE INTERINO	RÍO CUARTO, CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 2 al 6 de diciembre de 2013  ITINERARIO: 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2013  PERMISO: 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2013		Pasaje Aéreo, \$1,650.00  Inscripción, \$400.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,315.00  Total: \$3,365.00
---	---------------------	--------------------------------------	--	--	---

**Actividad en la que participará:** VII Congreso Latinoamericano de Micotoxicología.

**Organiza:** Sociedad Latinoamericana de Micotoxicología (SLAM) y Universidad Nacional de Río Cuarto.

**Justificación:** La participación en este congreso permite el intercambio de conocimientos con investigadores en el área de manejo y conservación de granos y específicamente en la reducción de la contaminación con micotoxinas en la cadena alimentaria humana y animal. Los congresos organizados por SLAM tienen una gran relevancia ya que se han caracterizado por la participación de expositores de gran renombre internacional en este campo, por lo que resulta en una gran oportu-

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>tunidad de actualizar conocimientos y de establecer contactos con investigadores e instituciones similares para realizar proyectos, comparaciones interlaboratoriales y trabajos conjuntos. También es un espacio para debatir sobre estrategias tendientes a reducir el impacto de las micotoxinas en América Latina. Mi participación en el congreso es con una ponencia en la modalidad de poster con la cual se pretende dar a conocer las actividades, servicios e investigación que desarrolla el CIGRAS en el área de granos y micotoxinas. Además, el día 2 de diciembre, voy a participar en dos cursos pre congreso sobre “Metodología para la detección de Micotoxinas” e “Identificación de las principales especies de hongos toxicogénicos”. La participación en estas actividades van a fortalecer la investigación y la docencia en estos campos y también a mejorar la parte técnica relacionada con los ensayos de granos y micotoxinas. Es importante mencionar que desde el 2003, año en que participé en el Congreso en Cuba me designaron como representante de Costa Rica ante la SLAM.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del poster: “Laboratorio de Análisis de Micotoxinas y de calidad de granos”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 22/10/2013  Aprobación Director: 24/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<b>MARIA GABRIELA REGUEYRA EDELMAN,</b>  <b>VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRATI- VO JEFE A</b>  <b>DOCENTE INTERINA</b>	<b>DISTRITO FEDERAL, MÉXICO</b>	<b>ACTIVIDAD: 13 al 15 de no- viembre de 2013</b>  <b>ITINERARIO: 12 al 17 de no- viembre de 2013</b>  <b>PERMISO</b>		<b>Presupuesto Ordinario, Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR)</b>  <b>\$1,052.00 Pasaje Aéreo \$747.29</b>  <b>Total: \$1,799.29</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Tercera conferencia Latinoamericana sobre el abandono en la Educación Superior.</p> <p><b>Organiza:</b> Gestión Universitaria Integral Abandono y la Universidad Autónoma de México.</p> <p><b>Justificación:</b> En el mes de junio del 2013 recibí de parte del INIE el material divulgativo de dicho evento y considerando que es una temática vinculada con los proyectos de investigación que he venido implementando, Proyecto #724-BO-142 “La Permanencia y graduación de la población estudiantil de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica” 2010-2011 y Proyecto de investigación #724-B2-006 “Seguimiento a la permanencia de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica 2012-2017”, y de los cuales soy la investigadora principal, a finales del mes de julio envié para someter a consideración del Comité Científico de la Conferencia el resumen de ponencia y recibí de parte de los organizadores de la Conferencia un correo electrónico indicando que la ponencia que presenté fue aceptada para ser expuesta de manera oral. Estoy segura que mi participación en dicha actividad enriquecerá la labor que como investigadora estoy implementando y permitirá a su vez divulgar el trabajo que he desarrollado desde la Universidad de Costa Rica.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: “Aprendizaje sobre la población estudiantil que no continúa y el derecho a la educación superior.”</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 10/10/2013  Aprobación Vicerrector: 16/10/2013  Revisión de Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Rectoría: 1/11/2013</p>					
ADRIANA TROYO RODRIGUEZ,  FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	CATEDRATICO (3)  (Malaria Risk Mapping Training Workshop del 17 al 19 de enero de 2013. No solicitó presu- puesto)	WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 13 al 17 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 12 al 17 de no- viembre de 2013  PERMISO: 12 al 17 de no- viembre de 2013	FUNDEVI Apoyo complemen- tario Inscripción \$500.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$250.00  Aporte perso- nal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00 Inscripción, \$150.00 Impuestos de Salida, \$29.00  Total: \$1,129.00	Alimentación y Transporte Interno), \$1,095.00  Pasaje Aéreo, \$565.81  Total: \$1,660.81
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 62nd Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Hygiene.</p> <p><b>Organiza:</b> American Society of Tropical Medicine and Hygiene.</p> <p><b>Justificación:</b> Este congreso permitirá una exposición importante de las actividades académicas y científicas que desarrollamos en el CIET y en la Facultad de Microbiología de la UCR. Además de la presentación de los trabajos, es importante mencionar que el Dr. David Walker es el Presidente actual de la ASTMH, y fue nuestro invitado especial para el reciente IV Congreso Latinoamericano de Enfermedades Rickettsiales organizado en la UCR. El Dr. David Walker es un experto en rickettsiología que ha tenido contacto reciente con nuestro grupo de investigación. Como muestra de ello, en los últimos meses desarrollamos una propuesta conjunta que ha sido enviada por segunda ocasión al NIH para entrenamiento e investigación en Rickettsias. Esperamos tener respuesta de esa propuesta en Noviembre y se podrían coordinar reuniones durante el congreso en Washington para planificar el trabajo. También, participaré del simposio sobre control de <i>Aedes aegypti</i> con <i>Wolbachia</i> y podré continuar las discusiones con estos investigadores para evaluar nuestra colaboración futura y la posible implementación de este método en el país para control de dengue. Además, asistirán otros de nuestros colaboradores con los que podré tener comunicación para colaboraciones actuales y futuras. Por lo tanto, mi participación en el congreso del ASTMH en Washington será un medio fundamental para fortalecer los lazos de colaboración entre nuestros equipos de investigación.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Asimismo, durante el evento tendré la oportunidad de participar de diferentes conferencias y otros simposios que se asocian directamente con campos importantes de la medicina tropical, incluyendo enfermedades transmitidas por vectores, control de vectores, rickettsias, virus y otros parásitos, donde se expondrán los conocimientos más recientes en el campo. Particularmente pondré énfasis en participar de temas de interés nacional como dengue, malaria, Virus del Nilo Occidental y temas que son de especial interés para los conocimientos y actividades desarrolladas en la Facultad de Microbiología. Dada la participación de otros investigadores y académicos de gran renombre internacional, procuraré establecer enlaces con estos grupos para futuras colaboraciones en docencia e investigación que fortalezcan las actividades en nuestra Facultad y Universidad.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los poster: “Detection of a Rickettsia closely related to R. monacensis in Ixodes boliviensis from Costa Rica”, “Differential growth of Rickettsia felis strains RF2125 and URRWXCa2 in two cell lines”, “Evaluation of the pathogenic potential of Rickettsia amblyommii in guinea pigs (Cavia porcellus) and protective immunity against Rickettsia rickettsii”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 30/09/2013  Aprobación Decano : 02/10/2013  Revisión de Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<p>JENNY MARIA CHAVERRI JIMENEZ,</p> <p>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</p>	<p>ADJUNTO (3)</p> <p>(Viajó a Montreal a la Conferencia Canadiense Multidisciplinaria de Seguridad Vial, del 26 al 31 de mayo de 2013. Apoyo aprobado en Sesión 5727)</p>	<p>SAN SALVADOR, EL SALVADOR</p>	<p>ACTIVIDAD: 13 al 15 de noviembre de 2013</p> <p>ITINERARIO: 12 al 16 de noviembre de 2013</p> <p>PERMISO: 12 al 16 de noviembre de 2013</p>		<p>Fondo Restringido 1519, del Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$576.00</p> <p>Pasaje Aéreo, \$510.00</p> <p>Total aprobado: \$1,086.00</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> VI Congreso de Fondos Viales de Centroamérica</p> <p><b>Organiza:</b> Fondo de Conservación Vial de El Salvador</p> <p><b>Justificación:</b> Este Congreso tendrá por temática principal la necesidad apremiante de hacer de los fondos viales instituciones de avanzada para el desarrollo de la región, así como compartir los logros que ya se están obteniendo en ese sentido. Por ello, las grandes áreas que abordará tienen como ejes temáticos: a) Los últimos avances en la gestión de los fondos, b) Nuevas tecnologías al servicio del mantenimiento vial y c) El futuro de los fondos viales. Finalmente, la asistencia a este congreso es estratégicamente importante para el LanammeUCR, debido a que el vínculo con Centroamérica se sigue fortaleciendo con la participación en esta conferencia.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: “La auditoría técnica en infraestructura vial: Una herramienta para la mejora continua, transparencia y gobernanza”.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 24/10/2013  Aprobación Director: 28/10/2013  Aprobación Decano: 28/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobado Rectoría: 01/11/2013</p>					
GINNETTE BARRANTES SAENZ  ESCUELA DE PSICOLOGIA	DOCENTE CATEDRATICO	MONTEVIDEO, URUGUAY	<b>ACTIVIDAD:</b> 21 al 30 de no- viembre de 2013 <b>ITINERARIO:</b> 14 de noviembre al 1 de diciembre de 2013. <b>PERMISO:</b> 21 de noviembre al 1 de diciembre de 2013  <b>VACACIONES:</b> 14, 15, 18, 19 y 20 de noviembre de 2013.	Universidad de la República de Uruguay  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$400.00  Aporte perso- nal  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$200.00  <b>Total: \$600.00</b>	Pasaje Aéreo \$1,290.00  <b>Total: \$1,290.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b>  21 al 23 de noviembre: Jornadas de la “Movida X-Arte Locura Creación”  25 al 30 de noviembre: Trabajo académico en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (Uruguay).</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad de la República (Uruguay)- Facultad de Psicología y École Lacanienne de Psychanalyse (ELP).</p> <p><b>Justificación:</b> Actualmente se firma un convenio entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Uruguay y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica; se busca establecer las bases del convenio e intercambio académico entre ambas Universidades. Además, participará en dos temas de su interés docente: arte y creación y el dolor psíquico.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> La profesora Barrantes participará como ponente en las jornadas de la “Movida X-Arte Locura Creación” y en el trabajo académico participará en las Jornadas Políticas del dolor, con la ponencia “Duras con Freud: el dolor psíquico”. Además habrá un intercambio con profesores sobre la tarea de dirección de trabajos finales de grado y trabajos de tesis de posgrado en psicoanálisis y psicología clínica.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 12/10/2013  Aprobación Director: 14/10/2013  Aprobación Decano: 14/10/2013  Proceso Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Director: 31/10/2013  Aprobación Decano: 31/10/2013  Revisión Rectoría: 1/11/2013</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ERICK ACOSTA HERNANDEZ  LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRA- TIVO PROFESIONAL C	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 11 y 12 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 8 al 13 de noviem- bre de 2013  PERMISO: 11 al 13 de no- viembre de 2013  VACACIONES: 8 de noviembre de 2013		Fondo Restringido N.º. 1519- Lanamme  Pasaje Aéreo \$1,736.48 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$756.00  Inscripción \$100.00  Total: \$2,592.48
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Seminario sobre políticas y programas nacionales de Seguridad Vial.</p> <p><b>Organiza:</b> Asociación Mundial de la Carretera y la International Traffic Safety Data and Analysis Group.</p> <p><b>Justificación:</b> En función de uno de los objetivos de la Unidad de Seguridad Vial y Transporte, que corresponde a promover el desarrollo de la seguridad vial, y su implementación en el desarrollo y conservación de la infraestructura vial del país, se ha considerado conveniente participar en el seminario, con el fin de obtener un mayor conocimiento de los avances relacionados con la gestión de la seguridad vial a nivel Latinoamericano y así poder mejorar esta área a nivel de Costa Rica a partir de la generación de Manual de Seguridad Vial para Costa Rica y especificaciones para la gestión de la seguridad vial.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Asiste al Seminario para adquirir conocimiento en relación a la seguridad vial.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 21/10/2013  Aprobación Presupuesto: 21/10/2013  Aprobación Director: 21/10/2013  Revisión Rectoría: 28/10/2013  Aprobación Rectoría: 29/10/2013</p>					
JORGE VINICIO VARGAS CARMIOI  ESCUELA DE SALUD PÚBLICA	DOCENTE INSTRUCTOR	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 18 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 17 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 17 al 23 de no- viembre de 2013	Asociación Costarricense de Microbiología y Parasitología (ACMP)  Pasaje Aéreo  \$445.40  Total: \$445.40	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,116.00  Monto solici- tado: \$1,500.00 Rebajo: \$384.00 (Apoyo finan- ciero)  Total: \$1,116.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 18 y 19 de noviembre: Cursos pre congreso: Taller: Microscopia para Malaria con miras a la eliminación en la Enfermedad y Diagnóstico de Parásitos intestinales de la Morfología a las Moléculas. 20 al 22 de noviembre: XI Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical y IV Congreso Nacional de Microbiología Parasitología y Medicina Tropical.</p> <p><b>Organiza:</b> Asociación de Microbiólogos de El Salvador y Asociación Centroamericana y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical.</p> <p><b>Justificación:</b> Esta presentación corresponde al análisis epidemiológico inicial de los datos obtenidos mediante el proyecto 423-A8-316, esta actividad agrupa especialistas provenientes de toda la región por lo que es una excelente oportunidad de estrechar los lazos científicos con varios países. La participación en el congreso además ofrece la oportunidad de actualización en nuevas tendencias de investigación y permitirá conocer lo existente en nuevas técnicas diagnósticas en parasitosis que en nuestro país afectan a las poblaciones más postergadas. La actualización obtenida permitirá reforzar las actividades que la Escuela de Salud Pública ejecuta en territorios de Costa Rica, en el marco de los tres pilares de la Universidad de Costa Rica: Docencia, Acción Social e Investigación.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del afiche: “Epidemiología de las parasitosis intestinales en el Área de Salud de Corredores, Provincia de Puntarenas, Costa Rica durante el año 2008 (Parte I)”</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b> Fecha de creación: 22/10/2013 Aprobación Director: 23/10/2013 Aprobación Decano: 24/10/2013 Revisión Rectoría: 1/11/2013 Aprobación Rectoría: 1/11/2013</p>					
LUIS BERNARDO VILLALOBOS SOLANO,  DECANATO DE MEDICINA	CATEDRATICO (3)  Viajó a Oporto al VII Congreso CEISAL, del 12 al 14 de junio de 2013. Apoyo aprobado en Sesión 5727	MEDELLÍN, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 27 al 29 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2013  PERMISO: 26 al 29 de no- viembre de 2013  Vacaciones: 2 de diciembre de 2013	Aporte perso- nal Impuestos de Salida, \$28.00  Total: \$28.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$920.00  Pasaje Aéreo, \$856.00  Total: \$1,776.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Congreso Internacional de Salud Pública.</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad de Antioquia- Medellín Colombia.</p> <p><b>Justificación:</b> La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia organiza el VIII Congreso Internacional de Salud Pública y el II Congreso Panamericano de Salud y Ambiente con el tema Justicia Social, Derechos Humanos y Equidad en Salud, en la se analizan temas relevantes de mucho interés para la Universidad y para el quehacer de las diversas Unidades Académicas y de Investigación de la Facultad de Medicina. A esta importante actividad asisten autoridades mundiales y regionales en el campo de la Salud Pública y Medicina Social y he sido invitado a participar en mi calidad de Decano de la Facultad en la Reunión de trabajo Colaborativo entre pares de Suramérica y LAC para el desarrollo de la Salud Pública en América Latina, que tiene repercusiones importantísimas para nuestro quehacer.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Tipo de participación:</b> Asiste de manera activa para participar en reunión de trabajo colaborativo entre pares, expertos en Salud Pública de América Latina y el Caribe para el desarrollo de la salud pública.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 18/09/2013  Aprobación Vicerrector: 20/09/2013  Revisión de Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<p>EUGENIA GALLARDO ALLEN,  VICERRECTORIA ACCION SOCIAL</p>	<p>DOCENTE INTERINO (3)  (Viajó a México al III Encuentro Regional de RECLA y I Encuentro de Redes AMECYD-RECLA, 29 al 31 de mayo de 2013. Apoyo aprobado en Sesión 290 de Rectoría).  (Viajó a Valencia al XVIII Centro Internacional RECLA, del 30 de setiembre al 4 de octubre. Apoyo aprobado en Sesión 5754)</p>	<p>CANCÚN, MÉXICO</p>	<p>ACTIVIDAD: 13 al 15 de noviembre de 2013  ITINERARIO: 12 al 16 de noviembre de 2013  PERMISO: 12 al 16 de noviembre de 2013</p>		<p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno \$1.000 Pasaje aéreo \$866.71  Total \$1,866,71</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Conferencia Internacional INFOACES: Un sistema de Información para las Universidades Latinoamericanas.</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad Politécnica de Valencia y Proyectos Alfa.</p> <p><b>Justificación:</b> Se presentará una ponencia sobre tiempos de graduación como una propuesta de indicador a tener en cuenta para las universidades latinoamericanas. Además por parte de la Sección de Extensión Docente hay mucho interés de la propuesta que tiene que ver con los indicadores de educación continua y acción social en general. Por último, este proyecto tiene vínculos con RECLA que es una red de la cual la UCR es miembro y tiene un puesto en el comité ejecutivo, en el cual fui designada.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: Construcción de un indicador del tiempo de graduación para el caso de la Universidad de Costa Rica.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 23/10/2013  Aprobación Vicerrector: 25/10/2013  Devuelto por Rectoría: 30/10/2013</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Aprobación Vicerrector: 31/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<b>MARCOS EDUARDO CARRANZA MORALES,</b>  <b>ESCUELA DE PSICOLOGIA</b>	<b>DOCENTE INTERINO (2,1)</b>  (Ha laborado un año y 9 meses para la UCR, su nombra- miento actual rige hasta el 22 de di- ciembre de 2013) (Su nombramien- to actual es de ¼ TC en Psicología para colaborar en proyectos de inves- tigación más 3 ho- ras profesor y 3/8 en Administración Pública)	<b>LA HABANA, CUBA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 2 al 6 de diciem- bre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 1 al 8 de diciem- bre de 2013  <b>PERMISO:</b> 1 al 6 de diciem- bre de 2013		<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$398.89</b>  <b>Pasaje Aéreo, \$601.11</b>  <b>Total: \$1,000.00</b>
<p><b><u>Actividad en la que participará:</u></b> Convención Internacional de Psicología Hóminis 2013.</p> <p><b><u>Organiza:</u></b> Sociedad Cubana de Psicología.</p> <p><b><u>Justificación:</u></b> La Escuela de Psicología tiene en este momento un convenio con la Universidad de la Habana, dentro del cual una de las actividades de interés común es compartir experiencias y desarrollar trabajo conjunto en el tema de Psicología de las Emergencias y Desastres, por lo es importantísimo presentar el proyecto para abrir canales de comunicación bilateral en el tema.</p> <p><b><u>Tipo de participación:</u></b> Presentación de videoforo; Brigada de Atención Psicosocial en Situaciones de Emergencias y Desastres de la Universidad de Costa Rica. Este trabajo de exposición es en conjunto con la profesora Licda Lorena Sáenz Segreda.</p> <p><b><u>Bitácora de la solicitud:</u></b>  Fecha de creación: 16/09/2013  Aprobación Director: 23/09/2013  Aprobación Decano: 24/09/2013  Revisión de Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<b>JORGE PRADO CALDERON</b>  <b>ESCUELA DE PSICOLOGIA</b>	<b>DOCENTE INTERINO (3)</b>  -La Habana, Intercambio aca- démico dentro del convenio con la Universidad de La	<b>LA HABANA, CUBA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 3 al 6 de diciem- bre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 3 al 8 de diciem- bre de 2013		<b>Visa \$33.00</b>  <b>Pasaje Aéreo \$450.00</b>

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
	Habana, así como impartir la conferencia Teoría del Manejo del Terror y promoción de la salud. Del 8 al 10 de abril de 2013. Apoyo aprobado en Sesión N.º. 278-Rectoría.		PERMISO: 3 al 6 de diciembre de 2013		<p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$292.00</p> <p>Inscripción \$225.00</p> <p>Monto solicitado: \$1,176.00 Rebajos: \$73 (Imp. Salida) \$103 (Apoyo financiero)</p> <p>Total: \$1,000.00</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> VI Convención Intercontinental de Psicología Hóminis 2013.</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad de la Habana y Sociedad Cubana de Psicología.</p> <p><b>Justificación:</b> La exposición de esta ponencia es parte de los compromisos adquiridos en el trabajo conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, con quien se tiene interés de establecer convenio. Además se realizarán varias reuniones académicas para evaluar el avance del plan de trabajo conjunto y los trámites del convenio.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Asistirá en representación de la Directora de la Escuela de Psicología la M.Sc. Zaida Salazar Mora y presentará el resumen: "Evaluación de competencias específicas del profesional en psicología en las carreras impartidas en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad de la Habana".</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 25/10/2013 Aprobación Director: 25/10/2013 Aprobación Decano: 25/10/2013 Revisión Rectoría: 1/11/2013 Aprobación Rectoría: 1/11/2013</p>					
PABLO ANTONIO MONTERO ZAMORA,  ESCUELA SALUD PUBLICA	DOCENTE INTERINO (1)  (Ha laborado 9 meses para la Universidad de Costa Rica, su nombramiento actual rige hasta el 22 de diciembre de 2013)	SEVILLA, ESPAÑA, BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2013  ITINERARIO: 15 de noviembre al 4 de diciembre de 2013  PERMISO: 21 de noviembre al 23 de noviembre, 28 de noviembre y del 2 al 4 diciembre de 2013	FUNDEVI Apoyo complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00  Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,500.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00  Total: \$2,000.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
			Vacaciones: 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 29 de no- viembre de 2013		
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 1) I Congreso Internacional y XIX Nacional de la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral, los días del 21 al 23 de noviembre. 2) Curso de Investigación en Caries Colombia 2013, los días del 30 de noviembre al 3 de diciembre.</p> <p><b>Organiza:</b> 1) SESPO -Universidad de Sevilla. 2) Organización Europea de Investigación en Caries.</p> <p><b>Justificación:</b> La presente actividad busca fomentar el desarrollo de la investigación en el campo de la salud pública oral. Debido a la ausencia de información en este campo en nuestro país, este tipo de actividades son consideradas de alto interés tanto a nivel universitario como nacional. Se espera que dichas actividades puedan facilitar nuevas herramientas y fortalecer la ya obtenidas buscando el mejoramiento científico de la Unidad Académica. A si mismo facilitar la obtención de contacto profesionales internacionales que puedan en el futuro ofrecer convenios o fondos para investigación en Salud Pública Oral.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> En España presentará las ponencias: 1) Prevalencia de la caries dental y su asociación a determinados factores de riesgo en preescolares de un centro de salud de la comunidad de Madrid. 2) Criterios diagnósticos de caries ICDAS II y prevalencia de la caries dental y su asociación a factores de riesgo de caries en poblaciones preescolares indígenas de Costa Rica. Criterios diagnósticos ICDAS II.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 03/10/2013  Aprobación Director: 04/10/2013  Aprobación Decano: 07/10/2013  Devuelto por Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Director: 31/10/2013  Aprobación Decano: 31/10/2013  Revisión Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
MARIETTA FLORES DIAZ,  INSTITUTO CLODOMIRO PICADO	ASOCIADO	MARRAKECH, MARRUECOS	ACTIVIDAD: 16 al 20 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 14 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 14 al 20 de no- viembre de 2013  Vacaciones: 21 y 22 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 6379 del Instituto Clodomiro Picado  Inscripción, \$910.00  Pasaje Aéreo, \$1,356.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,520.00  Total: \$3,786.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 14th IUBMB Conference Host-microbe interactions.</p> <p><b>Organiza:</b> IUBMB.</p> <p><b>Justificación:</b> Presentar los resultados, actualizarse en el tema y hacer nuevos contactos.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: “Apoptosis induced by Clostridium perfringens alpha-toxin is mediated by reactive oxygen species”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 27/09/2013  Aprobación Director: 14/10/2013  Aprobación Decano: 14/10/2013  Devuelto por Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Director: 31/10/2013  Aprobación Decano: 31/10/2013  Revisión Rectoría: 1/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
ALBERTO ALAPE GIRON,  ESCUELA DE MEDICINA	CATEDRATICO	MARRAKECH, MARRUECOS	<b>ACTIVIDAD:</b> 16 al 20 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 14 al 24 de noviembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 14 al 20 de noviembre de 2013  <b>Vacaciones:</b> 21 y 22 de noviembre de 2013		<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,456.00</b> <b>Pasaje Aéreo, \$138.00</b> <b>Inscripción, \$831.00</b>  <b>Fondo restringido, 6379 ICP Inscripción, \$79.00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$64.00</b> <b>Pasaje Aéreo, \$1,218.00</b>  <b>Total: \$3,786.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 14th Conference de la IUBMB.</p> <p><b>Organiza:</b> : IUBMB (Unión Internacional de Federaciones de Bioquímica y Biología Molecular)</p> <p><b>Justificación:</b> Esta participación en la 14 Conference de la IUBMB, me permitirá exponer los resultados de las investigaciones realizadas ante una audiencia de muy alto nivel, hacer contactos para nuevos proyectos colaborativos y conocer los</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>resultados obtenidos por investigadores extranjeros que trabajan en el mismo campo. Todo esto tendrá una importante repercusión en su labor de docencia e investigación en la UCR.</p>					
<p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: “Internalization of Clostridium perfringens-toxin leads to ERK activation and is involved on its cytotoxic effect”</p>					
<p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 30/10/2013  Aprobación Director: 16/10/2013  Aprobación Decano: 16/10/2013  Devolución Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Director: 31/10/2013  Aprobación Decano: 31/10/2013  Revisión Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<p><b>JORGE JIMENEZ BOLAÑOS,</b>  FACULTAD DE DERECHO</p>	<p><b>CATEDRATICO (3)</b>  (Viajó a Bilbao para atender invitación de la Universidad de Deusto, 19 al 21 de febrero de 2013. Apoyo aprobado en Sesión 268 de Rectoría)</p>	<p><b>TOLEDO ESPAÑA, ESPAÑA</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> 18 al 21 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 11 al 30 de noviembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 18 al 21 de noviembre de 2013.  <b>Vacaciones:</b> 11, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2013</p>	<p><b>Aporte personal</b> Pasaje Aéreo \$144.00  <b>FUNDEVI</b> Apoyo complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00  <b>Total: \$894.00</b></p>	<p><b>Pasaje Aéreo, \$1,000.00</b>  <b>Total: \$1,000.00</b></p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Reunión con el Director del Centro de Estudios Europeos Universidad de Castilla La Mancha.</p>					
<p><b>Organiza:</b> Universidad de Castilla la Mancha Toledo España.</p>					
<p><b>Justificación:</b> Organizar exposiciones sobre diversos temas de derecho Comunitario de profesores de la Universidad de Castilla La Mancha para conocer sobre temas de derecho ambiental, derechos fundamentales, derecho privado, etc.</p>					
<p><b>Tipo de participación:</b> Participa en una reunión de trabajo.</p>					
<p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 29/08/2013  Aprobación Decano: 03/09/2013  Revisión Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>ROSALBA CALDERON VALVERDE,</b>  <b>UNIDAD EXTENSION DOCENTE, VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL</b>	<b>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A (3)</b>  (Viajó a México al III Encuentro Regional de RECLA y I Encuentro de Redes AMECYD-RECLA, del 29 al 31 de mayo de 2013. Apoyo aprobado en Sesión 290 de Rectoría)	<b>TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 18 al 20 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 16 al 22 de noviembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 16 al 20 de noviembre de 2013.  <b>Vacaciones:</b> 21 y 22 de noviembre de 2013	<b>Universidad Autónoma de Chiapas Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00</b>  <b>FUNDEVI</b>  <b>Proyecto ED 848 Pasaje Aéreo, \$700.00</b>  <b>Total: \$1,200.00</b>	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00</b>  <b>Total: \$300.00</b>
<p><b><u>Actividad en la que participará:</u> Programa de Intercambio AMECYD-RECLA 2013.</b></p> <p><b><u>Organiza:</u> Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA).</b></p> <p><b><u>Justificación:</u> La Universidad de Costa Rica forma parte de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa RECLA, actualmente la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia (AMECYD) y como parte de esta relación se han promovido pasantías entre universidades miembros de RECLA y AMECYD. A partir de la vinculación de la institución con esta red, la Sección de Extensión Docente, que coordina lo relacionado con la Educación continua en la UCR, participó en este programa y ganó la posibilidad de realizar una pasantía para dos personas en la Universidad Autónoma de Chiapas con el fin de conocer su quehacer en temas de gestión, presupuestación, modelos pedagógicos, criterios y proceso de evaluación, sistemas de calidad, diseño de programas, etc.</b></p> <p><b>Por su parte, desde esa Universidad nos han indicado que les interesa conocer los procesos que la UCR realiza en materia de Educación Continua. Esto implicará de nuestra parte la presentación de los principios y labores que realiza la SED desde la Vicerrectoría de Acción Social. No cabe duda que la pasantía nos permitirá conocer otras experiencias que puedan realimentar la nuestra así como incentivará la divulgación de lo que en nuestra Universidad se realiza en relación a la promoción de la educación permanente.</b></p> <p><b><u>Tipo de participación:</u> Visita en calidad de pasante a la Universidad Autónoma de Chiapas.</b></p> <p><b><u>Bitácora de la solicitud:</u></b>  <b>Fecha de creación: 18/09/2013</b>  <b>Aprobación Vicerrector: 04/10/2013</b>  <b>Devolución Rectoría: 31/10/2013</b>  <b>Aprobación Vicerrector: 01/11/2013</b>  <b>Revisión Rectoría: 04/11/2013</b>  <b>Aprobación Rectoría: 05/11/2013</b></p>					
<b>ALEJANDRA SANCHEZ CALVO,</b>  <b>ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA</b>	<b>DOCENTE INTERINO</b>	<b>JAKARTA, INDONESIA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 14 al 18 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 11 al 20 de noviembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 11 al 20 de noviembre de 2013	<b>Organización WRO - LEGO Education Pasaje Aéreo, \$3,000.00</b>  <b>Total: \$3,000.00</b>	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00</b>  <b>Inscripción, \$700.00</b>  <b>Total: \$1,500.00</b>

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Olimpiada Mundial de Robotica (World Robotic Olympiad).</p> <p><b>Organiza:</b> LEGO Education.</p> <p><b>Justificación:</b> Este año la Universidad de Costa Rica nuevamente fue parte fundamental de la organización de la Olimpiada Nacional de Robótica y la coordinación con la organización nacional e internacional de toda esta actividad que estuvo a mi cargo como representante de la Escuela de Ingeniería Mecánica. Este evento nacional contó con la participación de más de 120 equipos de tres categorías diferentes (niños, adolescentes y jóvenes). Los equipos que resultaron ganadores del primer lugar en cada una de las categorías obtuvieron el pase a la Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) a realizarse en Indonesia, donde representarán a Costa Rica en este evento internacional en el cual se contará con la participación de más de 45 países. La delegación de Costa Rica consta de 4 equipos (10 participantes y 4 entrenadores), así como de un coordinador u organizador nacional (Prof. Alejandra Sánchez) que es el responsable ante la organización internacional de la delegación de nuestro país y 3 jueces que formarán parte de la organización del evento. La participación de Costa Rica en este evento es de gran importancia ya que contribuye el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en especial de la robótica en los niños y jóvenes de nuestro país.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Participará como organizadora de la Olimpiada Nacional Costarricense de Robótica.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 13/10/2013  Aprobación Director: 24/10/2013  Aprobación Decano: 24/10/2013  Devolución Rectoría: 30/10/2013  Aprobación Director: 04/11/2013  Aprobación Decano: 04/11/2013  Revisión Rectoría: 05/11/2013  Aprobación Rectoría: 05/11/2013</p>					
<b>LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR,</b>  <b>LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES</b>	<b>CATEDRATICO (3)</b>  (Viajó a Bruscheig a la 5th EATA Conference 2013, 3 al 5 de junio de 2013. Apoyo aprobado en Sesión 5727).  (Viajó a Cancún al Seminario Internacional ALA, 27 al 29 de agosto. Apoyo aprobado en Sesión 5741).  (Viajó a Panamá, a la primera fase de la gira a Centroamérica (primera fase). Sin presupuesto UCR)	<b>Tegucigalpa, HONDURAS</b>  <b>San Salvador, EL SALVADOR</b>  <b>Antigua, GUATEMALA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 12 al 23 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 12 al 23 de noviembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 12 al 23 de noviembre de 2013		<b>Fondo Restringido 1570 LANAMME Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,560.00</b>  <b>Inscripción \$400.00</b>  <b>Pasaje Aéreo, \$880.00</b>  <b>Total: \$2,840.00</b>

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 1) 12 de noviembre, gira a Centroamérica (II Fase), Honduras. 2) 13 al 15 de noviembre, El Salvador, Participación en Congreso Fondos Viales y realización de la actividad relativa a la Gira Centroamérica (II Fase). 18 al 22 de noviembre Participación en el Congreso Iberoamericano del Asfalto, CILA Guatemala, y actividad relativa a la Gira Centroamérica (II Fase)</p> <p><b>Organiza:</b> LanammeUCR/Universidad José Cecilio del Valle, Honduras. Instituto Salvadoreño del Cemento, Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> 1. Gira Centroamérica II Fase (Honduras, El Salvador, Guatemala): Hacer extensivas nuestras actividades de capacitación e investigación exitosas; ofrecer servicios de ensayos y calibración en nuestros laboratorios a estas entidades. 2. Congreso de Fondos Viales El Salvador: conocer las deficiencias del sector centroamericano en materia de servicios ofrecidos. 3. Congreso CILA Guatemala: intercambio de conocimiento científico entre expertos de asfalto de América Latina, publicar y divulgar trabajos técnicos en un ente mundialmente reconocido en materia de asfalto.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de ponencias en Congreso CILA, Guatemala: “Evaluaciones modernas de redes viales. Experiencias exitosas de Costa Rica”, “La Auditoría Técnica en Infraestructura Vial: Una herramienta para la mejora continua, transparencia y gobernanza”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b> Fecha de creación: 30/10/2013 Aprobación Director: 31/10/2013 Devolución Rectoría: 01/11/2013 Revisión Rectoría: 22/10/2013 Aprobación Rectoría: 01/10/2013</p>					
FABRICIO LEIVA VILLACORTA,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 16 al 22 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> El Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto (CILA), es un evento bienal de amplia trayectoria que se realiza desde el año 1981 y que tiene como objetivo principal la promoción de intercambio de conocimiento entre los técnicos de asfalto de América Latina. A la vez se constituye como el principal foro para la discusión de técnicas modernas de pavimentación asfáltica en la región latinoamericana, contando con una participación de aproximadamente 20 países. Para cumplir estos fines, se publican y divulgan trabajos técnicos que son presentados previamente a un comité científico, el cual avala la inserción de las ponencias. Cabe señalar que en esta ocasión, Costa Rica, a través del LanammeUCR, ha presentado un total de 42 propuestas técnicas de las cuales 4 han sido aprobadas bajo mi nombre.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Desarrollo de un modelo mejorado para la predicción de módulo dinámico E* para mezclas alfélicas”, 2) “Retrocálculo de módulos mediante el uso de redes neurales artificiales considerando carga múltiple y cero fricción entre capas de pavimentos flexibles”, 3) “Implementación de ensayos acelerados de pavimentos en Costa Rica con el equipo HVS”, “Efecto de la instrumentación de pistas experimentales en la densidad en sitio”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 24/10/2013  Aprobación Director: 25/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<p>GUSTAVO ADOLFO BADILLA VARGAS,</p> <p>LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES</p>	<p>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL B</p>	<p>ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> 17 al 22 de noviembre de 2013</p> <p><b>ITINERARIO:</b> 16 al 23 de noviembre de 2013</p> <p><b>PERMISO:</b> 16 al 22 de noviembre de 2013</p>		<p>Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00</p> <p>Inscripción, \$400.00</p> <p>Pasaje Aéreo, \$450.00</p> <p>Total: \$1,690.00</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> En este congreso se promoverá tanto la Institución del LanammeUCR, así como la investigación realizada en la misma, puesto que se presentarán varios trabajos que se ha venido realizando en el LanammeUCR desde hace varios años.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del artículo: “Caracterización físico-química de materiales de origen calizo para su uso en estructuras de pavimentos de Costa Rica”</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 24/10/2013  Aprobación Director: 25/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<b>EDGAR ROBERTO CAMACHO GARITA,</b>  <b>LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES</b>	<b>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A</b>	<b>ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 17 al 22 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 16 al 23 de noviembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 16 al 22 de noviembre de 2013		<b>Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00</b>  <b>Inscripción, \$400.00</b>  <b>Pasaje Aéreo, \$450.00</b>  <b>Total: \$1,690.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> El Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto es un evento bienal de amplia trayectoria que se realiza desde el año 1982, y que tiene como objetivo general la promoción de intercambio de conocimiento entre los técnicos de asfalto de América Latina, constituyéndose en el principal foro para la discusión de las técnicas modernas de pavimentación asfáltica en la región latinoamericana, constando con una participación activa de aproximadamente 20 países.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Deterioros prematuras de la superficie de ruedo de un proyecto en concesión: caso de estudio”, 2) “Manual de diseño simplificado de pavimentos para vías de bajo volumen vehicular: aspectos y consideraciones importantes” y 3) “Conceptualización y desarrollo del laboratorio a escala natural de pavimentos del Laboratorio Nacional de Materiales de la Universidad de Costa Rica: el PAVELAB”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 23/10/2013  Aprobación Director: 25/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<b>PAULINA LEIVA PADILLA,</b>  <b>LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES</b>	<b>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A (1)</b>  (Ha laborado durante un año y dos meses para Lanamme/UCR)	<b>ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 17 al 22 de noviembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 16 al 23 de noviembre de 2013		<b>Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00</b>

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
			PERMISO: 16 al 23 de no- viembre de 2013		Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00
<b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.					
<b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.					
<b>Justificación:</b> En este congreso se promoverá tanto la Institución del LanammeUCR, así como la investigación realizada en la misma, puesto que se presentarán varios trabajos que se ha venido realizando en el LanammeUCR desde hace varios años.					
<b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Análisis de sensibilidad sobre la modelación de carga en Costa Rica”, 2) “Configuración de carga de los vehículos en Costa Rica: Análisis por el método del elemento finito”, 3) “Efecto de confinamiento generado por un geosintético en estructuras de pavimento flexible” y 4) “Interfaz gráfica de cálculo de módulo dinámico de mezclas y asfaltos”.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Fecha de creación: 25/10/2013 Aprobación Director: 25/10/2013 Revisión Rectoría: 30/10/2013					
ADRIANA VARGAS NORDCBECK,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	DOCENTE INTERINO (1)  (Ha laborado du- rante 9 meses para Lanamme/UCR)	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 16 al 23 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00
<b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.					
<b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.					
<b>Justificación:</b> El objetivo del congreso es la promoción de intercambio de conocimiento entre los técnicos del asfalto de América Latina, constituyéndose en el principal foro para la discusión de las técnicas modernas de pavimentación asfáltica en la región latinoamericana, contando con una participación activa de aproximadamente 20 países. Para cumplir estos fines, se publican y divulgan trabajos técnicos que son presentados previamente a un Comité Científico, que finalmente avala la inserción de los trabajos propuestos, en virtud de su importancia e interés para el gremio.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Desempeño de mezclas asfálticas de granulometrías densas con el uso de asfaltos modificados”, 2) “Calibración del ensayo de módulo dinámico mediante ensayos interlaboratoriales y los modelos de la guía Mecanístico-Empírica de la AASHTO en Costa Rica”, 3) “Evaluación estructural y desempeño a corto plazo de mezclas tibias.”</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 22/10/2013  Aprobación Director: 28/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
WENDY SEQUEIRA ROJAS  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	<b>ACTIVIDAD:</b> 17 al 22 de no- viembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 16 al 23 de no- viembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 16 al 23 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> Es un evento bienal de amplia trayectoria que se realiza desde el año 1981 y que tiene como objetivo general la promoción de intercambio de conocimiento entre los técnicos de asfalto de América Latina, constituyéndose en el principal foro para la discusión de las técnicas modernas de pavimentación asfáltica en la región latinoamericana, contando con una participación activa de aproximadamente 20 países.</p> <p>En función del mandato de la Ley 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria), el LanammeUCR requiere capacitar a sus funcionarios y divulgar las investigaciones que realiza por lo que la participación en este congreso permitiría cumplir con estos mandatos. Asimismo, dicho evento permitirá aprovechar la experiencia colectiva y la posibilidad de compartir experiencias con investigadores importantes, lo que puede representar un aporte de conocimientos tecnológicos y técnicos de primera fuente en el campo de la infraestructura vial.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Laboratorios de control y verificación de la calidad en proyectos viales de Costa Rica” y 2) Consistencia de los diseños de mezcla según metodología Marshall”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 22/10/2013  Aprobación Director: 28/10/2013  Revisión Rectoría: 31/10/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
JOSE FRANCISCO GARRO MORA,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL A	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 16 al 23 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00
<b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.					
<b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.					
<b>Justificación:</b> Este congreso representa una ventana del estado del arte en tecnologías relacionadas a la gestión y mantenimiento de las carreteras, para la región latinoamericana. Por lo tanto, es una oportunidad de intercambiar conocimientos y experiencias, así como establecer el nombre del Lanamme como una entidad única y especializada dentro del área.					
<b>Tipo de participación:</b> Presentación del artículo: Informe de evaluación del proyecto San José-Caldera, Ruta Nacional 27, Costa Rica, año 2012.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Fecha de creación: 16/10/2013 Aprobación Director: 28/10/2013 Aprobación Decano: 28/10/2013 Revisión Rectoría: 01/11/2013 Aprobación Rectoría: 01/11/2013					
JOSE PABLO AGUIAR MOYA,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 16 al 22 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.					
<b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.					
<b>Justificación:</b> El Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto es un evento bienal de amplia trayectoria que se realiza desde el año 1981 y que tiene como objetivo general la promoción de intercambio de conocimiento entre técnicos de asfalto de América Latina, constituyéndose en el principal foro para la discusión de las técnicas modernas de pavimentación asfáltica en la región latinoamericana, contando con una participación activa de aproximadamente 20 países.					
<b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: “Evaluación de Adhesión de Mezclas Asfálticas en Costa Rica mediante ensayos BBS y de ángulo de contacto”, 2) “Uso de Materiales de Desecho como Modificantes de Asfalto en Costa Rica” y 3) “Del Empirismo a la Caracterización Avanzada de Ligantes Asfálticos”.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b>					
Fecha de creación: 25/10/2013					
Aprobación Director: 28/10/2013					
Devolta por Rectoría: 01/11/2013					
Aprobación Director: 31/10/2013					
Aprobación Rectoría: 01/11/2013					
<p>FABIAN ELIZONDO ARRIETA,</p> <p>LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES</p>	<p>ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL D</p>	<p>ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA</p>	<p>ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013</p> <p>ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013</p> <p>PERMISO: 16 al 23 de no- viembre de 2013</p>		<p>Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00</p> <p>Inscripción, \$400.00</p> <p>Pasaje Aéreo, \$450.00</p> <p>Total: \$1,690.00</p>
<b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.					
<b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.					
<b>Justificación:</b> a) Esta actividad es un marco propicio para la proyección de la Universidad de Costa Rica, a través de Escuela de Ingeniería Civil y de su LanammeUCR, en el ámbito iberoamericano, donde expertos renombrados de otras latitudes estarán compartiendo experiencias y conocimientos académicos y vislumbrando la posibilidad de suscripción de proyectos de investigación y alianzas conjuntas. b) El LanammeUCR estará presentando un total aproximado de 60 trabajos científicos, en la mayor parte de las áreas en que se desempeña el LanammeUCR en el campo de carreteras: Vulnerabilidad de corredores viales, Gestión de redes viales, Pavimentos, Materiales, Generación de normativa, Transporte, Controles de calidad en obra vial, Diseño estructural, gestión vial municipal, pavimentos de bajo volumen, etc. Tal cantidad de producción científica supera incluso al número de publicaciones propuesto por Brasil y por toda Latinoamérica junta. c) Cabe destacar la rigurosidad académica de los trabajos que son aceptados para su publicación en esta actividad, los cuales son analizados previamente por pares científicos de renombrada experiencia. Asimismo, todas las publicaciones presentadas en este evento contarán con su respectiva indexación internacional, lo cual también contribuye al valor de participación en el campo académico.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Zonificación climática de Costa Rica para la determinación del tipo de ligante asfáltico clasificado por grado de desempeño (P6)”, y 2) “Calibración de un modelo para valorar la susceptibilidad al agrietamiento por fatiga de mezclas asfálticas en Costa Rica”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 17/10/2013  Aprobación Director: 17/10/2013  Revisión Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
ROY BARRANTES JIMÉNEZ,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013  PERMISO: 16 al 22 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$720.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$650.00  Total: \$1,770.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> La actividad es de trascendental importancia para la validación y fortalecimiento de las labores que realiza el LanammeUCR en cumplimiento de la Ley 8114, tanto en la parte académica, como de investigación científica y de fiscalización de obra pública.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Determinación de la capacidad del georadar, GPR, dentro de los procedimientos empleados para el análisis de la red vial nacional” y 2) “Evolución del proceso de gestión de redes viales en Costa Rica. Evaluación bienal”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 17/10/2013  Aprobación Director: 17/10/2013  Revisión Rectoría: 1/11/2013  Aprobación Rectoría: 1/11/2013</p>					
JAIME ALLEN MONGE,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C (3)	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de no- viembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
	(Viajó a Brasil a la XIII Conferencia Mundial en Investigación de Transporte WCTR-2013, del 14 al 18 de julio de 2013. Apoyo aprobado en período de receso)		PERMISO: 16 al 22 de noviembre de 2013		y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> El Congreso Ibero-latinoamericano del Asfalto se organiza cada dos años bajo la autoridad de un órgano permanente. Reúne a los administradores, empresa privada, asesores, operadores y académicos, todos con un interés común en la promoción del estado de la técnica y el estado de la práctica en todas las áreas relacionadas con la pavimentación en materiales asfálticos, se esperan cerca de 300-400 ponencias para la presente edición. En función de la Unidad de Gestión Vial Municipal-PITRA, además de proyectos en conjunto con la Unidad de Materiales y Pavimentos-PITRA, se estarán presentando dos artículos científicos, en representación del LanammeUCR, específicamente.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los artículos: 1) “Propuesta de línea de investigación: determinación de parámetros de carga para diseño estructural de pavimentos en Costa Rica” y 2) “Determinación de parámetros de carga para diseño estructural de pavimentos en Costa Rica”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b> Fecha de creación: 17/10/2013 Aprobación Director: 17/10/2013 Revisión Rectoría: 01/11/2013 Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
RAFAEL ERNESTO VILLEGAS VILLEGAS,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALIZADO D (3)  (Viajó a Valparaíso a la actividad: Modelación viscoelástica y ensayos geológicos de asfaltos, del 1 al 18 de julio de 2012. Apoyo aprobado en Sesión 5736)	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de noviembre de 2013  ITINERARIO: 16 al 23 de noviembre de 2013  PERMISO: 16 al 22 de noviembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$720.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$650.00  Total: \$1,770.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> El Congreso Ibero-Latinoamericano de Asfalto es un evento bienal de amplia trayectoria, que se realiza desde el año 1981 y que tiene como objetivo general la promoción de intercambio de conocimiento entre los técnicos de asfalto de América Latina, constituyéndose en la principal actividad de intercambio científico en el tema vial de la región iberoamericana, contando con una participación activa de aproximadamente 20 países.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del artículo: Metodología integral de incorporación eficaz de modificantes en matrices asfálticas.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 16/10/2013  Aprobación Director: 25/10/2013  Revisión Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
MAURICIO SALAS CHAVES,  LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C	ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA	<b>ACTIVIDAD:</b> 17 al 22 de no- viembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 16 al 23 de no- viembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 16 al 23 de no- viembre de 2013		Fondo Restringido 1519 Lanamme Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$840.00  Inscripción, \$400.00  Pasaje Aéreo, \$450.00  Total: \$1,690.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto CILA.</p> <p><b>Organiza:</b> Instituto del Asfalto de Guatemala.</p> <p><b>Justificación:</b> Este evento congrega a una cantidad importante de participantes y trabajos técnicos, además de numerosas conferencias de gran importancia atrayendo a profesionales de más de 30 países. Las conferencias permiten a los investigadores alrededor del mundo reunirse a discutir los avances tecnológicos y desarrollos en el campo de la infraestructura vial. Los objetivos específicos se enfocan a la promoción de investigaciones efectuadas por el LanammeUCR, obtención de informes sobre experiencias inherentes a las nuevas técnicas de trabajo, equipos, especificaciones y otros campos, con miras a: disminuir los fracasos, aprovechar la experiencia colectiva y optimizar la inversión en los procesos de pavimentación. Como objetivo adicional se publicarán varios trabajos realizados por el LanammeUCR y que ya han sido aprobados por el Comité Científico del evento.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del artículo: Desarrollo de auditorías técnicas en la infraestructura vial de Costa Rica.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 11/10/2013  Aprobación Director: 25/10/2013  Revisión Rectoría: 01/11/2013  Aprobación Rectoría: 01/11/2013</p>					
<b>ANA CARMELA VELAZQUEZ CARRILLO,</b>  <b>CTRO. INV. TECNOL. ALIMENTOS</b>	<b>DOCENTE CATEDRATICO (3)</b>  (Viajó a Braga a la Reunión de coordi- nación de 18 meses de proyecto TRANSBIO, los días 5 y 6 de junio de 2013. Apoyo aprobados en Sesión 5727)	<b>BRUSELAS, BÉLGICA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 12 al 13 de no- viembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 08 al 20 de no- viembre de 2013  Vacaciones: 8,11,14,15,18,19, y 20 de noviembre de 2013	<b>Aporte per- sonal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$150.00 Transporte Terrestre, \$100.00  Total: \$250.00</b>	<b>Pasaje Aéreo, \$1,000.00</b>  <b>Fondo Restringido 1598 del CITA Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,145.00 Pasaje Aéreo, \$267.19  Total: \$2,412.19</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Reunión de coordinación Mes 24 Proyecto TRANSBIO</p> <p><b>Organiza:</b> Fundación Tecnalia, España</p> <p><b>Justificación:</b> El proyecto TRANSBIO inscrito en la Vicerrectoría de Investigación está financiado por el 7º Programa Marco de la Unión Europea y tiene organizada la reunión de coordinación correspondiente al mes 24 del proyecto y la reunión con las autoridades de la Unión Europea en Bruselas, Bélgica. Es importante llevar la presentación de los resultados obtenidos en el proyecto desarrollado en Costa Rica y coordinar las acciones con los integrantes del consorcio para las actividades del próximo periodo.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de los resultados obtenidos en costa Rica para el proyecto TRANSBIO.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 27/09/2013  Aprobación Vicerrectoría: 28/09/2013  Devuelto Rectoría: 18/10/2013  Aprobación Vicerrectoría: 05/11/2013  Revisión Rectoría: 06/11/2013  Aprobación Rectoría: 06/11/2013</p>					
<b>MAURICIO BLANCO MOLINA</b>  <b>SEDE REG. CARIB DOCENCIA</b>	<b>DOCENTE INTERINO</b>	<b>BUENOS AIRES, ARGENTINA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 14 al 16 de no- viembre de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 11 al 17 de no- viembre de 2013  <b>PERMISO:</b> 14 al 17 de no- viembre de 2013	<b>Aporte perso- nal Transporte Terrestre \$150.00 Apoyo Financiero</b>	<b>Pasaje Aéreo \$1,177.48</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$300.00</b>

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
			VACACIONES: 11,12 y 13 de no- viembre de 2013	(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$160.00 Impuestos de Salida \$56.00  Total: \$366.00	Total: \$1,477.48

**Actividad en la que participará:** II Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria.

**Organiza:** Universidad de Buenos Aires y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**Justificación:** El M.Sc. Mauricio Blanco es editor de la Revista Anales en Gerontología, docente en Maestría en Gerontología, docente de la carrera de Psicología en la Sede del Caribe, y su participación en este congreso le permitirá el establecimiento de alianzas estratégicas y conocimientos para su labor docente e investigativa, así como futuros proyectos de acción social comunitaria hacia la población adulta mayor en el país.

**Tipo de participación:** Ponencia: “El papel de los recursos personales socio-emocionales y cognitivos en la participación social en población adulta mayor residente en Costa Rica”

**Bitácora de la solicitud:**

Fecha de creación: 11/10/2013

Devolución de Director: 14/10/2013

Aprobación Director: 21/10/2013

Proceso Rectoría: 29/10/2013

Aprobación Director: 5/11/2013

Revisión Rectoría: 6/11/2013

Aprobación Rectoría: 6/11/2013

A las doce horas y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.





